



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 146-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día 13 de febrero del 2012, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SINDICOS AUSENTES

Señora	Yorleny Araya Artavia	Regidor Suplente
--------	-----------------------	------------------

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSC.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión 144-2012 del 06 de febrero de 2012.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 144-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

- 1) Juramentación de los Miembros Del Comité Cantonal de la persona joven:

- **KENNETH ARGUEDAS NAVARRO, REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CATÓLICA**
- **LAURA MORERA QUIRÓS, REPRESENTANTE DE INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES**
- **STEPHANIE MONTERO PERAZA, REPRESENTANTE DEL LICEO SAMUEL SÁENZ,**
- **LEONARDO OBANDO VÍQUEZ, REPRESENTANTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES HEREDIA**
- **DANIEL TREJOS AVILES, REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES JUVENILES CANTONALES, C**

//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES KENNETH ARGUEDAS NAVARRO, CÉDULA 4-0205-0959, A LA SEÑORITA LAURA MIRANDA QUIRÓS, CÉDULA 4-0213-0920, AL SEÑOR LEONARDO OBANDO VÍQUEZ, CÉDULA 1-1594-0494 Y AL SEÑOR DANIEL TREJOS AVILES, CÉDULA 4-0223-0302, COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. ASIMISMO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE CITE NUEVAMENTE A LA SEÑORITA STEPHANIE MONTERO PERAZA.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Lic. Jorge Arturo Rojas Segura – Director Ejecutivo Consejo Nacional de la Persona Joven
Asunto: Informa sobre el monto que le corresponde al Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia, de la transferencia del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven. DE 015-2012. ☎: 2257-0648.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LIC. JORGE ARTURO ROJAS SEGURA – DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, PARA QUE EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE SE TIENEN. ASIMISMO INDIQUEN CUAL ES EL PROYECTO QUE VAN A PRESENTAR, SE ACLARE SI YA SE PRESENTO Y SE INDIQUE SOBRE QUE PROPUESTA SE VA A TRABAJAR.

Alt n° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1) Moción presentada por la Vicealcaldesa Municipal y el Informe de Gestión Institucional para el 2011, por lo que somete a alteración la votación la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) **MOCION PARA QUE SE AUTORICE EL CIERRE DE AVENIDAS Y CALLES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DOMINGOS HEREDIANOS POR MEDIA CALLE.**

Considerando:

Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, los municipios están llamados a velar por los intereses y servicios locales en cada cantón. Dentro de esos intereses locales, debe existir el espacio y las facilidades para que los ciudadanos se recreen y disfruten en familia.

Que el municipio, como administrador de las vías públicas locales, puede disponer de su uso para dotar a la ciudadanía de un espacio idóneo para la realización de eventos en los que concurren padres e hijos, jóvenes y adultos y que en armonía pasen un rato ameno que contribuya con la salud física y mental.

Que partiendo de los presupuestos anteriores, la Municipalidad de Heredia, en coordinación con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el Comité Cantonal de Deportes y el Comité Cantonal de la Persona Joven, desarrollará un evento de gran trascendencia para los heredianos y en que podrán disfrutar de diversas atracciones deportivas y recreativas. El Proyecto se ha denominado Domingos Heredianos X Media Calle, y consiste en brindar a los heredianos una gran variedad de actividades tales como juegos tradicionales, rampas para patinetas y bicicletas, baloncesto para niños y adultos, carreras de cintas, fútbol, calle, entre otras. Estos eventos permitirán que el herediano salga de sus casas un domingo y encuentre nuevas opciones para su distracción.

Por lo tanto propongo, con fundamento en lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal y al amparo de las anteriores consideraciones, que este Concejo Municipal acuerde:

PRIMERO: Autorizar el cierre de la avenida central en el tramo que se extiende de la esquina sur este del Liceo de Heredia hasta la antigua Gobernación así como sus calles adyacentes, para los terceros y cuartos domingo de los meses de febrero, marzo, abril con el objetivo de ejecutar este proyecto recreativo para todos los ciudadanos heredianos y los que nos visiten en estas actividades.

SEGUNDO: La Alcaldía Municipal se compromete a coordinar, previamente, las acciones pertinentes con la Dirección Regional de Tránsito de Heredia para que no exista una afectación desproporcionada a la circulación vial.

TERCERO: Que se dispense del trámite de Comisión y se adopte acuerdo definitivamente aprobado.

Proponente: MSc. Heidy Hernández B. - Vicealcaldesa
Secunda: Hilda M. Barquero Vargas - Regidora

La Presidencia felicita a la señora Heidy Hernández Benavides – Vicealcaldesa Municipal y a la regidora Hilda Barquero Vargas – Coordinadora de la Comisión de Cultura por esta bella organización y por los eventos que son de revuelo a nivel nacional, ya que está seguro que la ciudadanía los disfrutará, dado que tiene opciones para recrearse. Considera que es un excelente proyecto, de ahí que les desea muchos éxitos.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA MÁSTER HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES – VICEALCALDESA MUNICIPAL, Y SECUNDADA POR LA REGIDORA HILDA BARQUERO VARGAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

- a. **AUTORIZAR EL CIERRE DE LA AVENIDA CENTRAL EN EL TRAMO QUE SE EXTIENDE DE LA ESQUINA SUR ESTE DEL LICEO DE HEREDIA HASTA LA ANTIGUA GOBERNACIÓN ASI COMO SUS CALLES ADYACENTES, PATA LOS TERCEROS Y CUARTOS DOMINGO DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL CON EL OBJETIVO DE EJECUTAR ESTE PROYECTO RECREATIVO PARA TODOS LOS CIUDADANOS HEREDIANOS Y LOS QUE NOS VISITEN EN ESTAS ACTIVIDADES.**
- b. **INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE PREVIAMENTE, LAS ACCIONES PERTINENTES CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO DE HEREDIA PARA QUE NO EXISTA UNA AFECTACIÓN DESPROPORCIONADA A LA CIRCULACIÓN VIAL.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Artículo V: Análisis del Informe de Gestión Institucional para el Período Económico 2011 e Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 42 "Dictamen del Informe de Gestión Institucional 2011"

Texto del documento AMH 0182-2012, suscrito por el Máster José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

" Mediante la presente les remito respetuosamente y para su aprobación el Informe de Gestión Institucional para el periodo económico 2011 de esta organización municipal.

Adjunto el Informe de Gestión Institucional 2011 que incorpora los siguientes documentos conforme a lo indicado por la Contraloría General de la República:

- Análisis del Cumplimiento de las metas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado.
- Análisis del Comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios y principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas tanto gerenciales como administrativas.
- Análisis estadístico y financiero, horizontal.
- Análisis de los resultados de los indicadores de gestión definidos por el gobierno local para el periodo 2010.
- Análisis de los resultados de los indicadores de gestión definidos por cada gobierno local para el periodo 2011.
- Proyectos, programas y obras que atendieron prioridades establecidas en la planificación de mediano plazo correspondiente.
- Liquidación Presupuestaria."

El Lic. Francisco Sánchez procede a realizar una exposición amplia y detallada sobre el informe, con respecto a los indicadores de gestión. Asimismo la Licda. Jacqueline Fernández hace la exposición sobre los proyectos que se realizaron y los que quedaron pendientes y el Lic. Adrián Arguedas explica detalladamente el monto correspondiente al superávit, el cual se indica en el documento transcrito, producto de esta liquidación.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2011
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas		
		Código	No.		Descripción	I semestre	%			II semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	%		II Semestre	%
Desarrollo Institucional	Mejorar la gestión de servicio, adquiriendo herramientas tecnológicas que permitan aumentar el rendimiento de equipos y programas, con el fin de promover productividad y brindar seguridad a la gestión municipal.	Mejora	1.2.	Implementación de la última etapa del Plan de Normas Técnicas de Control de Tecnologías de Información.	Porcentaje de implementación realizada	25%	25%	75%	75%	Marco Chacón	Administración General	2.500.000,00	7.500.000,00	8.500.000,00	85%	25%	25%	75%	75%	100%	
Desarrollo Institucional	Mejorar la imagen municipal concientizando a los contribuyentes de la importancia del pago de los tributos para el mejoramiento del cantón.	Mejora	1.3.	Realizar 12 campañas publicitarias e informativas para concientizar a los contribuyentes de la importancia de cancelar en forma oportuna los tributos (MP-04-2011)	No. Campañas realizadas	6	50%	6	50%	Hellen Bonilla Gutiérrez	Administración General	3.500.000,00	500.000,00	4.000.000,00	100%	6	50%	6	50%	100%	
Desarrollo Económico Local	Brindar capacitación, información y orientación a los microempresarios.	Mejora	1.4.	Coordinar la capacitación de un curso integral teórico-práctico en materia empresarial.	Coordinación realizada	0%	0%	100%	100%	Jerson Sánchez	Administración General	2.500.000,00	-	2.350.000,00	94%	0%	0%	100%	100%		
Desarrollo Institucional	Comunicar a la ciudadanía herediana de las acciones y resultados obtenidos en cada periodo.	Mejora	1.5.	Realizar y presentar a la Comunidad Herediana el Informe de Labores sobre la gestión realizada durante el período 2010.	Informe realizado y presentado	100%	100%	0%	0%	José Ulate A.	Administración General	3.500.000,00	2.533.000,00	2.533.000,00	72%	100%	100%	0%	0%	100%	
Desarrollo Institucional	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno	Mejora	1.6.	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para el año 2011 para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional	Acciones realizadas	36%	36%	64%	64%	Rosibel Rojas	Administración General	3.612.500,00	2.525.363,50	1.854.882,00	3.752.736,00	91%	36%	36%	64%	64%	100%
Desarrollo Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados.	Operativo	1.7.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2011. (MP-01-2011)(MP-02-2011)(MP-3-2011)(PE-03-2011)(MP-04-2011)	Porcentaje cumplimiento	60%	60%	40%	40%	Ana Virginia Arce León	Auditoría Interna	39.730.857,21	37.536.440,82	34.075.203,43	36.232.674,79	91%	60%	60%	40%	40%	100%
Desarrollo Institucional	Hacer cumplir la Ley 7600 y su reglamento en los servicios municipales y otros servicios de acceso público del Cantón Central de Heredia	Mejora	1.8.	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2011 por la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Heredia, con el fin de mejorar la accesibilidad del cantón de Heredia.	Porcentaje de acciones realizadas	65%	65%	35%	35%	Jerson Sánchez	Administración General	15.490.000,00	5.380.000,00	2.195.000,00	185.000,00	11%	24%	24%	39%	35%	63%
Desarrollo Institucional	Fomentar la participación de las comunidades en la presupuestación de proyectos.	Mejora	1.9.	Realizar 3 Charlas a los grupos organizados del Consejo Distrito sobre el proceso de Presupuesto Participativo	No. Charlas realizadas	3	100%	0%	0%	Jacqueline Fernández C.	Administración General	350.000,00	-	275.858,00	275.858,00	79%	3	100%	0%	0%	100%
Desarrollo Institucional	Actualizar los conocimientos de los miembros de las Juntas de Educación, Administrativas y Asociaciones de Desarrollo en el manejo de los fondos públicos que administran para que se ajuste al bloque de legalidad.	Mejora	1.10.	Impartir una charla a los representantes de las Juntas de Educación, Administrativas y Asociaciones de Desarrollo para que realicen la administración de los fondos públicos que les gira el municipio.	No. de charlas impartidas	0%	0%	100%	100%	María Isabel Sáenz S.	Administración General	100.000,00	-	100.000,00	100.000,00	100%	0%	0%	100%	100%	
Desarrollo Institucional	Cumplir en forma oportuna con las responsabilidades establecidas por la legislación Municipal de Heredia, en términos de aportes.	Operativo	1.11.	Cancelar aportes a diversas instituciones según establece la Ley (PE-02-2011)(PE-03-2011)	Monto de aportes cancelados	25%	25%	75%	75%	Adrian Arguedas V.	Registro de deuda, fondos y aportes	196.632.026,73	554.573.642,82	282.563.061,56	280.339.832,60	75%	36%	25%	39%	39%	75%
Desarrollo Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiera y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.) (MP-01-2011)(MP-02-2011)(MP-3-2011)(PE3-2011)	Acciones de apoyo realizadas	51%	51%	49%	49%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	1.098.620.056,33	1.073.479.476,04	804.609.785,70	926.239.387,23	80%	50%	50%	50%	49%	100%
Desarrollo Institucional	Mejorar la gestión municipal mediante la implementación de una estrategia integral de gestión por resultados, para hacer una administración más efectiva, eficiente y cercana a sus ciudadanos.	Mejora	1.13.	Ejecutar el 100% de los proyectos programados para el año 2011, producto del convenio con el BID (PE-01-2011)(PE-02-2011)(MP-3-2011)(MP-04-2011)	Porcentaje de proyecto ejecutado	41%	41%	59%	59%	José Manuel Ulate A.	Administración General	102.262.500,00	150.606.500,00	32.021.395,06	53.743.066,05	34%	31%	31%	24%	24%	55%
SUBTOTALES						5,5	46%	6,5	54%			1.465.197.940,27	1.834.701.423,18	1.160.128.185,75	1.315.442.696,67	113%	5,0	42%	48%	58	89,7%
TOTAL POR PROGRAMA						46%	46%	54%	54%								42%	41%	48%	50%	89,4%
						45%	45%	55%	55%								45%	45%	43%	43%	87,6%
12 Metas formuladas para el programa																					

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2011																					
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																					
MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																					
Producción final: Servicios comunitarios																					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION									
		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento	
		Código	No.		Descripción	Semestre I	%	Semestre II				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	Semestre I	%		Semestre II
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central	Operativo	2.1.	Gestionar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central, durante todo el año 2011, incluyendo el servicio a Lagos 1 y 2, Aurora Sur y Norte, Cubajqui 1 y 2, Santos Isís, Zumbado, La Palma y Bernardo Benavides.(MP-01-2011)(MP2-2011)(PE-02-2011)(MP-03-2011)	Porcentaje de gestión realizada	50%	50%	50%	50%	Vinicio Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.	09 - 31	122.499.355,94	116.967.876,10	102.056.173,91	109.916.696,97	89%	50%	50%	50%	100%
Ambiente	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	2.2.	Mejorar el servicio de recolección de basura durante el año 2011 al 100% de los contingentes del Cantón Central de Heredia.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(PE-02-2011)(MP-03-2011)(MP04-2011)	Porcentaje de cumplimiento	100%	50%	100%	50%	Lorely Marin M.	02 Recolección de basura	09 - 31	553.561.248,61	559.261.552,07	537.920.668,33	411.571.562,02	85%	100%	50%	100%	50%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón central de Heredia.	Operativo	2.3.	Gestionar la colocación de 800 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.(MP-02-2011)(MP-04-2011)	Porcentaje de gestión realizada	100%	100%	0%	0%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	09 - 31	64.825.000,00	5.588.807,00	34.073.250,60	28.697.223,90	89%	100%	100%	0%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de las redes de acueductos pluviales, aceras, banquetas y parillas en el cantón central.	Operativo	2.4.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 para la limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, caños de registro y obras menores en el cantón de Heredia.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(PE-02-2011)(MP-3-2011)(PE-03-2011)	Porcentaje de actividades realizadas	45%	45%	55%	55%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	09 - 31	215.463.344,86	256.899.532,52	180.468.086,04	183.498.832,43	77%	45%	45%	77%	55%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(MP-03-2011)(MP-04-2011)	Porcentaje de actividades realizadas	38%	38%	62%	62%	Laura Arguedas de la O	04 Cementerios	09 - 31	59.557.008,48	65.073.222,48	47.004.581,34	53.002.220,36	80%	25%	25%	55%	55%
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de parques del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.6.	Limpiar 103 parques del Cantón Central de Heredia.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(MP-03-2011)	No. de parques atendidos	50	49%	53	51%	Vinicio Vargas	05 Parques y obras de ornato	09 - 31	82.114.692,38	80.571.490,03	35.630.395,60	91.135.058,53	78%	51	49%	52	50%
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.7.	Realizar 6 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(PE-02-2011)(MP-03-2011)(mp04-2011)	No. de actividades realizadas	4	67%	2	33%	Abraham Alvarez C.	07 Mercados, plazas y ferias	09 - 31	68.894.684,38	117.102.016,20	56.774.473,23	68.951.457,64	68%	3	50%	3	33%
Desarrollo Económico Local	Promover el desarrollo del turismo mediante la realización de actos culturales, sociales, deportivos y recreativos.	Mejora	2.8.	Organizar y producir 4 eventos durante el año 2011 que conmemoren celebraciones cantonales y culturales.	No. eventos producidos	1	25%	3	75%	Comisión de Culturales	09 Educativos, culturales y deportivos	09 - 31	10.000.000,00	30.000.000,00	10.717.018,00	28.676.569,65	98%	1	25%	3	75%
Política Social Local	Implementar un programa integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el Cantón Central de Heredia.	Mejora	2.9.	Desarrollar 9 actividades para la atención, sensibilización y capacitación para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(MP-03-2011)(MP04-2011)	No. de actividades realizadas	4	44%	5	56%	Estela Pagauga	10 Servicios Sociales y complementarios.	09 - 31	13.397.119,52	14.543.140,52	6.660.528,14	12.638.399,46	69%	4	44%	5	56%
Política Social Local	Implementar la perspectiva de género en el quehacer municipal, Concejos de Distrito y a las organizaciones comunales	Mejora	2.10.	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2011 para alcanzar la igualdad y la equidad de género en el Cantón.	Porcentaje de acciones realizadas.	37%	37%	63%	63%	Estela Pagauga	10 Servicios Sociales y complementarios.	09 - 31	3.900.000,00	3.900.000,00	1.887.149,64	3.580.879,85	70%	42%	37%	71%	63%
Política Social Local		Mejora	2.11.	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2011, para la atención de la Niñez Adolescente.(MP-02-2011)	Porcentaje de acciones realizadas.	33%	33%	67%	67%	Estela Pagauga	10 Servicios Sociales y complementarios.	09 - 31	1.600.000,00	3.500.000,00	2.220.176,05	4.212.799,82	71%	19%	19%	48%	48%
Desarrollo Económico Local	Brindar apoyo, información y orientación a los y las microempresarios.	Mejora	2.12.	Coordinar 4 talleres de capacitación para el seguimiento a mujeres empresarias que han recibido cursos anteriores.	No. talleres de capacitación coordinados	2	50%	2	50%	Estela Pagauga	10 Servicios Sociales y complementarios.	09 - 31	600.000,00	600.000,00	333.026,41	631.919,97	80%	2	50%	7	50%
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón	Operativo	2.13.	Ejecutar el 100% de las actividades de la Ley de Tránsito programadas para el año 2011 en el cantón central de Heredia.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(PE-02-2011)(MP-3-2011)(MP-4-2011)	Porcentaje de ejecución de actividades realizadas	58%	58%	42%	42%	Francisco Orozco	11 Estacionamiento y terminales	09 - 31	96.033.065,72	98.313.065,72	73.651.231,70	75.218.084,79	77%	91%	58%	59%	100%
Desarrollo Económico Local	Dar mantenimiento necesario a la Finca Las Chorreras, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del cantón central de Heredia.	Operativo	2.14.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento embellecimiento de la Finca Las Chorreras durante el año 2011.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(MP-03-2011)(MP04-2011)	Porcentaje de ejecución de actividades realizadas	40%	40%	60%	60%	Encargado Finca Las Chorreras	14 Complejos turísticos	09 - 31	7.102.109,17	12.374.548,17	4.871.509,08	5.386.252,46	53%	35%	35%	37%	37%
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	2.15.	Realizar 200 demarcaciones con recursos transferidos por COSEVI.	No. demarcaciones realizadas	0%	0%	400	100%	Francisco Orozco	22 Seguridad Vial	09 - 31	7.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	400	100%
Política Social Local	Crear una red de comunicación e información con los Comités de Seguridad Comunal	Mejora	2.16.	Realizar 12 capacitaciones anuales con líderes comunales	No. capacitaciones realizadas	6	50%	6	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	09 - 31	132.500,00	132.500,00	0,00	142.737,00	54%	6	50%	6	50%
Política Social Local	Brindar a la Policía Municipal todas las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.	Operativo	2.17.	Realizar 4 capacitaciones anuales sobre temas de interés a los funcionarios de la Policía Municipal.(PE-02-2011)	No. capacitaciones realizadas	2	50%	2	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	09 - 31	2.200.000,00	3.035.000,00	0,00	2.770.263,00	53%	3	50%	2	50%
Política Social Local	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recordos y vigiliancias en el Cantón.	Operativo	2.18.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(PE-02-2011)(MP-3-2011)	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	09 - 31	214.408.425,33	237.068.722,36	170.648.857,08	188.485.733,50	80%	50%	50%	50%	100%
Ambiente	Migar el impacto de un evento natural.	Mejora	2.19.	Realizar dos capacitaciones a los funcionarios de los departamentos de Heredia, sobre el Plan de Atención de Emergencias.	No. capacitaciones realizadas	1	50%	1	50%	Roger Araya	25 Protección del medio ambiente	09 - 31	87.500,00	87.500,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%
Ambiente	Implementar el Programa de Reciclaje de residuos sólidos	Mejora	2.20.	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2011 necesarias para implementar un Programa de Reciclaje y manejo de residuos sólidos y protección del ambiente en el cantón.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(MP-03-2011)(MP04-2011)	Porcentaje de acciones realizadas.	37%	37%	63%	63%	Roger Araya	25 Protección del medio ambiente	09 - 31	10.768.479,53	21.595.454,61	7.353.749,55	14.464.879,43	67%	37	37%	70%	63%
Ambiente	Mejorar las zonas de protección de los ríos, quebradas, áreas comunales y parques municipales.	Mejora	2.21.	Reforestar y proteger 2 km de las zonas de protección de los ríos, parques municipales y áreas comunales del cantón.	No. Kilonetros reforestados	1	50%	1	50%	Roger Araya	25 Protección del medio ambiente	09 - 31	950.000,00	950.000,00	950.000,00	50.000,00	53%	1	50%	1	50%
Ambiente	Controlar con lo establecido en la Ley de Emergencias	Operativo	2.22.	Establecer la provisión presupuestaria para el personal de emergencia durante el año 2011.(PE-02-2011)	Provisión creada	100%	100%	0%	0%	Lorely Marin M.	28 Atención de emergencias cantonales	09 - 31	5.000.000,00	5.000.000,00	3.400.000,00	0,00	34%	100%	100%	0%	100%
Ambiente	Implementar Acciones que contribuyan al desarrollo del proyecto de reciclaje	Mejora	2.23.	Contratación de una empresa para que construya acera perimetral en el terreno del Centro de Acopio de la Aurora, en cumplimiento de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos.	Empresa contratada	0%	0%	100%	100%	Oración Operaciones	02 Recolección de basura	09 - 31	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	100%	0%	100%	100%	100%
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	2.24.	Demarcación de 15.000 metros de cordón de café línea amarilla y colocación de 2000 señales horizontales con recursos transferidos por COSEVI.(PE-02-2011)(PE-03-2011)	No. demarcaciones realizadas y señalizaciones colocadas	0%	0%	17500	100%	Francisco Orozco	22 Seguridad Vial	09 - 31	12.499.999,98	0,00	0,00	0,00	0%	0%	17083	98%	98%
SUBTOTALES							10,7	13,3				1.536.096.523,91	1.667.414.415,74	1.276.518.874,68	1.298.031.570,78	102%	9,7	12,2			
TOTAL POR PROGRAMA							45%	55%									41%	51%	92%		
42% Metas de Objetivos de Mejora							38%	62%									31%	55%	87%		
58% Metas de Objetivos Operativos							50%	50%									47%	48%	95%		
24 Metas formuladas para el programa																					

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

2011

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL-ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			DÍCAD	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIÓN RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre		%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado	Operativo	3.01	Cumplir 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones y levantamiento topográfico de la red de alcantarillado pluvial.(MP-01-2011)(MP-02-2011)(PE-02-2011)(MP-3-2011)(PE-03-2011)	Porcentaje de actividades realizadas	48%	48%	52%	52%	Paulo Córdoba	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	78.047.150,31	103.447.556,57	51.640.126,03	97.770.739,42	62%	48%	48%	52%	52%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según solicitudes por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.02	Asignar \$392.815.438,00 a Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Heredia y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(Se ajusta según Oficio DFOE-SM-1533, CGR)(MP-02-2011)(PE-02-2011)(MP04-2011)	Aporte Asignado	40%	40%	60%	60%	Concejo Municipal	07 Otros fondos e inversiones	07 Otros fondos e inversiones	153.976.574,62	238.838.863,38	180.221.713,90	129.677.624,00	79%	47%	40%	32%	32%	79%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según solicitudes por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.03	Asignar \$170.687.474,00 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(MP-01-2011)(PE-02-2011)	Aporte Asignado	60%	60%	40%	40%	Concejo Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Centros de enseñanza	100.012.485,02	70.674.988,98	91.010.223,00	79.677.251,00	100%	55%	55%	45%	40%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según solicitudes por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.04	Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal.(Se ajusta según Oficio DFOE-SM-1533, CGR)(MP-01-2011)(MP-02-2011)(PE-02-2011)(MP-03-2011)(PE-03-2011)(MP04-2011)	Reserva creada	100%	50%	100%	50%	Concejo Municipal	07 Otros fondos e inversiones	07 Otros fondos e inversiones	21.964.360,08	16.341.328,05	0,00	0,00	0%	100%	50%	100%	50%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.05	Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los acuerdos que tome la Junta Vial Cantonal.(MP-01-2011)	Provisión creada	100%	100%	0%	0%	Luis Méndez	07 Otros fondos e inversiones	Mantenimiento periódico red vial	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	100%	100%	0%	0%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.06	Crear una provisión para poner en marcha la Ley 8114, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los acuerdos que tome la Junta Vial Cantonal.(MP-01-2011)	Provisión creada	100%	50%	100%	50%	Aldalía Municipal	07 Otros fondos e inversiones	07 Otros fondos e inversiones	9.688.164,00	162.205.586,41	0,00	0,00	0%	100%	50%	100%	50%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón	Mejora	3.07	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón con el fin de cubrir 18 km(Modificación POA)	Porcentaje de kilómetros cubiertos	70%	70%	30%	30%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	464.800.000,00	199.200.000,00	494.231.897,45	126.136.955,55	93%	70%	70%	20%	20%	90%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.08	Estudios, diseño y construcción del Puente La Gran Samaria.	Puente construido	0%	100%	100%	100%	Lorely Marín M.	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	56.000.000,00	0,00	55.717.451,35	99%	0%	100%	100%	100%	100%	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.09	Estudios, diseño y construcción del Puente Cafetos(MP-02-2011)	Puente construido	0%	100%	100%	100%	Lorely Marín M.	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	93.000.000,00	0,00	92.987.118,55	100%	0%	100%	100%	100%	100%	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Eliminar problemas inundaciones provocados por tuberías inadecuadas.	Mejora	3.10	Colocación de 1060 metros de tubería pluvial de diversos diámetros en lugares del cantón de Heredia.(MP04-2011)	Porcentaje de metros de tubería colocada	0%	100%	100%	100%	Luis Méndez	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	45.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	40%	40%	40%	40%	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de alcantarillado pluvial del cantón.	Mejora	3.11	Sustitución y reposición de 60 tapas de pozos de alcantarillado de 200 parrillas sin marco y 200 parrillas con marco para el cantón de Heredia.(MP-02-2011)	Porcentaje de sustituciones y reposiciones realizadas	0%	100%	100%	100%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	20.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	40%	40%	40%	40%	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de las cunetas y cordón y caño de las vías del cantón.	Mejora	3.12	Construcción de 3600 metros de cordón de caño en diferentes lugares del cantón.	Porcentaje de metros de cordón de caño construidos	100%	100%	0%	0%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	60.000.000,00	0,00	53.625.000,00	6.375.000,00	100%	80%	80%	20%	0%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón	Mejora	3.13	Infraestructura vial Urbanización Los Sauces Guararí Sustitución de la capa de concreto hidráulico por capa asfáltica y mejoramiento de base granular. sustitución de cordón de caño en mal estado)	Porcentaje de proyecto realizado	0%	100%	100%	100%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	10.390.000,00	0,00	0,00	0%	0%	50%	50%	50%	50%	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia	Mejora	3.14	Iluminación del Fortín Heredia (Modif. POA)(MP-03-2011)	Edificio iluminado	0%	100%	100%	100%	Lorely Marín M.	05 Instalaciones	Otros proyectos	10.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%	0%	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia	Mejora	3.15	Restauración Casona don Domingo González.(mp04-2011)	Porcentaje de proyecto realizado	20%	20%	80%	80%	Lorely Marín M.	01 Edificios	Otros Edificios	94.000.000,00	0,00	93.963.964,40	100%	30%	20%	70%	70%	100%	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.16	Remodelación del Parque Infantil Costado sur colindando con la calle 2 del Residencial Cielo Azul(MP-02-2011)	Parque remodelado	100%	100%	0%	0%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.273.515,00	0,00	1.273.515,00	100%	100%	100%	0%	0%	100%	

Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y a tiempo.	Mejora	3.17	Construcción de la capilla del Cementerio de Barreal(Mod. POA)	Porcentaje de proyecto realizado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	01 Edificios	Cementos	30.000.000,00	0,00	8.010.250,00	27%	0%	35%	35%	35%		
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Mejora	3.18	Canalización de las aguas pluviales y residuos del Mercado Municipal.(Mod.POA)	Porcentaje de proyecto realizado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	05 Instalaciones	Otros proyectos	40.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	30%	30%	30%		
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.19	Iluminación del Parque del Anfiteatro.(Mod. POA)	Porcentaje de proyecto realizado	20%	20%	80%	80%	Lorely Marín M.	05 Instalaciones	Parques y zonas verdes	16.500.000,00	0,00	16.470.000,00	100%	20%	20%	80%	80%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.20	Remodelación del Parque costado oeste Cleto González Viquez	Parque remodelado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	7.000.000,00	0,00	6.800.000,00	97%	0%	100%	100%	100%		
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de accesibilidad en el cantón central de Heredia.	Mejora	3.21	Construcción de 200 rampas en el casco Central de Heredia	No. rampas construidas	200	100%	0%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	12.000.000,00	11.948.000,00		100%	200	100%	0%	100%		
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.22	Instalación de un playground en parque infantil Urb. San Agustín	Play instalado	100%	100%	0%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00	926.601,00		93%	100%	100%	0%	100%		
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de accesibilidad en el cantón central de Heredia.	Mejora	3.24	Construir pasos accesibles en el Palacio Municipal y el Mercado Municipal.(Mod. POA)	Porcentaje de proyecto realizado	10%	10%	90%	90%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	25.000.000,00	0,00	5.069.780,00	20%	10%	10%	50%	50%	60%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.25	Estudio, diseño y construcción de muro de contención de 50 metros aprox. por 4 metros de altura, confección de talud y pago de servicios profesionales en Urbanización Monteverde-Laureles.(PE-03-2011)	Porcentaje de proyecto realizado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	22.928.811,00	22.928.811,11		100%	0%	100%	100%	100%		
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.26	Compra de Play Ground para el Parque infantil en Urbanización La Cumbre.(PE-03-2011)	Porcentaje de proyecto realizado	100%	100%	0%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	926.601,00	926.601,00		100%	100%	100%	0%	100%		
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de las cunetas y cordón y caño de las vías del cantón.	Mejora	3.27	Construcción de 680 metros de cordón de caño de Jardines del Recuerdo a río Bermudez.	Porcentaje de metros de cordón de caño construidos.	100%	100%	0%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	10.881.034,00	0,00	0,00	0%	0%	100%	0%	100%		
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón de Heredia.	Mejora	3.28	Concluir la construcción de un muro anclado con una longitud aprox. De 24 metros en Urbanización San Fernando.(MP-01-2011)(Mod. POA)(PE-203-2011)	Porcentaje de gestión realizada	70%	70%	30%	30%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	22.884.500,00	0,00	20.384.500,00	89%	50%	50%	50%	30%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.29	Estudio,Diseño y Construcción de Puente Peatonal entre Bernardo Benavides y Palacios Universitarios(MP-01-2011)(MP-03-2011)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	30.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	30%	30%	30%		
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.30	Colocación de 2527 toneladas de mezcla asfáltica en carpetas de 4,00 cm para caminos en el distrito de Lillo con recursos de la Ley 8114(MP-01-2011)	Porcentaje de gestión realizada	50%	50%	50%	50%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	136.000.000,00	0,00	125.516.090,00	92%	80%	50%	20%	20%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.31	Expropiación de terreno para abrir acceso a la plaza de San Rafael de Vara Blanca para construir la escuela y otras áreas comunales(MP-01-2011)	Porcentaje de gestión realizada	100%	100%	0%	Angela Aguilar V.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.500.000,00	0,00	4.970.000,00	90%	0	0%	100%	0%	100%	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.32	Iluminación del Monumento a la Madre ubicado frente al Edificio Central	Monumento iluminado	100%	100%	0%	Dirección Operaciones	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.000.000,00	4.938.576,00		99%	0	0%	100%	0%	100%	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.33	Estudios técnicos, diseño y construcción de un puente peatonal sobre Quebrada La Guanía, costado este de Zona Franca Metropolitana(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	18.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	30%	30%	30%		
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones del alcantarillado pluvial del cantón.	Mejora	3.34	Sustitución y reposición de 50 tapas de pozos de alcantarillado y parillas en plástico reciclado para el cantón central de Heredia.(PE-02-2011)	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	5.751.200,00	0,00	0,00	0%	0%	60%	60%	60%		

Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial de cantón.	Mejora	3.35.	Suministro, Acarreo, colocación y acabado final de 75 toneladas de mezcla asfáltica en caliente en carpetas de 4 cm para las vías del Cantón Central de Heredia.(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	4.005.395,00	3.725.250,00	93%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial de cantón.	Mejora	3.36.	Colocación y producción de 1200 toneladas de mezcla asfáltica con donación de asfalto de RECOPE(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	30.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial de cantón.	Mejora	3.37.	Suministro, acarreo, Colocación y acabado final de 471 toneladas de mezcla asfáltica en caliente en carpetas de 4cm para las vías de la red vial cantonal.(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	25.000.000,00	23.394.570,00	94%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Acondicionar las aceras y rampas para todas las personas y en especial las personas con discapacidad, adultos mayores y niños de manera que se garantice el libre acceso.	Mejora	3.38.	Construcción de 2204 mts cuadrados de aceras con rampas de accesibilidad en diferentes lugares del Cantón Central de Heredia.(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	54.000.000,00	28.677.000,00	53%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios		Mejora	3.39.	Construcción de 1.272 metros de Cerdón y Caño en varios lugares del cantón Central de Heredia(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	21.000.000,00	20.980.000,00	100%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad de forma eficiente y eficaz.	Mejora	3.40.	Construcción de 30 nichos en dos niveles en el Cementerio Central para alquilarlos.(PE-02-2011)(PE-03-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Cementerios	8.500.000,00	8.500.000,00	100%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.41.	Construcción de puente peatonal a efecto de comunicar las comunidades de Quarrari con los Lagos(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	35.000.000,00	0,00	0%	0%	30%	30%	30%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.42.	Demolición del puente existente, estudios técnicos, diseño y construcción del puente Las Carmelas con su respectiva acera(PE-02-2011)(MP-03-2011)(MP-04-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	62.000.000,00	0,00	0%	0%	25%	25%	25%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejora las condiciones de alcantarillado pluvial del cantón.	Mejora	3.44.	Levantamiento de 300 tapas de pozos de alcantarillado pluvial.(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	10.000.000,00	9.944.250,00	99%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.45.	Concluir la remodelación de los parques Alfredo González Flores, El Carmen y Mercedes Norte.(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.46.	Colocación de malla colchon en un costado del Centro Diurno de Los Lagos.(PE-02-2011)(PE-03-2011)	Malla colocada	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	790.000,00	790.000,00	100%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.47.	Instalación de 253,36 m ² de malla metálica tipo colchon en la zona de parque infantil de Urbanización Tureka(PE-02-2011)(PE-03-2011)	Malla colocada	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.850.000,00	3.850.000,00	100%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.48.	Construcción e inspección de muro de contención de aproximadamente 140 mts de largo con una altura de 2,60 mts al costado norte de la Urb. La Florida.(PE-02-2011)(MP-3-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	21.000.000,00	13.443.053,00	64%	0%	35%	35%	35%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.50.	Ampliación de canal y obras de mejora en Quebrada Aries(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Otros proyectos	20.000.000,00	7.886.151,45	39%	0%	75%	75%	75%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.51.	Pago de reajuste de precios por construcción de la segunda planta del edificio municipal II etapa.(PE-02-2011)(MP-3-2011)(PE-03-2011)	Actividad realizada	0%	100%	100%	Proveeduría Municipal Dirección Financiera	01 Edificios	Otros Edificios	2.988.327,00	2.988.327,00	100%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.52.	Embelllecimiento y Mantenimiento del Parque Nicolás Ulloa (Parque Central de Heredia)(PE-02-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	25.000.000,00	0,00	0%	0%	30%	30%	30%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial de cantón.	Mejora	3.53.	Colocación de 220 toneladas para bacheo en varios lugares del cantón asignados con recursos de la Ley 8114(PE-02-2011)	Colocación realizada	0%	220	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	10.568.007,16	8.243.400,00	78%	0%	220	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.54.	Concluir la construcción de la segunda planta del edificio municipal II etapa.(MP-03-2011)(PE-03-2011)	Porcentaje de edificio construido	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	01 Edificios	Otros Edificios	55.912.000,00	20.912.000,00	37%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.55.	Concluir la remodelación del Edificio Municipal(sector sur, comedor y fachada).(MP-03-2011)(PE-03-2011)(PE-03-2011)	Porcentaje de remodelación realizada	0%	100%	100%	Lorely Marín	01 Edificios	Otros Edificios	3.072.338,00	1.082.238,00	35%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.56.	Construcción de bodega para el Departamento de Contabilidad.(MP-03-2011)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Lorely Marín	01 Edificios	Otros Edificios	3.000.000,00	0,00	0%	0%	40%	40%	40%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad.	Mejora	3.57.	Pago de reajuste de precios del proyecto de "Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia"	Pago realizado	0%	100%	100%	Dirección Financiera	01 Edificios	Centros de enseñanza	273.899,13	273.899,13	100%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad.	Mejora	3.58.	Pago de reajuste de precios por cambio de cubierta de techo del Palacio Municipal y construcción de un muro con aislante acústico en Urbanización Dulce Nombre	Pago realizado	0%	100%	100%	Dirección Financiera	06 Otros proyectos	Otros proyectos	567.763,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Mejora	3.59.	Concluir la segunda etapa de electrificación del Mercado Municipal.(PE-03-2011)	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	05 Instalaciones	Otros proyectos	8.167.500,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.60.	Cancelación final por construcción de Muro de Gaviones, en San Fernando, Caso de Elena Alvarado(Voto constitucional 10-003367)(PE-03-2011)	Cancelación realizada	0%	100%	100%	Dirección Financiera	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.020.300,00	668.179,00	65%	0%	100%	100%	100%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad.	Mejora	3.61.	Pago de reajuste de precios por construcción y remodelación de la Escuela República de Argentina, con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia.	Pago realizado	0%	100%	100%	Dirección Financiera	01 Edificios	Otros Edificios	11.100.000,00	11.095.214,70	100%	0%	100%	100%	100%
SUBTOTALES							13,9	44,1				920.069.884,02	1.900.978.363,68	908.732.488,49	1.040.818.832,55	55%	10,4	30,4
TOTAL POR PROGRAMA							24%	76%							18%	51%	69%	
98% Metas de Objetivos de Mejora							22%	78%							16%	52%	68%	
2% Metas de Objetivos Operativos							48%	52%							48%	52%	100%	
58 Metas formuladas para el programa																		

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

2011

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADO	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia, con recursos de partidas específicas.	Operativo	4.1.	Cancelación de reajuste de precios por construcción y remodelación de la Escuela República de Argentina, con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia.(PE-02-2011)	Cancelación realizada	0%	100%	100%	Proveeduría Municipal y Dirección Financiera	01 Edificios	Otros Edificios	24.770.442,55	24.770.442,35	100%	0%	100%	100%	100%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.2.	Concluir la cancelación por compra de piso para la Cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes.(PE-02-2011)(PE-03-2011)	Cancelación realizada	0%	100%	100%	Proveeduría Municipal y Dirección Financiera	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	37.704.147,64	0,00	0%	0%	0	0%	0%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.3.	Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia(PE-02-2011)(PE-03-2011)	Trabajo realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	01 Edificios	Centros de enseñanza	253.944.433,10	30.348.284,10	12%	0%	30%	30%	30%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.4.	Instalación para sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y la Unión de ADE Heredia(PE-02-2011)	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	01 Edificios	Otros Edificios	77.000.000,00	0,00	0%	0%	20%	20%	20%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.5.	Mejoras en el Salón comunal Los Lagos(PE-02-2011)	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	01 Edificios	Salones Comunales	7.000.000,00	6.700.000,00	96%	0%	100%	100%	100%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.6.	Equipamiento, mejoras y constr. Del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía y Scout No. 62 de Heredia(PE-02-2011)(MP04-2011)	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones, Proveeduría Municipal	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	10.000.000,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.7.	Mejoras a Parque y áreas deportivas de la comunidad de San Jorge(PE-02-2011)	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	10.000.000,00	10.000.000,00	100%	0%	100%	100%	100%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.8.	Compra de mobiliario y equipo para el Museo de Cultura Popular Omar Dengo(PE-02-2011)	Compra realizada	0%	100%	100%	Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	13.000.000,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.9.	Compra de equipo Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia(PE-02-2011)	Compra realizada	0%	100%	100%	Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00	0,00	0%	0%	80%	80%	80%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.10.	Construcción del Boulevard de Los Expresidentes(PE-02-2011)	Porcentaje del proyecto realizado.	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	113.421.168,45	0,00	0%	0%	25%	25%	25%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.11.	Crear una reserva para asignar proyectos con recursos de partidas específicas, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal.(PE-02-2011)	Reserva creada	0%	100%	100%	Concejo Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	788.315.000,00	0,00	0%	0%	100%	100%	100%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Operativo	4.12.	Compra de combustible y reparación de maquinaria de con recursos provenientes de partidas específicas(PE-02-2011)	Porcentaje del proyecto realizado.	0%	100%	100%	Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	12.105.008,33	3.318.189,00	27%	0%	100%	100%	100%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Operativo	4.13.	Gestionar la compra de motocicletas con los recursos provenientes de partidas específicas(PE-02-2011)	Gestión realizada	0%	100%	100%	Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7.912.409,28	0,00	0%	0%	80%	80%	80%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.14.	Compra de materiales para mejoras del acueducto de San Rafael de Vara Blanca(PE-02-2011)	Compra realizada	0%	100%	100%	Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	370.718,07	212.434,00	57%	0%	100%	100%	100%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.15.	Gestionar la ejecución de los proyectos asignados por medio de partidas específicas según decreto No. 36483-H(PE-02-2011)(MP-04-2011)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	85.000.000,00	24.700.000,00	29%	0%	60%	60%	60%			
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.16.	Construcción de muro, rampa y mobiliario para el edificio de la persona adulta mayor Distrito San Francisco	Porcentaje del proyecto realizado.	0%	100%	100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	6.378.488,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%			
SUBTOTALES						0,0	16,0					0,00	1.449.921.815,42	0,00	100.049.349,45	7%	0,0	9,0			
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%										0%	56%			
				78% Metas de Mejora		7%	93%										7%	44%			
				22% Metas de Objetivos Operativos		25%	75%										25%	70%			
16 Metas formuladas para el programa																					

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA											
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA											
PLAN OPERATIVO ANUAL											
2011											
INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas	100%	31%	69%	28%	50%	89%	73%	78%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	28%	72%	24%	50%	84%	70%	74%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	42%	58%	41%	53%	98%	92%	94%
	1.2	Ejecución presupuesto del	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	3.921.364.348,20	6.853.016.018,02	3.345.379.548,92	3.754.342.449,45	85%	55%	66%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas	100,00%	50%	50%	80%	20%	160%	40%	100%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%		146.568.007,16		133.759.490,00	0%	91%	91%
RESUMEN:					RESUMEN:					RESUMEN:	
ANUAL					I SEMESTRE					II SEMESTRE	
			% Cumplimiento	% ejecución				% Cumplimiento	% Cumplimiento		
			Metas	recursos				Metas	Metas		
Programa 1			90%	75%	Programa 1			91%	89%	Programa 1	
Programa 2			92%	80%	Programa 2			91%	92%	Programa 2	
Programa 3			69%	69%	Programa 3			75%	67%	Programa 3	
Programa 4			56%	7%	Programa 4			0%	56%	Programa 4	

A continuación se presenta un análisis del cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual 2011 y su incidencia en los resultados de los indicadores de gestión, establecido según el formato suministrado por la Contraloría General de la República.

1.1 Grado de cumplimiento de metas (Sumatoria de los % de las metas alcanzadas / Número total de metas programadas).

Durante el año 2011, se programó en el Plan Operativo Anual, el cumplimiento de 110 metas de las cuales el 31% se ejecutarían durante el primer semestre y el 69% durante el II semestre. Producto de la gestión realizada durante el primer semestre del 2011 se alcanzó un 28% equivalente al 89% de cumplimiento de acuerdo a lo programado durante el I semestre y un 50% equivalente a un 73% de lo programado durante el II semestre, generando un rendimiento anual de un 78%.

La justificación de la variación entre lo programado y lo alcanzado se detalla a continuación para cada uno de los programas:

PROGRAMA 1: Dirección y Administración General

El rendimiento total de este programa fue de un 89.7% del total de las 12 metas contempladas en el Plan Operativo Anual del año 2011. Dentro de las causas más relevantes que originaron una variación entre lo programado y ejecutado se debe principalmente a la no ejecución de los siguientes proyectos:

Meta No. 1.8.: Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2011 por la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Heredia, con el fin mejorar la accesibilidad del cantón de Heredia.

Justificación

Dentro del Plan programado la Comisión de Accesibilidad se encontraba varias actividades que no se lograron realizar en un 100%, entre ellas se encuentra finalizar la rotulación del edificio la cual no se pudo completar debido a que el edificio estaba en proceso de remodelación, contar con un estudio y diseño de un corredor accesible entre los Centros de Salud, Educación, Mercado, el cual se encuentra en un 75% de ejecución y se tiene programado que el mismo se reciba a finales de enero 2012. Se tenía programado realizar una capacitación dirigida a empresarios de transporte público, pero de acuerdo a un criterio legal no procedía.

Lo anterior impidió cumplir en su totalidad con la programación, sin embargo durante el 2012, se continuarán coordinando con la Comisión Accesibilidad para completar todas las actividades.

Meta No. 1.11. Cancelar aportes a diversas instituciones según lo establece la Ley

Justificación

El giro de estos aportes depende de los ingresos reales, a la fecha queda pendiente de girar lo que corresponde al IV trimestre del año, una vez que se realice la liquidación presupuestaria, se procederá a presupuestar los recursos mediante el Presupuesto Extraordinario en el año 2012.

Meta No. 1.13. Ejecutar el 100% de los proyectos programados para el año 2011, producto del convenio con el BID

Justificación

Dentro de los proyectos programados para el II trimestre se encontraban dos proyectos que representan un porcentaje significativo dentro del total de proyectos, como son el proyecto de georeferenciación y el programada de capacitación sobre varios temas a los funcionarios municipales, ambos proyectos, al ser de un monto elevado, requerían que se efectuara un proceso de contratación que abarcaba una serie de plazos más extensos, así como la revisión del cartel de licitación por parte del BID, lo que originó que el inicio de la ejecución se trasladara hasta finales del año, actualmente el proyecto de georeferenciación está en proceso de ejecución y el proyecto de capacitación ya fue adjudicado por lo que se estima que iniciará su ejecución durante los primeros meses del año 2012.

Al finalizar el II Semestre se había logrado ejecutar un 55% de los proyectos programados para este año, un 16%, de los proyectos están en proceso de ejecución, un 20% de los proyectos ya se realizó el proceso de contratación, están adjudicados para iniciar en los primeros meses del año y un 9% está pendiente de contratación, sin embargo ya se han hecho gestiones que por la complejidad de los proyectos como es el caso de el Diseño e implementación de Gobierno Digital, actualmente se está en proceso de estudio del cartel por parte del expertos del BID con el fin de poder abrir satisfactoriamente el proceso de contratación, debido a que ya se había realizado un proceso de contratación en el cual no habían participado oferentes. Esta gestión continuará durante el año 2012.

PROGRAMA NO. 2: Servicios Comunes

Para el Programa No. 2 se programó la realización de 24 metas, obteniéndose un rendimiento total de un 92%. Dentro de los factores de mayor relevancia que influyeron para se obtuviera este resultado se encuentran los siguientes:

Meta No. 2.5. Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.

Justificación:

Durante el I Semestre se había programado dentro de las actividades del Cementerio la actualización de los expedientes de los propietarios y durante el II semestre la contratación del mantenimiento de las paredes perimetrales, sin embargo durante varios meses el cementerio se quedó sin jefatura debido a que se le tramitó un procedimiento administrativo al Administrador del Cementerio quién al final fue despedido, lo que originó que estas actividades sufrieran atrasos en su coordinación.

Meta No.2.10. Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2011 para alcanzar la igualdad y la equidad de género en el Cantón.

Justificación:

Durante el I semestre se tenía programado realizar 3 actividades para conmemorar fechas relevantes asociadas a los derechos humanos y la diversidad, sin embargo la meta se sobrepasó ya que se logró coordinar la ejecución de 5 actividades. Durante el II semestre se tenía programado realizare 12 espacios de sensibilización sobre temas de género y se logró coordinar 14 espacios. Por lo anterior el porcentaje de ejecución sobrepasó lo programado

2.11. Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2011, para la atención de la Niñez y la Adolescencia.

Justificación:

Se tenía programado la realización de un censo para la detección de la población de personas menores de edad trabajadoras del Cantón, lo que se realizó fue un proceso de contratación, sin embargo se presentaron una serie de obstáculos ajenos a la Municipalidad, por lo que el consultor solicitó ampliación del plazo para ejecutar este proyecto.

Meta No. 2.12. Coordinar 4 talleres de capacitación para darles seguimiento a mujeres empresarias que han recibido cursos anteriormente.

Justificación

Durante el año 2011 se tenía programado la realización de cuatro talleres dirigido a mujeres empresarias, sin embargo se logró superar esa meta, gracias a que se coordinó una serie de talleres de capacitación y seguimiento a las iniciativas empresariales de las mujeres en el área textil de Vara Blanca. Dicho proyecto da continuidad al esfuerzo realizado por el departamento de Recursos Humanos durante el I Semestre de este año. Así mismo, se trabajó un Encuentro Cantonal de Mujeres Empresarias que reunió a la Asociación de Artesanas Heredia por Media Calle en una actividad de capacitación sobre el tema "Empoderamiento Empresarial". La actividad tuvo lugar el día 6 de diciembre en la antigua Escuela República de Argentina.

Meta No. 2.13.: Ejecutar el 100% de las actividades de demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2011 en el cantón central de Heredia

Justificación:

Durante el I y II semestre del año se realizaron más demarcaciones de las programadas debido a que se están realizando varios proyectos de recarpeteo lo que origina mayor demarcación. El equipo de demarcación se mejoró, así como el control de los trabajos.

Meta No. 2.14. Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento de la Finca Las Chorreras durante el año 2011(MP-01-2011) (MP-02-2011)

Justificación:

Dentro de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento de la finca se tenía programadas las limpiezas de los senderos y la reparación de las cercas, pero debido a las condiciones del clima no se pudo realizar la totalidad de lo programado.

Meta No. 2.15. Realizar 200 demarcaciones y 200 señalizaciones anuales con recursos transferidos por COSEVI.

Justificación:

Las demarcaciones y señalizaciones programadas se realizaron con recursos propios de la Municipalidad, debido a que hubo atrasos con los recursos asignados del COSEVI ya que el giro de los recursos dependía del nombramiento y aprobación del comité del COLOSEVI, el cual se retrasó básicamente por la designación del representante de las asociaciones. Estos recursos se presupuestarán nuevamente para el año 2012 y se realizarán nuevos proyectos.

Meta 2.19. Realizar dos capacitaciones a los funcionarios de los departamentos de la Municipalidad de Heredia, sobre el Plan de Atención de Emergencias.

Justificación

Esta capacitaciones no se lograron coordinar debido a que ninguna instituciones especializada en la atención de emergencias, tenía espacio en sus agendas para poder brindar la charla. Los planes de trabajo se enfocaron directamente a las comunidades y no instituciones.

Meta No. 2.24.: Demarcación de 15.000 metros de cordón de caño y línea amarilla y colocación de 2500 señales horizontales con recursos transferidos por COSEVI.

Justificación:

Las demarcaciones y la mayor parte de las señalizaciones programadas se realizaron con recursos propios de la Municipalidad, debido a que hubo atrasos con los recursos asignados del COSEVI, ya que el giro de los recursos dependía del nombramiento y aprobación del comité del COLOSEVI, el cual se retrasó básicamente por la designación del representante de las asociaciones. Estos recursos se presupuestarán nuevamente para el año 2012 y se realizarán nuevos proyectos de demarcaciones y se terminarán las señalizaciones pendientes.

PROGRAMA NO.3: Inversiones

Durante el año 2011 se programó la realización de 58 metas, obteniéndose un rendimiento de un 69%. Es importante destacar que debido al formato de la matriz de planificación los proyectos incluidos independientemente de su valor son considerados por igual, por lo que no permite tener una valoración real de la ejecución de la inversión, ya que a pesar que se ejecuten proyectos grandes, la no ejecución total de un proyecto pequeño afecta igual la ponderación.

Un factor que retrasó la ejecución de los proyectos durante este año fue que dos profesionales de la Dirección de Operaciones estuvieron incapacitadas por maternidad lo que generó que no se lograran coordinar a tiempo la ejecución de los proyectos en el tiempo programado, sin embargo a pesar de esta situación la Dirección de Operaciones duplicó esfuerzos una vez que ingresaron las profesionales para poder ejecutar la mayor cantidad de proyectos.

Dentro de los factores más relevantes que influyeron en la no ejecución del 100% de las metas se encuentran los siguientes:

Meta No. 3.02 Asignar ¢ 392,815,438,00 a Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Heredia y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(Se ajusta según Oficio DFOE-SM-1533, CGR

Justificación:

La variación entre los recursos asignados y lo que retiraron las asociaciones se debió a que hubo tres asociaciones que no retiraron los recursos, principalmente a causa de que tenían partidas pendientes de liquidar lo que originó que no pudiera tramitar la calificación de idoneidad, requisitos necesarios para retirar los recursos.

Meta No. 3.07: Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón con el fin de cubrir 18 km

Justificación:

Con el fin de evitar una posible demanda, de acuerdo a resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, se destinó equipo pesado y personal durante la instalación de tubería en calle 2 de la Aurora, aspecto que atrasó el avance en Calle Rincón y calle Domingueños, este proyecto se concluirá en el mes de enero del año 2012.

Meta No.3.10: Colocación de 1060 metros de tubería pluvial de diversos diámetros en lugares del cantón de Heredia.

Justificación:

Este proyecto se ejecutará en su totalidad en la colocación de tubería en la Urbanización Jerez, durante el año 2011 no se pudo ejecutar debido a que la compra estaba dirigida para proyectos en general y para compra de tubería de concreto, pero debido a la necesidad de resolver el problema de capacidad hidráulica en el cauce de la Quebrada Aries para evitar inundaciones durante este año 2012, se priorizó la compra de la tubería pero en plástico, lo que obligó a realizar una modificación al proyecto original, para compra de tubería pero en plástico, originando el atraso del proyecto.

Meta No. 3.11 : Sustitución y reposición de 60 tapas de pozos de alcantarillado, 200 parrillas sin marco y 200 parrillas con marco para el cantón de Heredia.

Justificación:

Este proyecto no se pudo realizar en su totalidad debido a que actualmente se cuenta con solamente un soldador. Se tuvo que atender trabajos que por la urgencia eran solicitados por la Alcaldía, Concejo Municipal y Comisión de Emergencias. Los trabajos concluirán durante el año 2012.

Meta No. 3.13 Infraestructura vial Urbanización Los Sauces Guararí Sustitución de la capa de concreto hidráulico por capa asfáltica y mejoramiento de base granular, sustitución de cordón de caño en mal estado)

Justificación:

Este proyecto no se pudo concluir debido a que se tuvo que dar prioridad a la instalación de tubería en calle 2 de la Aurora, a fin de evitar una posible demanda de acuerdo a resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, se tiene programado tener ejecutado el proyecto para el 28 de enero.

Meta No. 3.14: Iluminación del Fortín Heredia

Justificación:

Se realizó el proceso de contratación de este proyecto, sin embargo el proceso quedó infructuoso debido a que no hubo oferentes. Se presupuestará nuevamente durante el año 2012.

Meta No. 3.17: Construcción de la capilla del Cementerio de Barreal

Justificación:

Este proyecto se encuentra en ejecución, su período de ejecución es de varios meses, a la fecha se tienen levantadas las paredes hasta viga corona, se tiene programado concluir a finales del mes de febrero del 2012.

Meta No. 3.18 : Canalización de las aguas pluviales y residuos del Mercado Municipal.

Justificación:

Este proyecto está actualmente en ejecución, se tiene programado se concluya el 20 de abril del 2012, el inconveniente que hubo fue que el proceso de contratación se tuvo que realizar dos veces debido a que fue declarado desierto.

Meta No. 3.24 : Construir pasos accesibles en el Palacio Municipal y el Mercado Municipal

Justificación:

Se construyó el paso accesible en el Mercado Municipal. Con respecto al Palacio Municipal se realizaron estudios a efecto de no afectar la infraestructura del patio central del edificio histórico y se concluyó que la mejor opción es instalar una plataforma vertical la cual está en el proceso final de contratación.

Meta No. 3.29 : Estudio, Diseño y Construcción de Puente Peatonal entre Bernardo Benavides y Palacios Universitarios

Justificación:

Debido a un deslizamiento ubicado del lado de Palacios Universitarios y a la imposibilidad de la ESPH de reubicar un poste primario, se tuvo la necesidad de cambiar el diseño del puente lo que generó el atraso en el avance de esta obra,

se tiene programado se concluya para el 28 de Febrero del 2012. Además de que un vecino presentó una apelación a la construcción del mismo

Meta No. 3.33.: Estudios técnicos, diseño y construcción de un puente peatonal sobre Quebrada La Guaria, costado este de Zona Franca Metropolitana.

Justificación:

Con respecto a este proyecto se generó un atraso en el proceso de contratación, debido a que el MOPT respondió a la solicitud de autorización para la construcción de este puente hasta el 21 de diciembre, se tiene programado que el mismo esté listo para mediados del mes de marzo del 2012.

Meta No. 3.34.: Sustitución y reposición de 50 tapas de pozos de alcantarillado y parrillas en plástico reciclado para el cantón central de Heredia.

Justificación:

La empresa contratada para la ejecución de este proyecto tuvo un atraso por lo que se le aplicó la multa respectiva y se programa la conclusión la colocación de las parrillas durante los primeros meses del año 2012.

Meta No.3.36. Colocación y producción de 1200 toneladas de mezcla asfáltica con donación de asfalto de RECOPE (PE-02-2011).

Justificación

Debido a que no se pudo concretar la donación con RECOPE, no se pudo ejecutar este proyecto, el cual será presupuestado nuevamente durante el año 2012.

Meta No. 3.41.: Construcción de puente peatonal a efecto de comunicar las comunidades de Guararí con los Lagos

Justificación:

Se realizó el proceso de contratación pero no se ha podido dar la orden de inicio debido a que se está a la espera de la resolución de SETENA para la viabilidad ambiental, una vez que se cuenta con esta autorización se procederá a ejecutar el proyecto.

Meta No. 3.42.: Demolición del puente existente, estudios técnicos, diseño y construcción del puente Las Carmelas con su respectiva acera

Justificación:

Para la ejecución de este proyecto se requería la firma de un convenio con la Municipalidad de Flores, por lo que hubo que realizar primero este trámite, posteriormente se realizó el proceso de contratación pero se declaró desierto. El mismo ha recibido apelaciones en el Departamento de Proveeduría, lo que ha generado atraso en el proceso de adjudicación. Una vez se encuentre en firme la adjudicación se girará la orden de inicio. Actualmente está en proceso de Refrendo Interno. El plazo de entrega es de 145 días naturales.

Meta No. 3.48. Construcción e inspección de muro de contención de aproximadamente 140 mts de largo con una altura de 2,60 mts al costado norte de la Urb. La Florita.

Justificación:

Para la ejecución de este proyecto se procedió a realizar la compra de los materiales, sin embargo no se pudo iniciar la construcción debido a varios procesos legales que se llevan a cabo con los propietarios.

Meta No. 3.49.: Construcción de muro de contención en el puente La Gran Samaria

Justificación:

De acuerdo a criterio técnico emitido por la Dirección de Operaciones se recomendó la no ejecución de este proyecto según oficio DOPR-0675-211 ya que era responsabilidad del propietario y de acuerdo a las condiciones que el MINAE le estableciera.

Meta No. 3.50. : Ampliación de canal y obras de mejora en Quebrada Aries

Justificación:

Este proyecto no se pudo concluir durante el año 2011, debido a que se tuvo que atender otros trabajos generados por emergencias y acuerdos del Concejo Municipal. Se tiene estimado finalizar los trabajos para principios del mes de Marzo.

Meta No. 3.52.: Embellecimiento y Mantenimiento del Parque Nicolás Ulloa (Parque Central de Heredia)

Justificación:

Los recursos se obtuvieron en el Presupuesto Extraordinario aprobado en el mes de julio. Por tratarse de un proyecto totalmente nuevo en el quehacer municipal, se tuvo que invertir mucho tiempo en la elaboración del cartel de licitaciones, se estima que este proyecto finalizará durante la primera quincena del mes de febrero.

Meta No. 3.56.: Construcción de bodega para el Departamento de Contabilidad. (MP-03-2011).

Justificación:

Debido a que hubo que cambiar el diseño de la propuesta inicial, no se logró ejecutar en un 100%, sin embargo se estima que la obra estará listo para finales del mes de enero 2012.

Meta No. 3.58.: Pago de reajuste de precios por cambio de cubierta de techo del Palacio Municipal y construcción de un muro con aislante acústico en Urbanización Dulce Nombre

Justificación:

El pago del reajuste no se pudo realizar debido a que el proveedor que interpuso el reajuste, en última instancia no presentó la factura para realizar el pago correspondiente.

Meta No. 3.59.: Concluir la segunda etapa de electrificación del Mercado Municipal.

Justificación:

Para concluir la ejecución de este proyecto se requería primero realizar la adjudicación de la instalación de soportes e interruptores. Una vez que finalice esta fase se reactivará el contrato existente para culminar la electrificación del Mercado Municipal.

PROGRAMA NO.4: Partidas Específicas

En este programa se encontraban presupuestados 16 metas, las cuales se ejecutaron en un 56%. Dentro de los factores más relevantes que influyeron en la no ejecución del 100% de las metas se encuentran los siguientes:

Meta No.4.2. Concluir la cancelación por compra de piso para la Cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes.

Justificación:

Debido a que se presentó un problema con el piso instalado se tuvo que aplicar la garantía, por la mala calidad de la instalación se concluyó que el trabajo se tenía que reponer en su totalidad, lo que generó que se tuviera que cambiar todo el piso, por lo que el pago se realizará hasta marzo o abril del año 2012.

Meta No. 4.3. : Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia

Justificación:

Este proyecto no se logró concluir en un 100% debido a que se generaron atrasos en la aprobación de los planos constructivos, además el proyecto se inició hasta el mes de diciembre, lo que corresponde a la fase constructiva, debido a que no tenía contenido presupuestario para iniciar esta fase dado que era un compromiso del año 2010, se tuvo que incluir en un presupuesto extraordinario No.3, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República hasta el 3 de noviembre del 2011.

Meta No. 4.4. Instalación para sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y la Unión de ADE Heredia.

Justificación:

Este proyecto se incluyó en el Presupuesto Extraordinario No.2, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República el día 4 de julio del 2011, se inició con el proceso de elaboración de especificaciones técnicas, y posteriormente el proceso de contratación administrativa, en el que se encuentra actualmente, además es importante mencionar que al ser compra de edificio, el proceso de contratación es por medio de una licitación pública, lo que implica mayores tiempos en el proceso.

Meta No. 4.6. Equipamiento, mejoras y constr. Del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía y Scout No. 62 de Heredia.

Justificación:

La confección de los planos constructivos para la ejecución de estos proyectos estuvo a cargo de personeros del Grupo Scout, los cuales fueron entregados a la Municipalidad hasta la última quincena de diciembre 2011, por lo que imposibilitó gestionar la contratación.

Meta No. 4.8.: Compra de mobiliario y equipo para el Museo de Cultura Popular Omar Dengo

Justificación:

La conformación de la Junta que va a administrar este inmueble se realizó a finales del 2011, por tal razón al no existir un administrador no fue posible coordinar el tipo de mobiliario que requieren para poner a operar este Museo.

Meta No. 4.9. Compra de equipo Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia

Justificación:

Durante el II semestre del año se coordinó con la Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia las especificaciones técnicas del equipo y se realizó el proceso de contratación, el cual será entregado en el mes de enero 2012.

Meta No. 4.10.: Construcción del Boulevard de Los Expresidentes

Justificación:

Para la ejecución de este proyecto se debía contar con la autorización del MOPT, para el cierre de la vía, fue dado hasta el día 01 de agosto del 2011, posteriormente se procedió a realizar la especificaciones técnicas para inicial el proceso de contratación. El día 06 de enero del 2012 se otorgó la respectiva orden de inicio y se estima la finalización del proyecto para el 11 de Julio del 2012.

Meta No. 4.13.: Gestionar la compra de motocicletas con los recursos provenientes de partidas específicas.

Justificación:

Este proyecto fue presupuestado mediante el Presupuesto Extraordinario No.2, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República el día 4 de julio del 2011, durante el resto del semestre se realizó la coordinación con los beneficiarios sobre las especificaciones técnicas y se procedió con el proceso de contratación. Las motos fueron recibidas el día 13 de enero del 2012.

Meta No. 4.15.: Gestionar la ejecución de los proyectos asignados por medio de partidas específicas según decreto No. 36483-H.

Justificación:

Con respecto a la gestión realizada para la ejecución de estos proyectos, cabe indicar que los mismos fueron presupuestados mediante el Presupuesto Extraordinario No.2, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República el día 4 de julio del 2011, sin embargo no se alcanzó en un 100%, debido a los siguientes motivos:

La partida para "Equipamiento, mejoras y construcción del centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía y Scout No. 62 ", tuvo el inconveniente de que la confección de los planos constructivos estuvo a cargo de personeros del Grupo Scout, los cuales fueron entregados a la Municipalidad hasta la última quincena de diciembre 2011, por lo que imposibilitó gestionar la contratación

Con respecto a la partida "Mejoras al salón Comunal del Bo. El Carmen", no se pudo ejecutar debido a que durante el II semestre del año, la Dirección de Operaciones estaba gestionando varios proyectos, lo que imposibilitó gestionar este, sin embargo se realizan las gestiones durante los primeros meses del año 2012.

La compra de sillas de ruedas(COOPERSUPERACION), se realizó todo el proceso de compra, la entrega se realizará a principios del año 2012.

Con respecto a la compra del Equipo y Mobiliario para atender a los adultos mayores de la Comunidad de B. Fátima en el Salón Comunal, se logró ejecutar durante el año 2011 debido que los beneficiarios del proyecto no presentaron a tiempo las especificaciones respectivas para poder contratar el proyecto.

Meta No. 4.16. Construcción de muro, rampa y mobiliario para el edificio de la persona adulta mayor Distrito San Francisco

Justificación:

Este proyecto no se pudo realizar debido a que los recursos no fueron depositados por el Ministerio de Hacienda.

1.1 a) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora (Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programados)

Del total de 110 metas programadas en el Plan Operativo Anual, 83 metas corresponden a objetivos de mejora programados durante el año 2011 lo que representa el 75.4% del total de metas. De las metas programadas se logró un cumplimiento anual de un 74%, la diferencia con lo programado se debió a los motivos expuestos anteriormente.

1.1 b) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos (Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativo / Número total de metas de los objetivos operativos programados)

Del total de 110 metas programadas en el Plan Operativo Anual, 27 metas corresponden a objetivos operativos programados durante el año 2011, lo que representa el 24.6% del total de metas. De las metas programadas se logró un cumplimiento anual de un 94%, la diferencia con lo programado se debió a los motivos expuestos anteriormente.

1.2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

De acuerdo a lo que genera la matriz para evaluar el POA, el total de presupuesto asciende a ¢ 10.774.380.366,22, ejecutándose la suma de ¢ 7.099.721.998,37, equivalente al 66% del total de presupuesto. Lo anterior se debe a que muchos proyectos están en ejecución y su pago se realizará durante los primeros meses del año 2012.

1.3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114.

Los proyectos asignados con recursos de la Ley 8114, fueron ejecutados en un 100%.

1.4. EJECUCION DEL GASTO PRESUPUESTARIO CON RECURSOS DE LA LEY 8114.

Los proyectos asignados con recursos de la Ley 8114, fueron cancelados en su totalidad durante el año 2011.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA					
Proyectos que atendieron prioridades establecidas en la Planificación Mediano Plazo					
Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011					
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO	PROYECTO PLAN	META PLAN	No. META	META POA 2011
DESARROLLO Y GESTION INSTITUCIONAL	Promover el cambio a nivel institucional y laboral por medio de estudios integrales, mejoramiento de la imagen municipal, trabajo en equipo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan ofrecer servicios de calidad, garantizando la	Desarrollo de un programa de divulgación.	Realizar un Informe de Labores anual sobre la gestión realizada durante el período anterior.	1.5.	Realizar y presentar a la Comunidad Herediana el Informe de Labores sobre la gestión realizada durante el período 2010.
			Confeccionar un boletín bimensual sobre la gestión realizada durante el período.	1.12.09.07	Diseñar 5 boletines (1 cada bimestre) sobre la gestión realizada durante el período
			Actualizar e informar por medio de la página web .	1.12.09.04	Actualizar e informar los pormenores municipales por medio de la página web, realizando una actualización cada quince días.
		Crear una estrategia de coordinación y planificación entre las áreas que forman la Dirección Financiera.	Realizar una reunión por bimensual con las Jefaturas de la Dirección.	1.12.11.3	Realizar una reunion mensual con las Jefaturas de la Dirección, para que se direcciona la optimización de los recursos, creando estrategias entre las diversas áreas que conforman la Dirección Financiera-Administrativa.
		Proyecto de Cultura Tributaria.	Realizar un intercambio mensual de información con el Ministerio de Hacienda, aplicando el Convenio existente.		Esta gestión la realiza el Departamento de Rentas y Cobranzas
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad herediana, mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Programa de capacitación continúa a las Organizaciones Comunales para mejorar la ejecución de sus proyectos.	Realizar 3 capacitaciones al año sobre diversos temas de interés para las organizaciones	1.9.	Realizar 3 Charlas a los grupos organizados y Concejo Distrito sobre el proceso de Presupuesto Participativo
			Coordinar 4 capacitaciones anuales de acuerdo a las necesidades del mercado.	1.10.	Impartir una charla a los representantes de las Juntas de Educación, Administrativas y Asociaciones de Desarrollo para que realicen la administración de los fondos públicos que les gira el municipio.
		Programa de capacitación técnica acorde con las necesidades del mercado.	Coordinar 4 capacitaciones anuales de acuerdo a las necesidades del mercado.	1.12.06.03	Coordinar 4 capacitaciones anuales de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral (Servicio de Intermediación laboral).
		Programa de apoyo para el fortalecimiento de las Micro, pequeña y mediana	Coordinar la capacitación de un curso integral teórico-participativo de 17 sesiones en materia empresarial, que tendrá como resultado la elaboración de un Plan	1.4.	Coordinar la capacitación de un curso integral teórico-práctico en materia empresarial.
			Coordinar dos capacitaciones anuales complementarias en le área empresarial.	2.12.1.	Coordinar 4 talleres de capacitación para darle seguimiento a mujeres empresarias egresadas de cursos impartidos anteriormente.
			Promover 2 espacios de comercialización de los productos y servicios ofrecidos por las mujeres empresarias y artesanas.	1.12.06.04	Promover 2 espacios de comercialización de los productos y servicios ofrecidos por los empresarios y artesanos.
		Proyecto Mercado Municipal.	Realizar 8 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado	2.7.	Realizar 6 actividades de mantenimiento y contratación de servicios optimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal
		Proyectos Culturales y Deportivos.	Organizar y producir 4 eventos en el año que conmemoren celebraciones cantonales, culturales y deportivas.	2.8.	Organizar y producir 4 eventos durante el año 2011 que conmemoren celebraciones cantonales y culturales.
AMBIENTE	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana	Campaña de educación ambiental	Realizar 4 charlas sobre temas de reciclaje y recurso hídrico en las escuelas públicas del Cantón Central de Heredia.	2.20.04	Realizar 6 charlas en las comunidades y centros educativos sobre temas de reciclaje, recurso hídrico y protección de recursos naturales.
		Ampliar el Servicio de Aseo de Vías y Parques en los distritos de San Francisco, Ulloa y Mercedes.	Contratar una empresa que realice la limpieza de parques y alcantarillas	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 para la limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías , cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.
		Reforestar las zonas de protección de los ríos y parques municipales	Reforestar 0.4 kilómetros cuadrados en zonas de protección de los ríos y parques municipales.	2.21.	Reforestar y proteger 2 km de las zonas de protección de los ríos, parques municipales y áreas comunales del cantón.
		Servicio de limpieza de vías, parques ,alcantarillas y recolección de basura.	Realizar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central , incluyendo además algunos sectores del distrito de San Francisco y Mercedes	2.1.	Gestionar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central, durante todo el año 2011, incluyendo el servicio a Lagos 1 y 2, Aurora Sur y Norte, Cubujuquí 1 y 2, Santa Inés, Zumbado, La Palma y Bernardo Benavides.
			Brindar el servicio de recolección de basura a 29351 contribuyentes del Cantón Central de Heredia	2.2.	Brindar el servicio de recolección de basura durante el año 2011 al 100% de los contribuyentes del Cantón Central de Heredia.
			Limpieza de 1000 alcantarillas del Cantón Central de Heredia y sus distritos	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 para la limpieza de alcantarillas, mantenimiento y
			Limpieza de 103 parques del Cantón Central de Heredia	2.6.	Limpia 103 parques del Cantón Central de Heredia

POLITICA SOCIAL LOCAL	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Comisión General de Seguridad Comunitaria	Realizar una capacitación mensual con líderes comunales	2.16.1.	Realizar 12 capacitaciones anuales con líderes comunales
			Realizar 4 capacitaciones anuales sobre temas de interés a los funcionarios de la Policía Municipal.	2.17.1.	Realizar 4 capacitaciones anuales sobre temas de interés a los funcionarios de la Policía Municipal.
		Servicio de Seguridad Ciudadana.	Realizar 24 operativos anuales : antidrogas, bares.	2.18.1.	Realizar 24 operativos anuales : antidrogas, bares.
			Programar la realización de 250 recorridos anuales por funcionario para garantizar la seguridad ciudadana	2.18.2.	Programar la realización de 250 recorridos anuales por funcionario para garantizar la seguridad ciudadana
			Realizar 50 operativos anuales sobre máquinas de Pin Ball y Ventas Ambulantes	2.18.3.	Realizar 180 operativos anuales sobre máquinas de Pin Ball y Ventas Ambulantes
		Programa integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.	Brindar intervención en crisis, orientación y referencia a 100 mujeres víctimas de violencia doméstica.	2.09.01	Brindar atención individual especializada a 300 mujeres víctimas de violencia doméstica por medio de intervención en crisis y referencia a otras instituciones del Cantón en coordinación con la Red Interinstitucional por la No Violencia contra las Mujeres.
			Coordinar con la Red Interinstitucional por la No Violencia contra las mujeres la referencia de 52 casos al año.		
			Realizar 4 capacitaciones para promover procesos de concientización, reflexión y sensibilización en materia de género y violencia.	2.10.3.	Coordinar 12 espacios de sensibilización y/o capacitación dirigidos a funcionarios y funcionarias municipales, Concejo Municipal, Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo y la ciudadanía sobre género y derechos humanos", "Mujeres y participación política y ciudadana", "Género y Desarrollo Local", entre otros.
			Desarrollar 10 espacios para la atención de hombres ofensores del Cantón Central de Heredia.	2.09.03	Brindar 44 sesiones de intervención grupal durante todo el año dirigido a hombres ofensores.
			Realizar 2 celebraciones anuales a favor de las mujeres como una estrategia para visibilizar y compartir sus necesidades, logros y aportes: Conmemorar el Día Internacional de la Mujer y Conmemorar el 25 de noviembre: Día de la No Violencia contra las Mujeres.	2.10.1.	Desarrollar seis actividades dirigidas a la ciudadanía y/o personal municipal para conmemorar fechas relevantes asociadas a los derechos humanos y la diversidad: 8 de marzo, 17 de mayo, 15 de junio, 31 de agosto, 15 octubre y 25 de noviembre
			Realizar 5 actividades de capacitación en materia de sexualidad integral dirigido a lo y las adolescentes de secundaria del Cantón Central del Heredia.	2.11.01	Desarrollar en el marco del Programa BPB la capacitación "El derecho y la Responsabilidad de vivir una sexualidad integral en la adolescencia desde la perspectiva de género", con dos grupos de estudiantes de secundaria del Cantón Central.
		Proyecto para transversalizar la perspectiva de género en el quehacer municipal, la ciudadanía, el Concejo Municipal y los Concejos de Distrito.	Realizar 7 actividades para sensibilizar y capacitar al ámbito municipal, el Concejo Municipal, la ciudadanía y los Consejos de Distrito sobre la perspectiva de género.	2.10.3.	Coordinar 12 espacios de sensibilización y/o capacitación dirigidos a funcionarios y funcionarias municipales, Concejo Municipal, Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo y la ciudadanía sobre género y derechos humanos", "Mujeres y participación política y ciudadana", "Género y Desarrollo Local", entre otros.
INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Recuperación (recarpeteo) de 92 kilómetros lineales de la red vial de los distritos de Heredia, San Francisco, Ulloa y Mercedes.	Recarpetear 23 kilómetros por año de la red vial de los distritos de Heredia, San Francisco, Ulloa y Mercedes.	3.07, 3.13, 3.30, 3.35, 3.36, 3.37	Se incluyeron varios proyectos de recarpeteo durante el año.
		Mantenimiento y reparación de Parques y Áreas Comunes	Remodelación de dos parques al año del Cantón de Heredia.	3.16, 3.19, 3.20, 3.22, 3.26, 3.45, 3.52	Se realizaron varios proyectos en parques
		Implementación de la Ley 7600	Construir 50 rampas por año	3.21	Construcción de 200 rampas en el casco Central de Heredia
			Coordinar 3 actividades anuales con Comisión de Accesibilidad con el fin de mejorar la accesibilidad del cantón.	1.8.	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2011 por la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Heredia, con el fin mejorar la accesibilidad del cantón de Heredia.
		Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva.	Girar los aportes al Comité Cantonal de Deportes de acuerdo a lo que establece el Código Municipal, para que de mantenimiento a las áreas deportivas.		Se han realizado los giros que corresponde
		Programa de bacheo continuo de las calles del cantón Central de Heredia.	Colocación de 1000 toneladas de material asfáltico en el cantón Central de Heredia	2.3.	Gestionar la colocación de 800 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia
				3.53.	Colocación de 220 toneladas para bacheo en varios lugares del cantón asignados con recursos de la Ley 8114
			Realizar 505 actividades propias del Cementerio	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.
		Control de Construcciones.	Realizar 3500 inspecciones anuales por todo el Cantón.	3.01.06	Realizar 3500 inspecciones a las construcciones del Cantón Central de Heredia.
			Realizar 2 inspecciones de seguimiento mensual por parte del Ingeniero Municipal.	3.01.08	Realizar 24 inspecciones de seguimiento mensual para control y supervisión de las inspecciones de construcciones
			Otorgar 900 permisos anuales	3.01.01	Tramitar 820 solicitudes para obtener permisos de Construcción y reparación y solicitudes de permisos de construcción por el sistema APC
			Otorgar 1200 usos de suelo anuales	1.12.17.02	Elaborar 1500 usos de suelo y permisos de ubicación.
			Otorgar 600 permisos anuales de reparación o ampliación	3.01.01	Tramitar 820 solicitudes para obtener permisos de Construcción y reparación y solicitudes de permisos de construcción por el sistema APC
		Sustitución y Construcción del Alcantarillado Pluvial del Cantón	Sustitución y reparación de 1500 metros lineales anuales del alcantarillado pluvial del cantón.	3.10	Colocación de 1060 metros de tubería pluvial de diversos diámetros en lugares del cantón de Heredia
		Construcción de cunetas y cordón y caño en áreas más problemáticas del cantón.	Construcción de 3000 metros lineales de cunetas y cordón y caño en el Cantón.	2.04.02	Sustitución de 500 metros de tuberías pluvial
				3.12	Construcción de 3600 metros de cordón de caño en diferentes lugares del cantón.
				3.38.	Construcción de 2204 mts cuadrados de aceras con rampas de accesibilidad en diferentes lugares del Cantón Central de Heredia.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades	Programa de demarcación y señalización de las vías públicas	Realizar 1257 demarcaciones en el cantón central de Heredia	2.13.01	Realizar 2000 demarcaciones anuales en el cantón central de Heredia
			Realizar la demarcación de 34,000 metros lineales en el cantón central de Heredia	2.13.02	Realizar la demarcación de 30000 metros lineales anuales en el cantón central de Heredia.

b) Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios y principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas tanto gerenciales como administrativas.

Si bien es cierto la Municipalidad de Heredia, ha tenido un crecimiento sostenido en sus ingresos corrientes, sobre todo por un mayor control de la morosidad esta año no fue la excepción en términos globales, aunque no se lograron alcanzar las metas propuestas en algunos tributos, esto se debió a que se presentaron dos grandes

inconvenientes, el primero la declaratoria de inconstitucionalidad del artículo 8 de nuestra Ley de patentes, con lo cual se vieron disminuidos los ingresos en aproximadamente 350 millones de colones que se cobraban a los bancos, otro factor que nos afecto fue la entrada en vigencia de la modificación a la Ley 7210 de Zonas Francas que les volvió a otorgar el beneficio de exoneración del impuesto de Bienes Inmuebles a todas las empresas ya establecidas que se encuentran bajo ese régimen; con lo cual se afecto el cobro de este impuesto en unos 500 millones de colones, a pesar de estas dos circunstancias y gracias a un plan de recuperación de pendiente y gestión de cobro agresivo logramos mantener nuestro crecimiento en los ingresos corrientes.

En cuanto a la ejecución se puede decir que hubo dos aspectos que impidieron mantener nuestro ritmo de ejecución con respecto al año anterior, la falta de responsables de ejecución de obras en el primer semestre ya que las dos ingenieras a cargo disfrutaron de su licencia de maternidad y se dificulto la sustitución de estas debido a la inestabilidad del nombramiento y profesionales en estas áreas los cuales no quisieron participar de los concursos realizados debido al poco tiempo para cubrir estas licencias, situación muy diferente en el segundo semestre que esta organización municipal conto el equipo de trabajo completo, pero se acorto el tiempo para poder ejecutar todas las obras, en segundo punto fue la incertidumbre que se tubo sobre los recursos de más de 700 millones destinados para el desarrollo del campo ferial, ya que la redacción de la Ley no nos permitía hacer uso de ellos para algo que no fuera compra de terreno, a lo cual tuvimos que esperar una consulta que se hizo a la Contraloría para dar una interpretación a Ley, basándonos en el espíritu del legislador, interpretación que nos favoreció pero fue comunicada hasta el segundo semestre, y al ser montos altos las licitación y estudios previos ocuparon la mayoría del tiempo sin poder realizar la ejecución requerida. Esto fueron los aspectos más importantes que nos afectaron la ejecución en el año 2011

Ejecución del Gasto Presupuestario

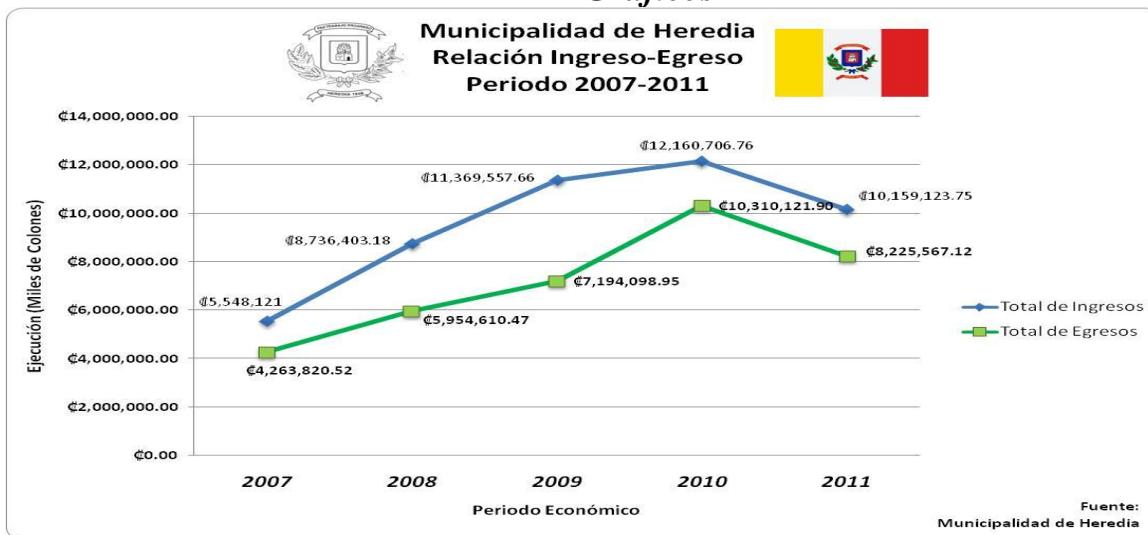
Para el periodo económico 2011 se disminuyo la ejecución presupuestaria con respecto al año anterior pasando de tener para el periodo 2010 una ejecución cercana al 83% a tener para el 2011 una ejecución del 76,34%, lo que implico un decrecimiento real en la ejecución presupuestaria de un -25.34% para este año, ya que los gastos totales proyectados en términos absolutos eran ₡10,774,380,366.48 de los cuales se ejecutaron ₡8,225,567,123.82; esta disminución obedece en parte a que actualmente un monto significativo de los recursos existentes en la cuenta de partidas específicas no ha podido ser utilizado en su totalidad debido a que se está a la espera que se realicen otras gestiones y estudios para poder ejecutar los recursos sin alterar el destino específico para él que fueron transferidas al municipio.

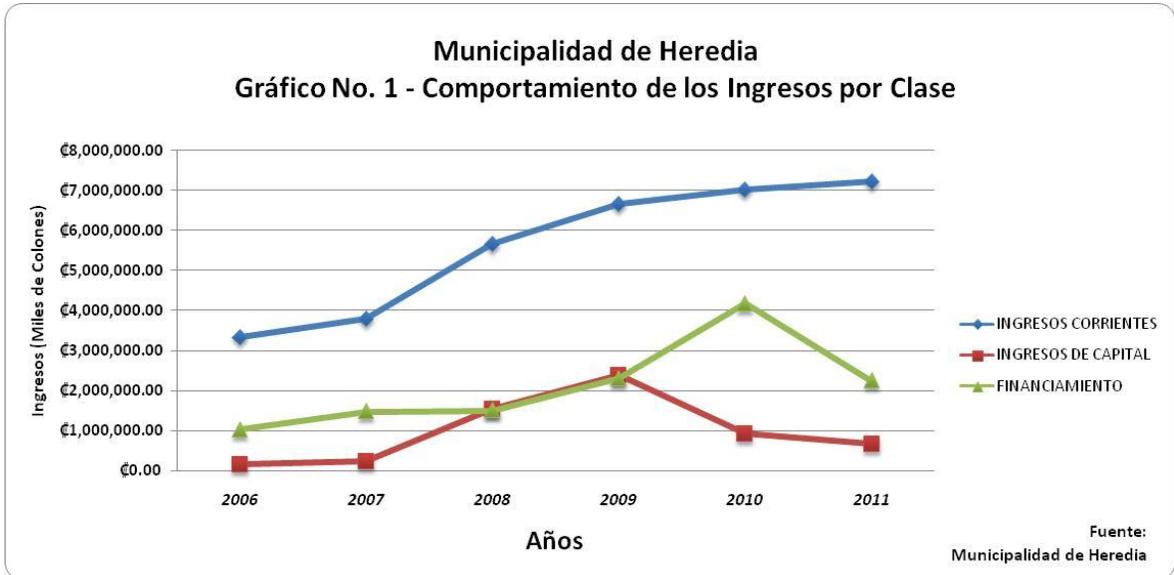
De la suma ejecutada y mencionada anteriormente para el año 2011 como se puede observar en los análisis horizontales, verticales y de ejecución es mucho mayor en las partidas de servicios (peso relativo 21.58% y ejecución 82.47%) y bienes duraderos (peso relativo 28.66% y ejecución 86.07%), manteniendo el comportamiento de otros años, esto se debe en su mayoría porque en dichas partidas es donde la Municipalidad destina mayores recursos para el desarrollo del Cantón y cumplimiento de las diferentes metas que propone la administración y el Concejo Municipal; especialmente inversión para lo que es desarrollo de infraestructura vial (construcción de puentes, recarpeteo de calles, construcción de aceras, cordón y caño entre otros). Asimismo, y como es de esperar la ejecución en las partida de intereses ha venido en decrecimiento y su respectivo aumento en la partida de amortizaciones, entre ambas se logro alcanzar para este periodo económico una ejecución del 96% aproximadamente.

En el caso de las transferencias corrientes la disminución que se presenta en el monto ejecutado (76.93%) en comparación con el 2010 (88.93%) obedece a varias situaciones que se presentaron durante el periodo económico 2011 como lo son: la reforma a la Ley No. 7552 que incorporo dentro de la transferencias del 10% del IBI que realiza la Municipalidad a las Juntas Administrativas de los Colegios, segundo la falta de información oportuna por parte de la Dirección Regional de Educación de Heredia para poder hacer los cálculos y transferencias que correspondían según la reforma mencionada anteriormente y por último la disminución en los ingresos que afecto de forma paralela y directa las transferencias que por ley debe realizar la Municipalidad dependiendo de la base de cálculo que hay establecida. En el caso de las transferencias de capital (transferencias a Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo) la disminución del -24.30% en comparación con el 2010 obedece a que el presupuesto participativo del municipio para el año 2011 fue menor que el destinado en el 2010; sin embargo, sobre el porcentaje de ejecución podemos decir que el mismo es bastante aceptable, puesto que se logro transferir un 85,26%, cifra muy similar al ejecutado durante el 2010. Para el caso de las transferencias de capital es importante recordar que la juntas de educación y Asociaciones de Desarrollo poseen un papel muy importante en la ejecución de los recursos, puesto que son estos últimos quienes debe realizar las gestiones necesarias y cumplir con las condiciones establecidas para que puedan ser beneficiarios de las transferencias que realiza la Municipalidad vía Presupuesto Participativo.

En una análisis a nivel de programas las mayores ejecuciones que se presentaron, exceptuando el programa administrativo que contempla las transferencias que por ley deben realizarse, fueron los programas de servicios (86%) e inversiones (81%) ya que fueron los dos programas de la Municipalidad que tuvieron un rendimiento mayor en su ejecución; lo anterior es de suma importancia y relevancia para el municipio debido a que estos son los programas que generan un impacto positivo para el desarrollo de la comunidad herediana, especialmente en cuanto a lo que desarrollo de infraestructura de vías de comunicación se trata; por último el grado de ejecución presentado sigue siendo estable en comparación con los últimos cuatro años; ya que, en promedio la ejecución entre el 2007 y 2011 ha sido del 73.24%.

Gráficos

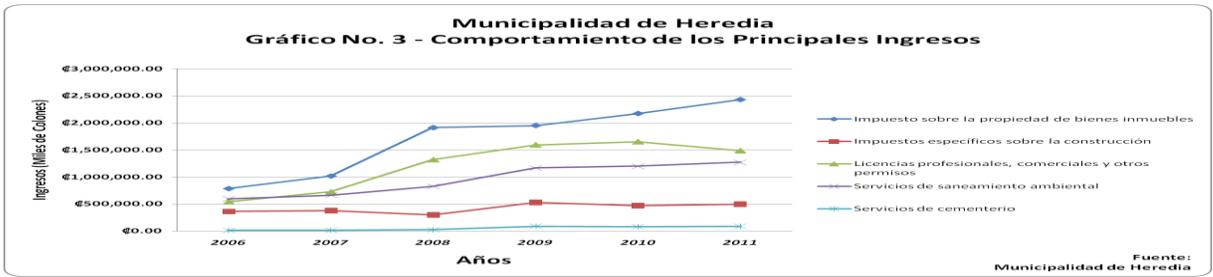




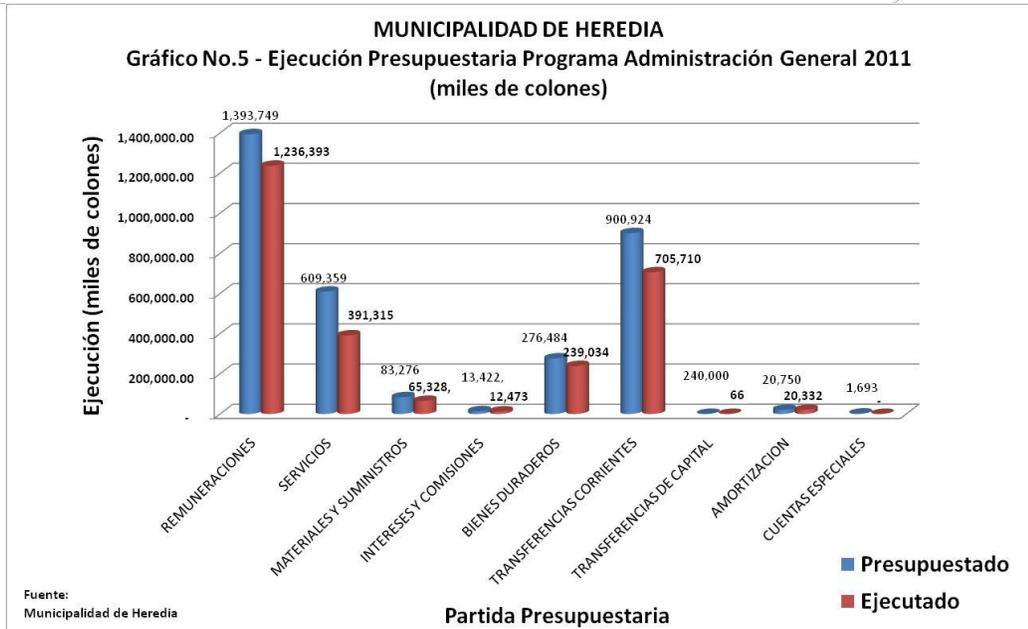
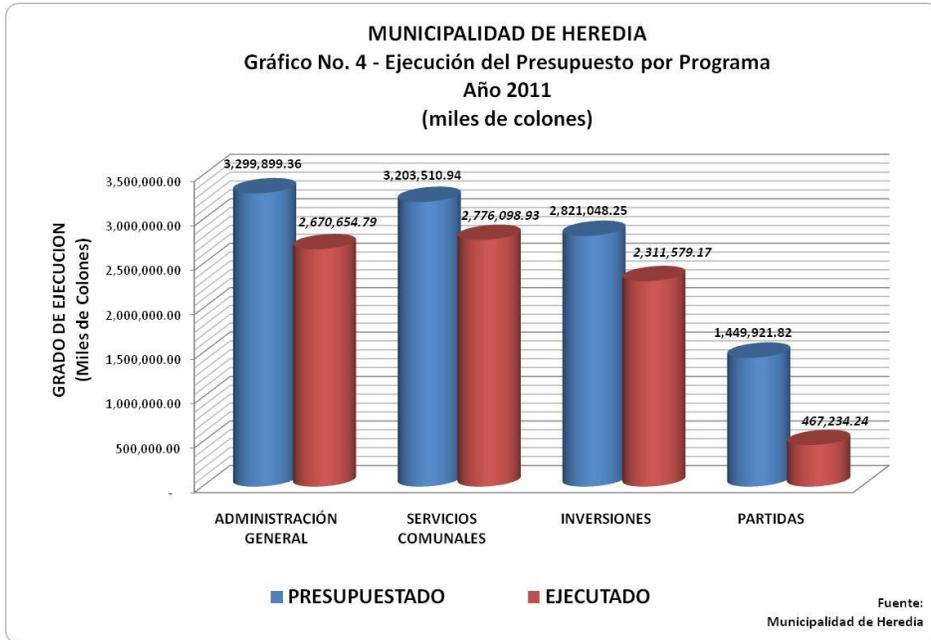
En un análisis del comportamiento de los ingresos, es importante considerar que el periodo económico 2011 tuvo un comportamiento decreciente en comparación a los últimos dos años, esto debido en parte a que aun se presentan secuelas de las crisis económica que repercuten en los ciudadanos y empresas instaladas en el Cantón de Heredia Centro y por tanto se afectan los ingresos que se perciben de estos a través de la gestión de cobro de impuestos y servicios, aunado a lo anterior en el transcurso del año se debió ajustar en un monto significativo el presupuesto de ingresos por las siguientes razones: Promulgación de la Ley de Modificaciones a la Ley de Régimen de Zonas Francas que en su transitorio uno restableció algunos incentivos del artículo 20 de la Ley del Régimen de Zonas Francas y que originó reclamos de exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles y segundo a la declaratoria de inconstitucionalidad del inciso a) del artículo 15 de la "Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia" No. 7247, la cual se dio mediante resolución 2011-01650 de la Sala Constitucional, el cual afectó el cobro del impuesto en mención que se le calculaba a los bancos y que tiene una afectación en los ingresos cercana a los doscientos millones de colones. Sin embargo, como se muestra en el grafico y que es importante resaltar es que el ingreso más importante que es el ingreso corriente tuvo un crecimiento del 2.71% con respecto al año 2010.

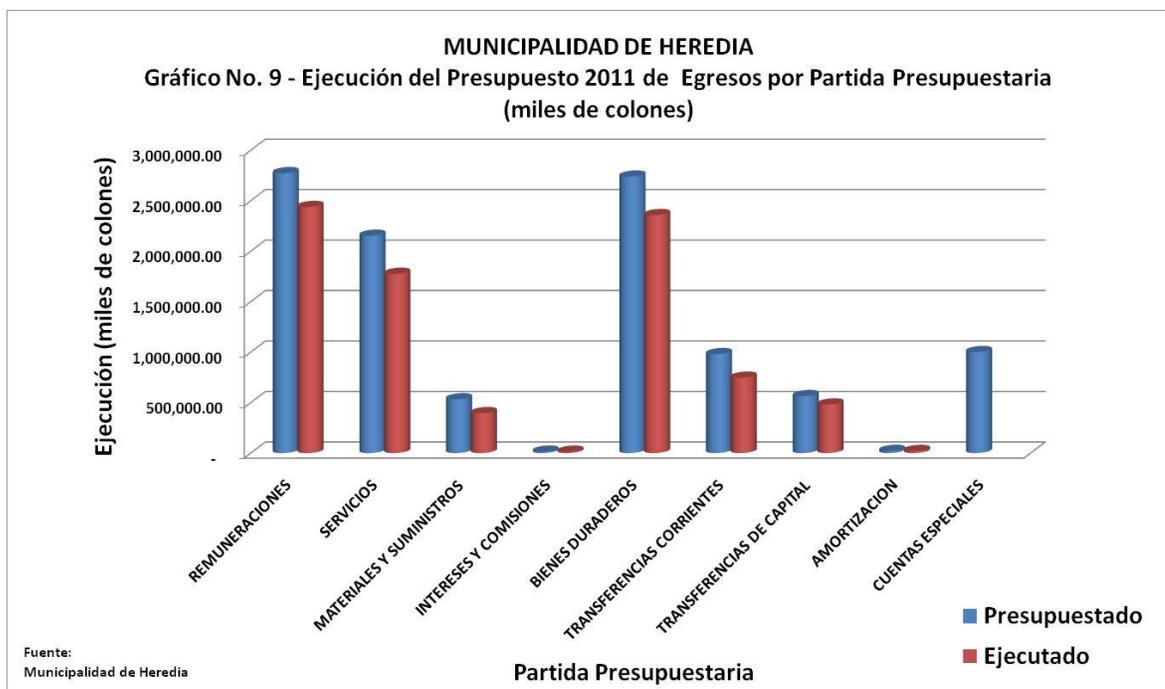
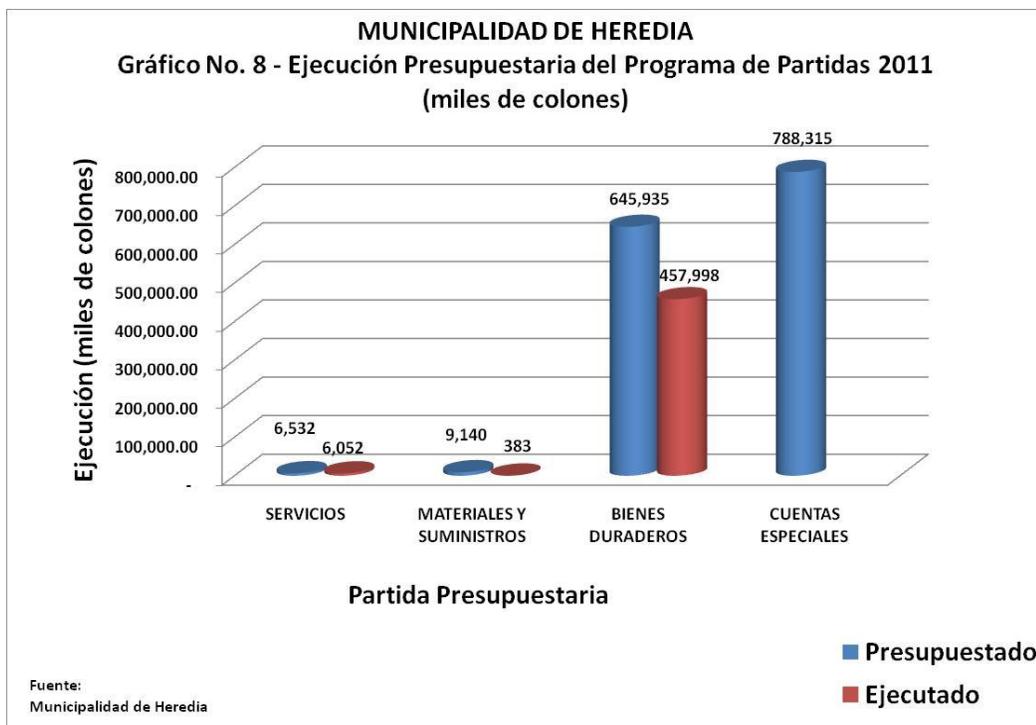
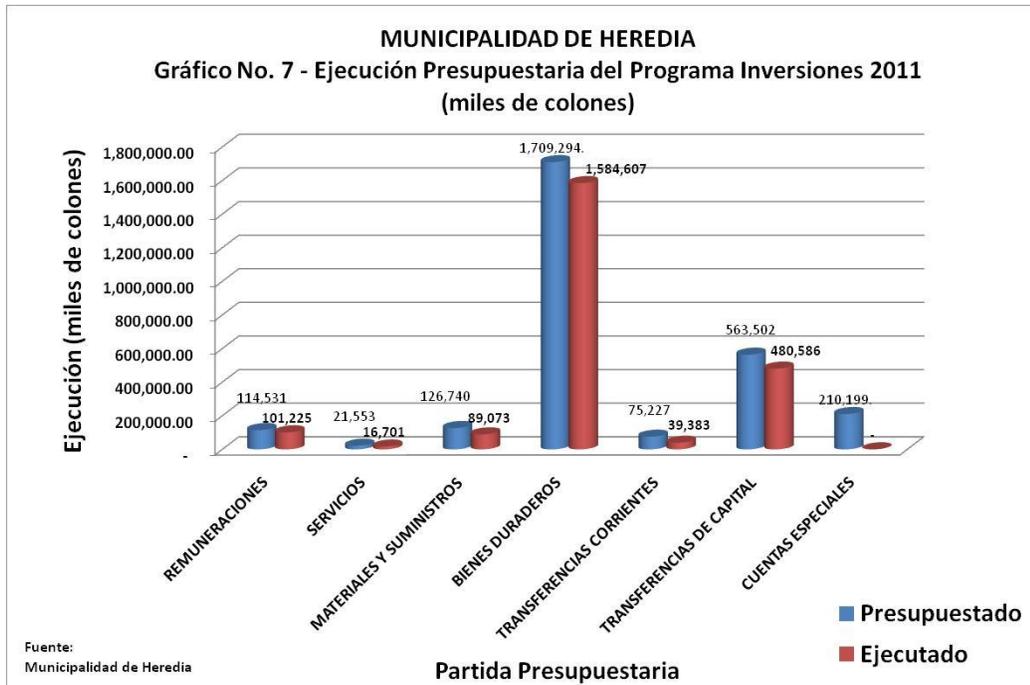


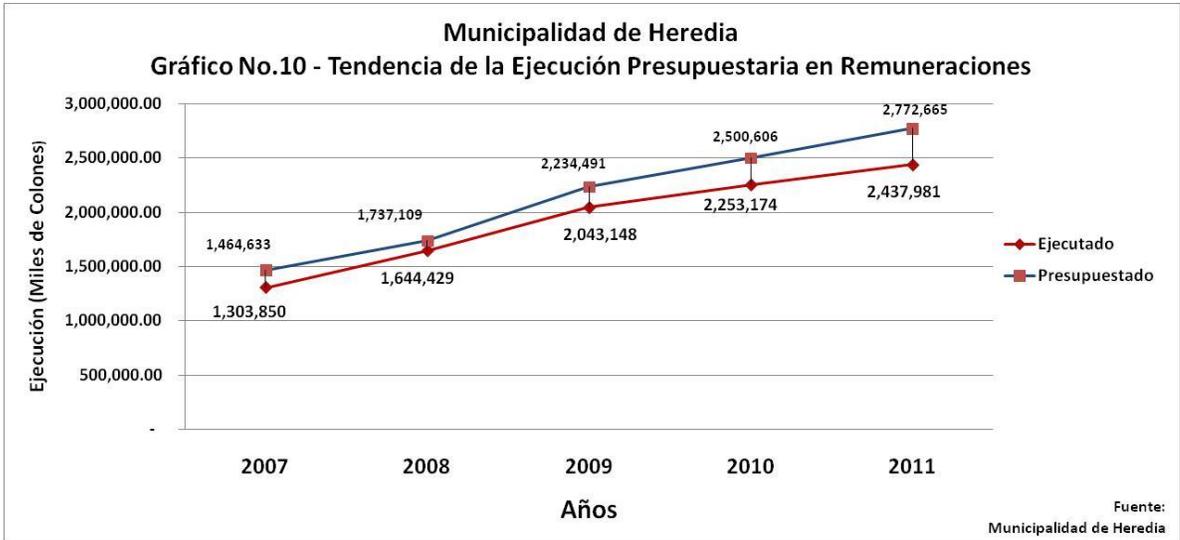
En cuanto al peso de los ingresos como se observa en el grafico No.2, la clase de ingreso corriente es la que tiene mayor relevancia para la Municipalidad representado el 71% de los ingresos que percibió la Municipalidad de Heredia para el periodo económico 2011, en dicha clase se encuentran los principales ingresos que percibe la Municipalidad los cuales se detallan en el grafico No.3. El otro gran componente de los ingresos lo forman aquellos que provienen del financiamiento; sin embargo, en este caso en particular dichos ingresos se refieren al superávit específico y libre. Por último, un 7% de los ingresos corresponde a la clase de Ingresos de Capital el cual se encuentra conformado en su mayoría por las transferencias que deben ser transferidas a la Municipalidad por Ley, tal es el caso de lo transferido por el IFAM Ley 6909, el MOPT Ley 8114 a esto se suma lo que se recibe por partidas específicas que transfiere el Gobierno mediante Presupuesto Nacional y lo recibido del Convenio con el Bancos Interamericano de Desarrollo (BID) y el ingreso que se recibió por el remate de patentes que efectuó la Municipalidad en los primeros meses del año anterior.



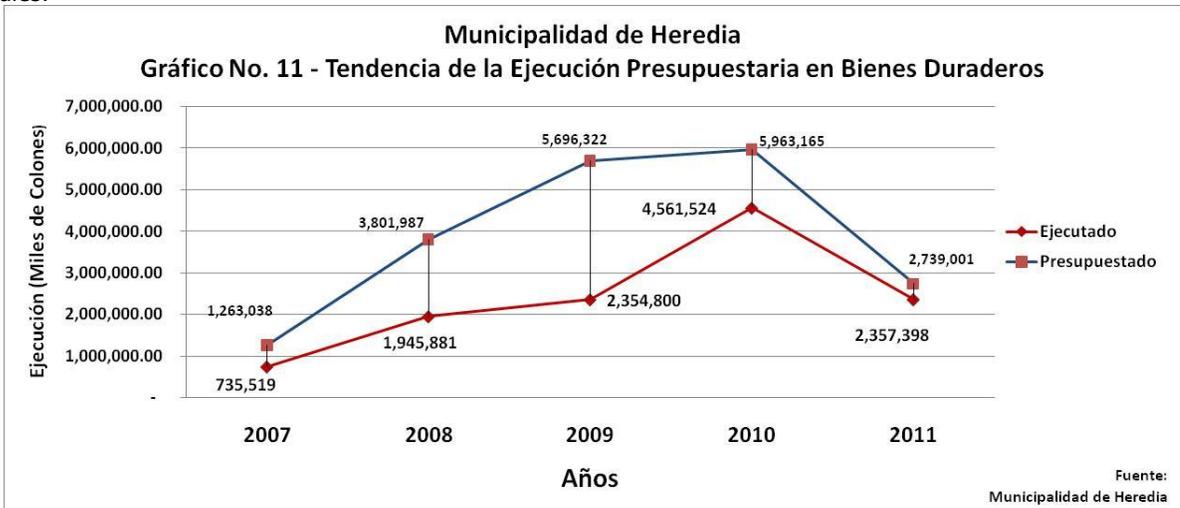
Sobre el comportamiento de los principales ingresos, es importante recalcar que el ingreso percibido por Bienes inmuebles, Servicios de Saneamiento Ambiental (Aseo de Vías, Recolectión de Basura, Mantenimiento de Parques y Ornato) ha sido creciente en el lapso de los últimos seis años, este comportamiento se obtiene en parte por las acciones en Gestión de cobro que ha realizado la Municipalidad, asimismo es importante mencionar que para el caso de los Servicios de Saneamiento se han realizado las gestiones necesarias para actualizar las tasas que se cobran por lo servicios. Del ingreso recibido por el Servicio de Cementerio el ingreso se ha mantenido estable, esto en parte obedece al monto de la tasa actualmente tiene vigente aproximadamente tres años de vigencia y prontamente se estarán haciendo los estudios para su actualización. Para el ingreso por construcciones el mismo se ha mantenido estable, gracias al crecimiento que ha tenido el sector; por último el único ingreso dentro de los más significativos que presenta una disminución es el de Licencias profesionales, comerciales y otros permisos, dicho decrecimiento se debe en su mayoría a la declaratoria de inconstitucionalidad del inciso a) del artículo 15 de la "Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia" No. 7247, la cual se dio mediante resolución 2011-01650 de la Sala Constitucional, y afectó el cobro del impuesto en mención en por lo menos doscientos millones.



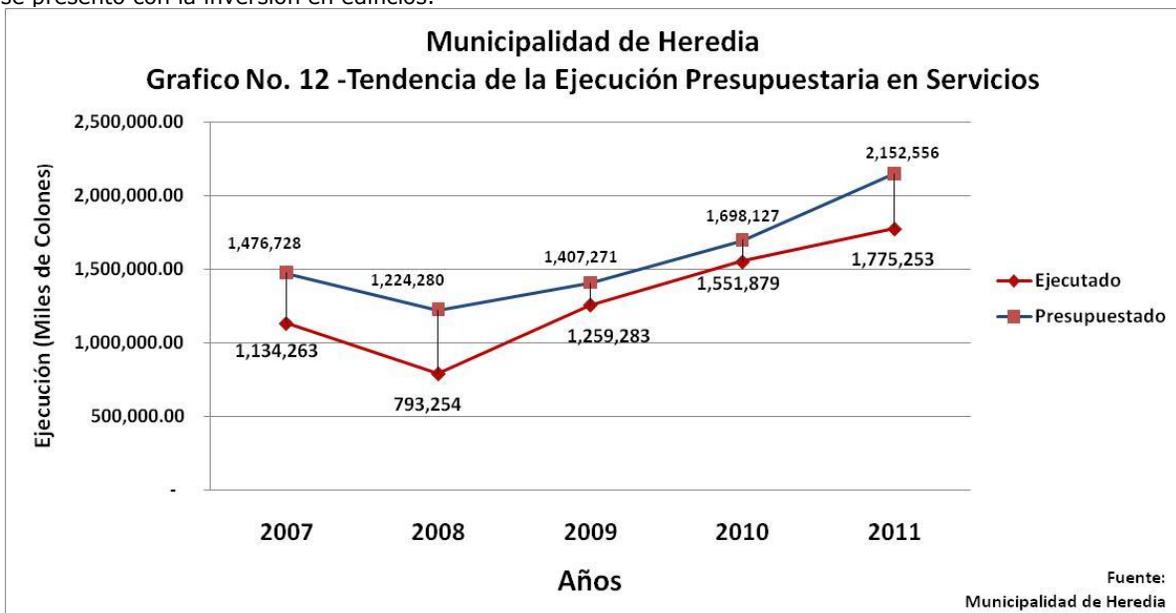




En el caso de la partida de remuneraciones a pesar de que el personal municipal no ha crecido en los últimos años, el gasto en la partida muestra una tendencia creciente, esto se debe a diversos factores como el aumento salarial que año con año se realiza en los diferentes semestre, al ingreso de personal calificado que solicita se reconozca su grado académico y estudios realizados, al crecimiento de las anualidades que año con año se da, así como otros ajustes salariales.



En la partida de Bienes Duraderos el monto ejecutado respecto a lo presupuestado para el año 2011 fue del 86.07% siendo prioritario la inversión en vías de comunicación terrestre como la construcción de puentes, bacheo y recarpeteo de diferentes calles cantonales, construcción de aceras, cordón y caño. Otro eje que fue prioritario dentro de la ejecución de bienes duraderos fue la inversión en otros proyectos como lo fueron el mantenimiento y remodelación de parques, construcción de rampas de accesibilidad, construcción de un paso accesible entre el Palacio Municipal y el Mercado, instalación de playgrounds y mallas ciclones en diversos lugares y construcción de muros de contención y anclaje en diversos lugares del Cantón. La disminución que se presenta en el grafico con respecto a los años 2010 -2011 corresponde a que durante el periodo económico 2010 la Municipalidad adquirió el Terreno del Campo Ferial y a que la inversión en lo que respecta a obras de bacheo, recarpeteo, asfaltado y construcción de caminos y calles y construcción de puentes fue significativamente mayor al monto destinado en el 2011 que por lo invertido en años anteriores los recursos destinados han sido de cierta forma destinados para el mantenimiento de lo ya mencionado. Similar situación se presento con la inversión en edificios.



Del comportamiento de la partida de Servicios, se puede decir que dicha partida ha tenido un crecimiento constante que en parte se debe en más de un 55% a la inversión que el Municipio realiza en la contratación del servicio de Recolección de Basura específicamente en la contratación de las empresas que brindan el servicio de recolección y deposito de los desechos sólidos, aunado a esto dentro del egreso que se genera dentro de la partida están los servicios profesionales que se contrata año con año para que se realicen auditorías internas, fumigaciones, tala de árboles, labores específicas en materia de abogacía e ingeniería, el mantenimiento que se brinda a los diferentes edificios municipales, el pago de seguros tanto de los vehículos como de las personas que laboran para la institución y además se incluye la inversión que se realiza en capacitación del personal y la atención de actividades protocolarias y desarrollo de actividades educativas, culturales y deportivas.

b) varios periodos) y vertical (comparación entre los diferentes ingresos y gastos del periodo)

Municipalidad de Heredia
Cuadro No. 1
Análisis Horizontal de la Ejecución Anual de Egresos por Partida Presupuestaria
Periodo 2007-2011

Cuenta	Descripción Cuenta	2007		2008		2009		2010		2011	
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
0.00.00	Remuneraciones	1,464,632,928.13	1,303,850,346.78	1,737,108,617.90	1,644,429,480.14	2,234,491,127.24	2,043,148,484.41	2,500,606,204.25	2,253,173,521.55	2,772,664,539.68	2,437,981,041.82
1.00.00	Servicios	1,476,727,621.49	1,134,263,197.55	1,224,279,508.87	793,254,411.24	1,407,271,460.66	1,259,282,857.54	1,698,126,576.82	1,551,879,482.72	2,152,556,058.85	1,775,253,131.25
2.00.00	Materiales y Suministros	416,825,794.06	276,858,624.15	556,939,419.84	415,507,401.13	451,399,930.20	354,815,920.25	519,442,092.86	456,556,147.45	532,361,731.33	395,088,218.18
3.00.00	Intereses y Comisiones	5,443,825.00	2,159,091.25	11,000,000.00	9,596,535.05	23,000,000.00	20,295,095.05	22,000,000.00	16,373,561.85	13,422,000.00	12,473,345.75
5.00.00	Bienes Duraderos	1,263,038,373.90	735,518,710.34	3,801,986,556.53	1,945,880,869.75	5,696,322,410.01	2,354,800,327.39	5,963,164,595.58	4,561,523,796.06	2,739,001,376.40	2,357,398,302.35
6.00.00	Transferencias Corrientes	579,897,091.67	472,045,545.70	650,741,516.62	466,833,406.92	810,606,535.48	726,656,561.81	1,043,184,796.00	927,728,473.66	979,673,708.71	746,387,408.80
7.00.00	Transferencias de Capital	363,500,000.00	339,125,000.00	423,244,289.49	671,902,858.61	477,176,114.74	421,923,798.90	605,446,714.50	521,277,463.50	563,742,912.00	480,653,066.27
8.00.00	Amortización	9,241,775.00	9,000,000.00	9,000,000.00	7,205,510.40	15,000,000.00	13,175,906.25	21,000,000.00	19,609,463.65	20,750,000.00	20,332,609.40
9.00.00	Cuentas Especiales	132,539,270.86	7,293,645.33	7,293,645.33	10,944,094.96	10,944,094.96	10,944,094.96	54,659,407.69	54,659,407.69	1,000,208,039.48	1,000,208,039.48
TOTALES		5,711,846,680.11	4,263,820,515.77	8,421,593,554.58	5,954,610,473.24	11,126,211,673.29	7,194,098,951.60	12,427,430,387.70	10,310,121,900.44	10,774,380,366.45	8,225,567,123.82

Fuente: Municipalidad de Heredia año 2011 y Presupuestos, planes y resultados para análisis (SIPP) 2007-2010, Contraloría General de la República.

Municipalidad de Heredia
Cuadro No. 2
Análisis Vertical del Presupuesto y la Ejecución Anual de Egresos a Nivel de Partida Presupuestaria
Periodo 2007-2011

Cuenta	Descripción Cuenta	2007			2008			2009			2010			2011					
		Presupuestado	Peso %	Ejecutado	Presupuestado	Peso %	Ejecutado	Presupuestado	Peso %	Ejecutado	Presupuestado	Peso %	Ejecutado	Presupuestado	Peso %	Ejecutado			
0.00.00	Remuneraciones	1,464,632,928.13	25.64%	1,303,850,346.78	30.58%	1,737,108,617.90	27.62%	1,644,429,480.14	23.62%	2,234,491,127.24	28.88%	2,043,148,484.41	28.40%	2,500,606,204.25	28.12%	2,253,173,521.55	21.81%		
1.00.00	Servicios	1,476,727,621.49	25.83%	1,134,263,197.55	26.60%	1,224,279,508.87	14.54%	793,254,411.24	13.32%	1,407,271,460.66	18.85%	1,259,282,857.54	17.50%	1,698,126,576.82	13.86%	1,551,879,482.72	15.03%	2,152,556,058.85	19.98%
2.00.00	Materiales y Suministros	416,825,794.06	7.30%	276,858,624.15	6.49%	556,939,419.84	6.61%	415,507,401.13	6.98%	451,399,930.20	6.00%	354,815,920.25	4.93%	519,442,092.86	4.18%	456,556,147.45	4.40%	532,361,731.33	4.96%
3.00.00	Intereses y Comisiones	5,443,825.00	0.09%	2,159,091.25	0.05%	11,000,000.00	0.13%	9,596,535.05	0.16%	23,000,000.00	0.23%	20,295,095.05	0.28%	22,000,000.00	0.18%	16,373,561.85	0.16%	13,422,000.00	0.12%
5.00.00	Bienes Duraderos	1,263,038,373.90	22.11%	735,518,710.34	17.25%	3,801,986,556.53	45.33%	1,945,880,869.75	32.86%	5,696,322,410.01	61.38%	2,354,800,327.39	32.73%	5,963,164,595.58	47.98%	4,561,523,796.06	44.34%	2,739,001,376.40	28.40%
6.00.00	Transferencias Corrientes	579,897,091.67	10.15%	472,045,545.70	11.07%	650,741,516.62	7.74%	466,833,406.92	7.84%	810,606,535.48	8.99%	726,656,561.81	10.20%	1,043,184,796.00	8.39%	927,728,473.66	9.00%	979,673,708.71	9.38%
7.00.00	Transferencias de Capital	363,500,000.00	6.36%	339,125,000.00	7.95%	423,244,289.49	5.02%	671,902,858.61	11.28%	477,176,114.74	6.63%	421,923,798.90	5.86%	605,446,714.50	4.87%	521,277,463.50	5.00%	563,742,912.00	5.34%
8.00.00	Amortización	9,241,775.00	0.16%	9,000,000.00	0.21%	9,000,000.00	0.11%	7,205,510.40	0.12%	15,000,000.00	0.13%	13,175,906.25	0.18%	21,000,000.00	0.17%	19,609,463.65	0.19%	20,750,000.00	0.19%
9.00.00	Cuentas Especiales	132,539,270.86	2.32%	7,293,645.33	0.00%	7,293,645.33	0.00%	10,944,094.96	0.00%	10,944,094.96	0.00%	10,944,094.96	0.00%	54,659,407.69	0.44%	54,659,407.69	0.00%	1,000,208,039.48	9.28%
TOTALES		5,711,846,680.11		4,263,820,515.77		8,421,593,554.58		5,954,610,473.24		11,126,211,673.29		7,194,098,951.60		12,427,430,387.70		10,310,121,900.44		10,774,380,366.45	

Fuente: Municipalidad de Heredia año 2011 y Presupuestos, planes y resultados para análisis (SIPP) 2007-2010, Contraloría General de la República.

Municipalidad de Heredia
Cuadro No. 3
Grado de Ejecución de los Egresos por Partida Presupuestaria
Periodo 2007-2011

Cuenta	Descripción Cuenta	2007			2008			2009			2010			2011		
		Presupuestado	Ejecutado	Grado de Ejecución	Presupuestado	Ejecutado	Grado de Ejecución	Presupuestado	Ejecutado	Grado de Ejecución	Presupuestado	Ejecutado	Grado de Ejecución	Presupuestado	Ejecutado	Grado de Ejecución
0.00.00	Remuneraciones	1,464,632,928.13	1,303,850,346.78	89.02%	1,737,108,617.90	1,644,429,480.14	94.66%	2,234,491,127.24	2,043,148,484.41	91.40%	2,500,606,204.25	2,253,173,521.55	90.11%	2,772,664,539.68	2,437,981,041.82	87.93%
1.00.00	Servicios	1,476,727,621.49	1,134,263,197.55	76.81%	1,224,279,508.87	793,254,411.24	64.79%	1,407,271,460.66	1,259,282,857.54	89.48%	1,698,126,576.82	1,551,879,482.72	91.99%	2,152,556,058.85	1,775,253,131.25	82.47%
2.00.00	Materiales y Suministros	416,825,794.06	276,858,624.15	66.42%	556,939,419.84	415,507,401.13	74.61%	451,399,930.20	354,815,920.25	78.60%	519,442,092.86	456,556,147.45	88.28%	532,361,731.33	395,088,218.18	74.21%
3.00.00	Intereses y Comisiones	5,443,825.00	2,159,091.25	39.66%	11,000,000.00	9,596,535.05	87.24%	23,000,000.00	20,295,095.05	88.24%	22,000,000.00	16,373,561.85	74.43%	13,422,000.00	12,473,345.75	92.93%
5.00.00	Bienes Duraderos	1,263,038,373.90	735,518,710.34	58.23%	3,801,986,556.53	1,945,880,869.75	51.18%	5,696,322,410.01	2,354,800,327.39	41.34%	5,963,164,595.58	4,561,523,796.06	76.50%	2,739,001,376.40	2,357,398,302.35	86.07%
6.00.00	Transferencias Corrientes	579,897,091.67	472,045,545.70	81.40%	650,741,516.62	466,833,406.92	71.74%	810,606,535.48	726,656,561.81	89.64%	1,043,184,796.00	927,728,473.66	88.99%	979,673,708.71	746,387,408.80	76.15%
7.00.00	Transferencias de Capital	363,500,000.00	339,125,000.00	93.29%	423,244,289.49	671,902,858.61	158.73%	477,176,114.74	421,923,798.90	88.42%	605,446,714.50	521,277,463.50	86.10%	563,742,912.00	480,653,066.27	85.26%
8.00.00	Amortización	9,241,775.00	9,000,000.00	97.39%	9,000,000.00	7,205,510.40	80.06%	15,000,000.00	13,175,906.25	87.84%	21,000,000.00	19,609,463.65	93.38%	20,750,000.00	20,332,609.40	97.99%
9.00.00	Cuentas Especiales	132,539,270.86	7,293,645.33	0.00%	7,293,645.33	10,944,094.96	0.00%	10,944,094.96	10,944,094.96	0.00%	54,659,407.69	54,659,407.69	0.00%	1,000,208,039.48	1,000,208,039.48	0.00%
TOTALES		5,711,846,680.11	4,263,820,515.77	74.65%	8,421,593,554.58	5,954,610,473.24	70.71%	11,126,211,673.29	7,194,098,951.60	64.66%	12,427,430,387.70	10,310,121,900.44	82.96%	10,774,380,366.45	8,225,567,123.82	76.34%

Fuente: Municipalidad de Heredia año 2011 y Presupuestos, planes y resultados para análisis (SIPP) 2007-2010, Contraloría General de la República.

Municipalidad de Heredia
Cuadro No. 3
Grado de Ejecución de los Egresos por Partida Presupuestaria
Periodo 2007-2011

Cuenta	Descripción Cuenta	2007			2008			2009			2010			2011		
		Presupuestado	Ejecutado	Grado de Ejecución												
0.00.00	Remuneraciones	1,464,632,928.13	1,303,850,346.78	89.02%	1,737,108,617.90	1,644,429,480.14	94.66%	2,234,491,127.24	2,043,148,484.41	91.40%	2,500,606,204.25	2,253,173,521.55	90.11%	2,772,664,539.68	2,437,981,041.82	87.93%
1.00.00	Servicios	1,476,727,621.49	1,134,263,197.55	76.81%	1,224,279,508.87	793,254,411.24	64.79%	1,407,271,460.66	1,259,282,857.54	89.48%	1,698,126,576.82	1,551,879,482.72	91.99%	2,152,556,058.85	1,775,253,131.25	82.47%
2.00.00	Materiales y Suministros	416,825,794.06	276,858,624.15	66.42%	556,939,419.84	415,507,401.13	74.61%	451,399,930.20	354,815,920.25	78.60%	519,442,092.86	456,556,147.45	88.28%	532,361,731.33	395,088,218.18	74.21%
3.00.00	Intereses y Comisiones	5,443,825.00	2,159,091.25	39.66%	11,000,000.00	9,596,535.05	87.24%	23,000,000.00	20,295,095.05	88.24%	22,000,000.00	16,373,561.85	74.43%	13,422,000.00	12,473,345.75	92.93%
5.00.00	Bienes Duraderos	1,263,038,373.90	735,518,710.34	58.23%	3,801,986,556.53	1,945,880,869.75	51.18%	5,696,322,410.01	2,354,800,327.39	41.34%	5,963,164,595.58	4,561,523,796.06	76.50%	2,739,001,376.40	2,357,398,302.35	86.07%
6.00.00	Transferencias Corrientes	579,897,091.67	472,045,545.70	81.40%	650,741,516.62	466,833,406.92	71.74%	810,606,535.48	726,656,561.81	89.64%	1,043,184,796.00	927,728,473.66	88.99%	979,673,708.71	746,387,408.80	76.15%
7.00.00	Transferencias de Capital	363,500,000.00	339,125,000.00	93.29%	423,244,289.49	671,902,858.61	158.73%	477,176,114.74	421,923,798.90	88.42%	605,446,714.50	521,277,463.50				

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

LIQUIDACIÓN PERIODO 2011

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

	PRESUPUESTOS APROBADOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2011	8.322.349.525,00
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 2011	2.452.030.841,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	10.774.380.366,00

Se debe digitar el monto de la cuota (**periodo 2011**) que esta *obligada* la municipalidad a transferir a la *federación respectiva, según los estatutos correspondientes.*

Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	41.611.747,63
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pácfico	0,00
Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	

Información importante como insumo para la determinación de algunos indicadores de gestión (Esta información puede ser localizada en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, dirección de correo www.inec.go.cr

Número de funcionarios de la Municipalidad	312
Número de habitantes del Cantón	123067
Número de unidades habitacionales del Cantón	37133
Kilometros cuadrados del Cantón	2658

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PRESUPUESTO 2011 DETALLE SEGÚN LEY No. 4325

	Monto
Información y publicidad	12.900.000,00
<u>Por radio y televisión:</u>	12.900.000,00
Patrocinio de Programas Nacionales	3.870.000,00
Cuñas, avisos y comerciales	9.030.000,00
<u>Por otros medios:</u>	0,00

Elaborado por:

Lic. Adrian Arguedas Vindas
Licda. Yasmin Salas Alfaro

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**INGRESOS REALES 2011**

VOLVER A LISTA
DE HOJAS

Incluir datos
sombreados
en blanco

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas
Licda. Yasmin Salas Alfaro

(Debe
monto
la cuer
activo:

NOMBRE	INGRESOS REALES 2011	Intereses gan
INGRESOS TOTALES	10.159.123.752,82	104.573.076,54
INGRESOS LIBRES	3.401.021.768,34	61.539.197,70
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	2.884.794.426,60	50.403.802,70
Superávit libre	516.227.341,74	11.135.395,00
INGRESOS ESPECÍFICOS	6.758.101.984,48	43.033.878,84
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.428.675.523,80	21.667.141,61
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	2.426.804.913,66	21.667.141,61
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	1.870.610,14	0,00
Otros impuestos a la propiedad	0,00	0,00
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de detalle de caminos	0,00	0,00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro: justificar ingreso)	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	0,00	0,00
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	0,00	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0,00	0,00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuestos sobre bailes públicos (derogado: justificar el ingreso)	0,00	0,00
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	175.314,60	0,00
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
Patentes de licores (cobro periódico)	175.314,60	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto de salida al exterior	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRES	34.156.809,61	0,00
Timbre Pro-parques Nacionales.	34.156.809,61	0,00
Venta de agua	0,00	0,00
Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)	0,00	0,00
Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)	238.470.553,75	490.030,64
Servicios de instalación y derivación de agua	0,00	0,00
Servicios de cementerio	85.995.924,30	0,00
Servicios de alumbrado público	0,00	0,00
Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Servicios de saneamiento ambiental	1.271.451.789,65	19.182.021,78
Servicios de recolección de basura	1.083.745.708,49	19.182.021,78
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	138.530.228,80	0,00
Servicios de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	49.175.852,36	0,00
Otros servicios comunitarios	0,00	0,00
Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00

Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera (Derechos de estacionamiento y terminales y parquímetros)	133.647.960,00	0,00
Derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de medidores	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de matadero	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	86.400,00	0,00
Derechos de cementerio	86.400,00	0,00
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)	0,00	
Renta de activos financieros	104.573.076,54	
Intereses sobre títulos valores	0,00	
Otras rentas de activos financieros	104.573.076,54	
Multas de tránsito	318.987.406,30	0,00
Multas por infracción a la ley de parquímetros	318.987.406,30	0,00
Otras multas	0,00	0,00
Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares 2009	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	
Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	0,00	0,00
MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	27.534.680,74	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-93	27.534.680,74	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15.201.045,00	0,00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	15.201.045,00	0,00
Venta de terrenos	0,00	0,00
Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja unica)	231.486.830,00	90.893,73
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	146.486.830,00	90.893,73
Partidas específicas Título 130 del Presupuesto Nacional	0,00	0,00
Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2011	85.000.000,00	0,00
Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
FODESAF	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7.769.690,00	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	7.769.690,00	0,00
JUDESUR	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00

Suma que de distribuirse e la columna de la derecha

SE RECUERD QUE DEBEN INCLUIRSE INGRESOS R LOS INGRESOS QUE ESTÁN

Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00

Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00

Otros ingresos con finalidad específica	123.809.283,00	0,00
Aporte del Comercio Herediano	10.860.000,00	0,00
Aporte Convenio BID	100.895.625,00	0,00
Mermas	12.053.658,00	0,00

SUPERÁMT ESPECÍFICO	1.736.079.697,19	1.603.791,08
----------------------------	-------------------------	---------------------

Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	0,00	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	742.383,35	0,00
IFAM 3% del IBI	0,00	0,00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	2.474.611,18	0,00
Gobierno Central 1% del IBI	262.364,78	0,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	0,00	0,00
Juntas de Educación 30% destace de ganado	0,00	0,00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	4.005.395,00	0,00
Construcción y conservación caminos - zonas cañeras	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento del Cantón	0,00	0,00
20% Pago mejoras zona turística	0,00	0,00
Fondo plan de lotificación	162.205.586,41	0,00
Fondo Gastos de Sanidad	0,00	0,00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Fondo culturales 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Seguridad Vial - multas	6.365.259,98	0,00
Actividades Forestales Ley N°7174	0,00	0,00
Fondo Timbres Pro-parques Nacionales	0,00	0,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	471.819,89	0,00
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2.972.465,35	0,00
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3.946.427,71	0,00
Impuesto al cemento - para obras	0,00	0,00
Compensación zonas verdes	0,00	0,00
Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00
Comité Cantonal de Deportes	0,00	0,00
Consejo Nacional de Rehabilitación	0,00	0,00
Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00
Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00
Escuelas de música	0,00	0,00
Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	0,00	0,00
Fondo recolección de Basuras	767.160,34	0,00
Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Fondo Acueducto	0,00	0,00
Fondo servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Fondo del servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Fondo derechos de estacionamiento	36.751.200,00	0,00
Fondo servicio de cementerio	0,00	0,00
Fondo alumbrado público	0,00	0,00
Fondo servicio de vigilancia	0,00	0,00
Fondo servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00
Fondo servicio de Muelle	0,00	0,00
Fondo servicio de matadero	0,00	0,00
Fondo servicio de mercado	0,00	0,00
Fondo para pensiones Ley N°197-41	0,00	0,00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00
Fondo Junta de Desarrollo Regional (JUDESUR)	0,00	0,00
Fondo FODESAF	0,00	0,00

Fondo servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00
Fondo servicio de Muelle	0,00	0,00
Fondo servicio de matadero	0,00	0,00
Fondo servicio de mercado	0,00	0,00
Fondo para pensiones Ley N°197-41	0,00	0,00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00
Fondo Junta de Desarrollo Regional (JUDESUR)	0,00	0,00
Fondo FODESAF	0,00	0,00
Fondo recursos PL-480	0,00	0,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	81.177,16	0,00
Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	3.573.857,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 1999	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2000	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2001	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2002	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2003	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2004	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2005	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2006	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2007	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2008	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2009	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2010	0,00	0,00
Partidas Específicas T título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2011	0,00	0,00
Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	1.396.899.001,45	1.603.791,08
Fondo Prestamos con IFAM N°XXX	0,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo para deudas con IFAM....	0,00	0,00
Fondo para deudas con	0,00	0,00
Fondo contratos MOPT	892.218,00	0,00
Fondo contratos...	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2009	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2008	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2007	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2006	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2005	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2004	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2003	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2002	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2001	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2000	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 1999	8.848.661,03	0,00
Notas de crédito sin registrar 1999-2000	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2001	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2002	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2003	14.530.821,35	0,00
Notas de crédito sin registrar 2004	3.050.710,13	0,00
Notas de crédito sin registrar 2005	480.948,95	0,00
Notas de crédito sin registrar 2006	57.500,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2007	156.453,77	0,00
Notas de crédito sin registrar 2008	4.529.919,87	0,00
Notas de crédito sin registrar 2009	8.809.074,48	0,00
Notas de crédito sin registrar 2010	58.777.380,06	0,00
Notas de crédito sin registrar 2011	0,00	0,00
Diferencia con tesorería	0,00	0,00
APORTE CONDOMINIO BOLIVAR ENTUBADO AGUAS	18.207,00	0,00
FONDO RECURSOS MERMAS	8.554.128,30	0,00
APORTE IFAM CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZALEZ	8.539,65	0,00
INGRESO DONACION DE INMOBILIARIA SAN JUAN MEJORAS QUEBRADA LA GUARIA	5.000.000,00	0,00
FONDO FORTIN Y LA CASONA	846.425,00	0,00

EGRESOS REALES 2011

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas
Licda. Yasmin Salas Alfaro

RESUMEN	Egreso real 2011
Programa I: Dirección y Administración General	2.670.654.786,72
Programa II: Servicios comunitarios	2.776.098.927,01
Programa III: Inversiones	2.311.579.166,64
Programa IV: Partidas específicas	467.234.243,45
Total egresos reales 2011	8.225.567.123,82

NOMBRE	Egresos reales 2011
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	66.254,37
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	60.822.615,21
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	24.845,39
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	202.689.534,41
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	20.280.826,40
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	0,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	208.655.824,90
Transferencia al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	32.256.894,10
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	10.402.936,90
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	3.794.954,12
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	23.908.208,36

Programa II: Servicios Comunitarios	
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	214.126.096,52
Servicio de recolección de basura	1.044.749.438,50
Servicio de depósito y tratamiento de basura	0,00
Servicio de acueductos	0,00
Servicio de cementerio	101.677.381,40
Servicio de seguridad y vigilancia comunal	377.882.182,58
Servicio de parques y obras de ornato	151.200.368,23
Servicio de alumbrado público	0,00
Servicio de mercado	172.380.130,37
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00
Servicio de inspección sanitaria	0,00
Servicio de muelle	0,00
Servicio de matadero	0,00
Servicio de mantenimiento de caminos y calles	444.139.706,47
Gasto realizado en programas deportivos	0,00
Gasto realizado en programas culturales	39.659.427,65
Servicio de seguridad vial	0,00

Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	11.348.125,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	133.759.490,00
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	0,00

Otros	
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	1.860.838.762,01
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2011

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)

Fecha aprob. tasas

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Sólo incertar datos en las celdas coloreadas en gris, las celdas en blanco y amarillo se encuentran bloqueadas.

		Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Alumbrado	Mercado
1	Ingreso estimado según tasa	138.530.228,80	1.083.745.708,49	0,00	0,00	85.995.924,30	0,00	49.175.852,36	0,00	238.470.553,75
2	Egresos de operación del servicio (6)	226.890.353,40	1.152.844.835,35	0,00	0,00	108.441.621,83	374.044.295,58	155.615.779,47	0,00	195.242.663,75
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-88.360.124,60	-69.099.126,86	0,00	0,00	-22.445.697,53	-374.044.295,58	-106.439.927,11	0,00	43.227.890,01
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	19.949.182,12	0,00	0,00	86.400,00	0,00	0,00	0,00	490.030,64
	-Intereses generados (recursos osiosos)	0,00	19.182.021,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	490.030,64
	-Fondo liquidación período anterior	0,00	767.160,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Impuesto pro-cementerio					86.400,00				
	-Derecho de cementerio				0,00					
	-Servicio de instalación de cañerías				0,00					
	-Derecho de medidores				0,00					
	-Derecho de matadero									
	-Servicio de instalación y limpieza de cloacas									
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-88.360.124,60	-49.149.944,74	0,00	0,00	-22.359.297,53	-374.044.295,58	-106.439.927,11	0,00	43.717.920,65
6	Inversiones del servicio	1.088.766,00	279.174,00	0,00	0,00	1.835.352,00	3.837.887,00	502.174,00	0,00	984.522,00
	Maquinaria y equipo (Prog. II)	1.088.766,00	279.174,00	0,00	0,00	1.835.352,00	3.837.887,00	502.174,00	0,00	984.522,00
	Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-89.448.890,60	-49.429.118,74	0,00	0,00	-24.194.649,53	-377.882.182,58	-106.942.101,11	0,00	42.733.398,65
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	60,76%	95,71%	#DIV/0!	#DIV/0!	78,06%	0,00%	31,50%	#DIV/0!	121,78%

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

		Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Alumbrado	Mercado
1	Gasto del servicio	214.126.096,52	1.044.749.438,50	0,00	0,00	101.677.381,40	377.882.182,58	151.200.368,23	0,00	172.380.130,37
2	Menos: Maquin. y equipo cargado al servicio.	1.088.766,00	279.174,00	0,00	0,00	1.835.352,00	3.837.887,00	502.174,00	0,00	984.522,00
4	Subtotal (1-2)	213.037.330,52	1.044.470.264,50	0,00	0,00	99.842.029,40	374.044.295,58	150.698.194,23	0,00	171.395.608,37
5	Gastos de administración	13.853.022,88	108.374.570,85	0,00	0,00	8.599.592,43	0,00	4.917.585,24	0,00	23.847.055,38
	Porcentaje % (*)	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
6	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	226.890.353,40	1.152.844.835,35	0,00	0,00	108.441.621,83	374.044.295,58	155.615.779,47	0,00	195.242.663,75

(*) El porcentaje se calculará sobre el subtotal (4) y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo.

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas

Puesto que ocupa en la organización: Coordinador de Presupuesto a.i.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2011

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS COMPROMISOS

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729	2.426.804.913,66
Mas: Intereses generados	21.667.141,61
Total	2.448.472.055,27
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	1.870.610,14
Mas: Intereses generados	0,00
Total	1.870.610,14

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).	
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	149.648,81
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Total que debió girarse	149.648,81
	Total girado	66.254,37
	Suma que se separa	83.394,44

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	73.510.279,96
	Saldo liquidación 2010	742.383,35
	Total que debió girarse	74.252.663,31
	Total girado	60.822.615,21
	Suma que se separa	13.430.048,10

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	56.118,30
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Total que debió girarse	56.118,30
	Total girado	24.845,39
	Suma que se separa	31.272,91

4	Para las juntas de educación, 10% impuesto territorial (Ley No. 4340-69 y sus reformas) y 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	245.034.266,54
	Saldo liquidación 2010	2.474.611,18
	Total que debió girarse	247.508.877,72
	Total girado	202.689.534,41
	Suma que se separa	44.819.343,31

5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	24.484.720,55
	Saldo liquidación 2010	262.364,78
	Total que debió girarse	24.747.085,33
	Total girado	20.280.826,40
	Suma que se separa	4.466.258,93

6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%)	
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	1.860.838.762,01
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Total que debió girarse	1.860.838.762,01
	Total girado	1.860.838.762,01
	Suma que se separa	0,00

7	Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y	
	30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	Intereses generados	0,00
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total que se giró	0,00
	Suma que se separa	0,00

8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	
	Saldo liquidación 2010	4.005.395,00
	Más: Recibido por:	
	a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
	b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
	c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0,00
	d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	7.769.690,00
	e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0,00
	f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	Total que debió aplicarse	11.775.085,00
	Total aplicado (*)	11.494.940,00
	Suma que se separa	280.145,00
	(*) Detalle de la aplicación:	11.494.940,00
	Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	7.769.690,00
	Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	3.725.250,00
	Monto girado en otra partida	0,00

9	Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)	
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio	0,00
	Intereses generados	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Total	0,00
	Suma que se separa	0,00

Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)	
Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	0,00
Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
Intereses Generados	0,00
Total recibido (ejercicio)	0,00
Distribución	

10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	<u>Aplicado</u>	<u>0,00</u>
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00
11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	<u>Aplicado</u>	<u>0,00</u>
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00
12	20% fondo pago mejoras zona turística:	
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado en la partida....	0,00
	Suma a separar	0,00
13	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4° del Código Municipal)	
51,0%	Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	89.410,45
51,0%	Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	7.752.532,95
	Venta de lotes plan lotificación	0,00
	Saldo liquidación 2010	162.205.586,41
	Intereses Generados	0,00
	Total que debió aplicarse	170.047.529,81
	Menos:	
	Total aplicado	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	170.047.529,81

14	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)	
1	Utilidad comisión de fiestas 2010 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
Suma que se separa		0,00
2	Utilidad comisión de fiestas 2008 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
Suma que se separa		0,00
3	Utilidad comisión de fiestas 2007 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
Suma que se separa		0,00
4	Utilidad comisión de fiestas 2006 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
Suma que se separa		0,00
5	Utilidad Comisión de Fiestas 2005 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
Saldo a separar		0,00
6	Utilidad Comisión de Fiestas 2004 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
Saldo a separar		0,00
7	Utilidad Comisión de Fiestas 2003 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
Saldo a separar		0,00
8	Utilidad Comisión de Fiestas 2002 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
Saldo a separar		0,00
9	Utilidad Comisión de Fiestas 2001 Intereses generados Subtotal Gastado en la obra comunal ...	0,00 0,00 0,00 0,00
Saldo a separar		0,00

9	Utilidad Comisión de Fiestas 2001	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
10	Utilidad Comisión de Fiestas 2000	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
11	Utilidad Comisión de Fiestas 1999	8.848.661,03
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	8.848.661,03
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	8.848.661,03
	TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS	8.848.661,03

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	10.159.123.752,82
	Menos ingresos de aplicación específica:	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	448.946,43
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	342.786.087,74
	10% impuesto territorial	0,00
	Detalle de caminos y calles	0,00
	Impuesto destace inciso a)	0,00
	30% impuesto destace inciso b)	0,00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313	0,00
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0,00
	Impuesto del cemento destinado a obras	0,00
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	7.841.943,40
	Espectáculos públicos (6%)	0,00
	Impuesto a los bailes públicos	0,00
	Alquiler milla marítima	0,00
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	34.156.809,61

Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
Multas aprehensión animales	0,00
Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	7.769.690,00
Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0,00
Ventas terrenos plan lotificación	0,00
Superávit libre o déficit	527.362.736,74
Superávit destinado	1.737.683.488,27
Transferencias corrientes	0,00
Partidas específicas	0,00
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	146.577.723,73
Transferencias de capital	0,00
Derechos de estacionamiento (parquímetros)	133.647.960,00
Seguridad Vial - multas	27.534.680,74
Recursos del crédito IFAM	0,00
Créditos del sector bancario nacional	0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00
Aporte de capital sector privado	0,00
Aporte de Municipalidades	0,00
Otros ingresos específicos	0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	2.965.810.066,66
Saldo	7.193.313.686,16
20% que debió aplicarse	1.438.662.737,23
+ Saldo liquidación 2010	0,00
Total que debió aplicarse	1.438.662.737,23
Total aplicado a gastos de sanidad	1.871.292.147,89
Aseo de vías y sitios públicos	226.890.353,40
Recolección de basuras	1.152.844.835,35
Cementerios	108.441.621,83
Parques y obras de ornato	155.615.779,47
Acueductos	0,00
Mataderos	0,00
Mercados y plazas	195.242.663,75
Alcantarillado sanitario	0,00
Depósito y tratamiento de basura	0,00
Inspección sanitaria	0,00
Aporte a la Cruz Roja	0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	32.256.894,10
Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00

Suma que se separa		-432.629.410,66
(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.		
Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)		
	Ingreso del período (más intereses)	0,00
	a. Programas deportivos: Saldo liquidación 2010	0,00
	50% ingresos del período	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Monto Girado	0,00
16	Suma que debe separarse	0,00
	b. Programas culturales: Saldo liquidación 2010	0,00
	50% ingresos del período	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Monto Girado en otra partida	39.659.427,65
17	Suma que debe separarse	-39.659.427,65
18	Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)	
	Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	27.534.680,74
	Saldo liquidación 2010	6.365.259,98
	Total que debió aplicarse	33.899.940,72
	Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	33.899.940,72
19	Actividades forestales (Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90)	
	Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0,00
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	0,00
20	Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)	
	Saldo liquidación 2010 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Suma que se separa	0,00

21	Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro))	
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Saldo de liquidación 2010 (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

22	Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)	
	Multas por aprehensión de animales (más intereses)	0,00
	Más: Saldo liquidación 2010	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Monto que se separa	0,00

23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	10.159.123.752,82
	Menos ingresos no ordinarios	
	FDM	0,00
	FODESAF	0,00
	Superávit específico-libre	2.265.046.225,01
	Endeudamiento del periodo	0,00
	Partidas Específicas	0,00
	Donación IFAM...	0,00
	Donación sector privado...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Total	2.265.046.225,01
	Monto para calcular el 3%	7.894.077.527,81
	Monto correspondiente al ejercicio	236.822.325,83
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió girarse	236.822.325,83
	Total girado	208.655.824,90
	Suma que se separa	28.166.500,93

24	Para girar al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Art.9, Ley 5347-73)	
	Monto correspondiente al ejercicio	41.611.747,63
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió girarse	41.611.747,63
	Total girado	32.256.894,10
	Suma que se separa	9.354.853,53

25	Unión Nacional de Gobiernos Locales	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

26	Federación de Municipalidades de Guanacaste	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

29	Liga de Municipalidades de Heredia	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	41.611.747,63
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió aplicarse	41.611.747,63
	Total girado	10.402.936,90
	Suma que se separa	31.208.810,73

30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pácifico	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

31	Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

32	Federación de Municipalidades de Cartago	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

33	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

34	Para girar a las escuelas de música del país (Por impuesto de ¢200.00) por bailes públicos - derogado-, Ley No. 6355, reformada por Ley No. 7018)	
	Del ejercicio	0,00
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Total a girar	0,00
	Monto girado a las Escuelas de Música	0,00
	Suma que se separa	0,00

35	Para girar a Fondo de Pensiones, solo en los casos que corresponda (Ley original 197-41, reformada por Ley No. 6357-79).	
	Saldo liquidación de 2010	0,00
	Monto presupuestado	0,00
	Monto girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

36 Derechos de estacionamiento	
Saldo liquidación de 2010	36.751.200,00
Recibido del ejercicio (incluye intereses)	133.647.960,00
Multas por infracción Ley de Parquímetros (incluye intereses)	318.987.406,30
Total que debió aplicarse	489.386.566,30
Aplicado en la obra III-...ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	31.211.316,00
Aplicado en el Mantenimiento y Admi. Del sistema de Estac. Autorizado	110.000.000,00
Aplicado en la obra Puente Cafetos, Puente la Gran Samaria, Sustitucion y Repa	290.913.825,90
Total aplicado	432.125.141,90
Suma que debe separarse	57.261.424,40
Puede aplicarse a: Mantenimiento y administración del sistema, construcción y mantenimiento de vías y obras de sanidad municipal.	

Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
Saldo liquidación de 2010	0,00
Recibido en el periodo (incluye intereses)	34.156.809,61
Total Timbres Pro-parques Nacionales	34.156.809,61
37 Aporte <u>CONAGEBIO</u> 10% del ingreso del periodo	3.415.680,96
Saldo liquidación de 2010	471.819,89
Total que debió girarse	3.887.500,85
Ejecución del aporte CONAGEBIO	3.794.954,12
Suma que se separa	92.546,73

38 Aporte al <u>Fondo Parques Nacionales</u> 70% del ingreso del periodo	21.518.790,05
Saldo liquidación de 2010	2.972.465,35
Total que debió girarse	24.491.255,40
Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	23.908.208,36
Suma que se separa	583.047,04
39 Ejecución en <u>Estrategias de protección medio ambiente</u> 3 0% del periodo	9.222.338,59
Saldo liquidación de 2010	3.946.427,71
Total que debió aplicarse	13.168.766,30
Gasto ejecutado	13.168.766,30
II-25 protección medio ambiente o...	13.168.766,30
III-proyectos y obras	0,00
Suma que se separa	0,00

40 Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios)	
Saldo liquidación 2010 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Total aplicado	0,00
Suma que debe separarse	0,00

41	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	
	Saldo liquidación 2010 (más intereses)	81.177,16
	Recibido del ejercicio	146.577.723,73
	Total ingreso	146.658.900,89
	PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114	
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	133.759.490,00
	Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	0,00
	En otros programas (incluir justificación)	0,00
	Otras.....	0,00
	Otras.....	0,00
	Total aplicado	133.759.490,00
	Suma que debe separarse	12.899.410,89

42	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	
	Saldo liquidación 2010	3.573.857,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	3.573.857,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	3.573.857,00

43	Fondo deudas con IFAM	
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

44 Fondo contratos MOPT	
Saldo liquidación 2010	892.218,00
Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
Total ingreso	892.218,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	892.218,00

45 Fondo recursos PL-480	
Saldo liquidación 2010	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

46 Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	
Saldo liquidación 2010 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

47 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	
Saldo liquidación 2010 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
Suma que debe separarse	0,00

48 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	
Saldo liquidación 2010 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Suma que debe separarse	0,00

49 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	
Saldo liquidación 2010 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Suma que debe separarse	0,00

50 Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	
Saldo liquidación 2010 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
Suma que debe separarse	0,00

51 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	
Saldo liquidación 2010	0,00
Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Suma que debe separarse	0,00

52 Aporte del Comercio Herediano	
Saldo liquidación 2010	0,00
Recibido del ejercicio	10.860.000,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	10.860.000,00
Aplicado según detalle (anexo)	8.539.141,00
Suma que debe separarse	2.320.859,00

53 Aporte Convenio BID	
Saldo liquidación 2010	0,00
Recibido del ejercicio	100.895.625,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	100.895.625,00
Aplicado según detalle (anexo)	85.764.461,11
Suma que debe separarse	15.131.163,89

54 Mermas	
Saldo liquidación 2010	0,00
Recibido del ejercicio	12.053.658,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	12.053.658,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	12.053.658,00

55 Otro ingreso específico	
Saldo liquidación 2010	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

56	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
57	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2010	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas
Licda. Yasmin Salas Alfaro

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2011

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas
Licda. Yasmin Salas Alfaro

Sólo incertar datos
las celdas coloreadas
en gris, las celdas
blanco se encuentran
bloqueadas.

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	10.774.380.366,00	10.159.123.752,82
Menos:		
EGRESOS	10.774.380.366,00	8.225.567.123,82
SALDO TOTAL		1.933.556.629,00
Más:		27.934.039,32
Notas de crédito sin registrar 2011		27.934.039,32
Depósitos sin contabilizar 2011		0,00
Notas de crédito sin registrar 2011		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Menos:		1.603.823,90
Notas de débito sin registrar 2010		1.603.823,90
Otro Concepto que reste		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO		1.959.886.844,42
Menos: Saldos con destino específico		1.581.698.507,65
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		378.188.336,77

14	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	8.848.661,03	8.848.661,03	0,00
15	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	-432.629.410,66	0,00	-432.629.410,66
16	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00	0,00
17	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	-39.659.427,65	0,00	-39.659.427,65
18	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	33.899.940,72	33.899.940,72	0,00
19	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	0,00	0,00	0,00
20	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	0,00	0,00	0,00
21	Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
22	Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00	0,00
23	Comité Cantonal de Deportes	28.166.500,93	28.166.500,93	0,00
24	Consejo Nacional de Rehabilitación	9.354.853,53	9.354.853,52	0,00
25	Unión de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00
26	Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00	0,00
27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00	0,00
28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00	0,00
29	Liga de Municipalidades de Heredia	31.208.810,73	31.208.810,73	0,00
30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00	0,00
31	Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00	0,00	0,00
32	Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00	0,00
33	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00	0,00
34	Escuelas de música	0,00	0,00	0,00
35	Fondo de pensiones	0,00	0,00	0,00
36	Fondo derechos de estacionamiento	57.261.424,40	57.261.424,40	0,00
37	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	92.546,73	92.546,73	0,00
38	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	583.047,04	583.047,04	0,00
39	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	0,00	0,00	0,00
40	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00	0,00
41	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	12.899.410,89	12.899.410,89	0,00
42	Proyectos y programas para la Persona Joven	3.573.857,00	3.573.857,00	0,00
43	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00	0,00
44	Fondo para deudas con IFAM...	0,00	0,00	0,00
45	Fondo contratos MOPT	892.218,00	0,00	892.218,00
46	Fondo recursos PL-480	0,00	0,00	0,00
47	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00	0,00
48	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00	0,00
49	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00	0,00
50	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00	0,00
51	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00	0,00
52	Fondo Aseo de Vías	-89.448.890,60	0,00	-89.448.890,60
53	Fondo recolección de basura	-49.429.118,74	0,00	-49.429.118,74
54	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	0,00	0,00	0,00
55	Fondo Acueducto	0,00	0,00	0,00
56	Fondo cementerio	-24.194.649,53	0,00	-24.194.649,53
57	Fondo seguridad y vigilancia comunal	-377.882.182,58	0,00	-377.882.182,58
58	Fondo de parques y obras de ornato	-106.942.101,11	0,00	-106.942.101,11
59	Fondo alumbrado público	0,00	0,00	0,00
60	Fondo servicio de mercado	42.733.398,65	42.733.398,65	-0,01
61	Fondo alcantarillado sanitario	0,00	0,00	0,00
62	Fondo alcantarillado pluvial	0,00	0,00	0,00
63	Fondo servicio de muelle	0,00	0,00	0,00
64	Fondo servicio de matadero	0,00	0,00	0,00
65	Saldo de partidas específicas	0,00	0,00	0,00
66	Saldo transferencias Anexo-5 trasferencias	1.014.664.757,80	1.014.664.757,80	0,00
67	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00	0,00
68	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	0,00	0,00	0,00
69	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	0,00	0,00	0,00
70	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
71	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
72	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
73	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
74	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
75	.	0,00	0,00	0,00
76	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
77	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
78	Aporte del Comercio Herediano	2.320.859,00	2.320.859,00	0,00
79	Aporte Convenio BID	15.131.163,89	15.131.163,89	0,00
80	Mermas	12.053.658,00	12.053.658,00	0,00
81	Otro ingreso específico	0,00	0,00	0,00
82	Otro ingreso específico	0,00	0,00	0,00
83	Otro ingreso específico	0,00	0,00	0,00
84	Fondo Prestamos con IFAM N°XXX	0,00	0,00	0,00
85	Fondo Prestamos con	0,00	0,00	0,00
86	Fondo Prestamos con	0,00	0,00	0,00
87	Fondo para deudas con	0,00	0,00	0,00
88	Fondo contratos...	0,00	0,00	0,00
89	Notas de crédito sin registrar 1999-2000	0,00	0,00	0,00
90	Notas de crédito sin registrar 2001	0,00	0,00	0,00
91	Notas de crédito sin registrar 2002	0,00	0,00	0,00
92	Notas de crédito sin registrar 2003	14.530.821,35	14.530.821,35	0,00
93	Notas de crédito sin registrar 2004	3.050.710,13	3.050.710,13	0,00
94	Notas de crédito sin registrar 2005	480.948,95	480.948,95	0,00
95	Notas de crédito sin registrar 2006	57.500,00	57.500,00	0,00
96	Notas de crédito sin registrar 2007	156.453,77	156.453,77	0,00
97	Notas de crédito sin registrar 2008	4.529.919,87	4.529.919,87	0,00
98	Notas de crédito sin registrar 2009	8.809.074,48	8.809.074,48	0,00
99	Notas de crédito sin registrar 2010	58.777.380,06	1.770.857,00	57.006.523,06
100	Notas de crédito sin registrar 2011	27.934.039,32	27.934.039,32	0,00
101	Diferencia con tesorería	0,00	0,00	0,00
102	APORTE CONDOMINIO BOLIVAR ENTUBADO AGUAS	18.207,00	18.207,00	0,00
103	FONDO RECURSOS MERMAS	8.554.128,30	8.554.128,30	0,00
104	APORTE IFAM CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZALEZ	8.539,65	8.539,65	0,00
	INGRESO DONACION DE INMOBILIARIA SAN JUAN MEJORAS			
105	QUEBRADA LA GUARIA	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
106	FONDO FORTIN Y LA CASONA	846.425,00	846.425,00	0,00
107	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
108	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
109	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
110	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
111	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
112	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
113	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
114	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
115	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
116	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
117	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
118	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
119	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
120	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
121	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
122	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
123	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
124	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
125	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
126	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00

**FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2011**

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	2.772.664.539,68	2.437.981.041,82	0,00	2.437.981.041,82	334.683.497,86
Servicios	2.152.556.058,65	1.483.851.357,30	291.401.773,95	1.775.253.131,25	377.302.927,40
Materiales y Suministros	532.361.731,33	295.297.372,03	99.790.846,15	395.088.218,18	137.273.513,15
Intereses y Comisiones	13.422.000,00	12.473.345,75	0,00	12.473.345,75	948.654,25
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	2.739.001.376,40	1.622.745.797,00	734.652.505,35	2.357.398.302,35	381.603.074,05
Transferencias Corrientes	979.673.708,71	746.387.408,80	0,00	746.387.408,80	233.286.299,91
Transferencias de Capital	563.742.912,00	480.653.066,27	0,00	480.653.066,27	83.089.845,73
Amortización	20.750.000,00	20.332.609,40	0,00	20.332.609,40	417.390,60
Cuentas Especiales	1.000.208.039,48	0,00	0,00	0,00	1.000.208.039,48

Lic. Adrian Arguedas Vindas

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Coordinador de Presupuesto a.i.

Cargo que ocupa en la organización

07 de febrero de 2012

Fecha

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2011

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1.393.749.734,55	1.236.393.779,11	0,00	1.236.393.779,11	157.355.955,44	DOCUMENTO A
Servicios	609.359.096,90	258.654.709,66	132.660.466,00	391.315.175,66	218.043.921,24	DOCUMENTO A
Materiales y Suministros	83.276.309,39	53.237.552,85	12.090.985,00	65.328.537,85	17.947.771,54	DOCUMENTO A
Intereses y Comisiones	13.422.000,00	12.473.345,75	0,00	12.473.345,75	948.654,25	DOCUMENTO ANEXO
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DOCUMENTO ANEXO
Bienes Duraderos	276.484.456,81	188.701.658,04	50.332.453,30	239.034.111,34	37.450.345,47	DOCUMENTO ANEXO
Transferencias Corrientes	900.924.164,80	705.710.973,24	0,00	705.710.973,24	195.213.191,56	DOCUMENTO ANEXO
Transferencias de Capital	240.000,00	66.254,37	0,00	66.254,37	173.745,63	DOCUMENTO ANEXO
Amortización	20.750.000,00	20.332.609,40	0,00	20.332.609,40	417.390,60	DOCUMENTO ANEXO
Cuentas Especiales	1.693.601,00	0,00	0,00	0,00	1.693.601,00	DOCUMENTO ANEXO

Indicar por ejemplo:
Orden de compra Nro
xxx, licitación pública,
adjudicación en La
Gaceta Nro. Xx de fecha
xxx.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1.264.383.740,24	1.100.361.651,50	0,00	1.100.361.651,50	164.022.088,74	DOCUMENTO ANEXO
Servicios	1.515.112.125,39	1.217.971.949,82	148.784.928,95	1.366.756.878,77	148.355.246,62	DOCUMENTO ANEXO
Materiales y Suministros	313.205.040,32	206.368.846,21	25.559.853,60	231.928.699,81	81.276.340,51	DOCUMENTO ANEXO
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DOCUMENTO ANEXO
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DOCUMENTO ANEXO
Bienes Duraderos	107.287.600,00	48.555.510,40	27.203.699,00	75.759.209,40	31.528.390,60	DOCUMENTO ANEXO
Transferencias Corrientes	3.522.433,78	1.292.487,53	0,00	1.292.487,53	2.229.946,25	DOCUMENTO ANEXO
Transferencias de Capital				0,00	0,00	DOCUMENTO ANEXO
Amortización				0,00	0,00	DOCUMENTO ANEXO
Cuentas Especiales				0,00	0,00	DOCUMENTO ANEXO

Indicar por ejemplo:
Orden de compra Nro
xxx, licitación pública,
adjudicación en La
Gaceta Nro. Xx de fecha
xxx.

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO	Indicar por eje Orden de compra xxx, licitación pública adjudicación en l Gaceta Nro. Xx c xxx.
Remuneraciones	114.531.064,89	101.225.611,21	0,00	101.225.611,21	13.305.453,68	DOCUMENTO ANEXO	
Servicios	21.553.333,86	7.224.697,82	9.477.000,00	16.701.697,82	4.851.636,04	DOCUMENTO ANEXO	
Materiales y Suministros	126.740.157,72	32.160.349,97	56.913.417,55	89.073.767,52	37.666.390,20	DOCUMENTO ANEXO	
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DOCUMENTO ANEXO	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DOCUMENTO ANEXO	
Bienes Duraderos	1.709.294.230,57	1.288.969.902,11	295.637.428,05	1.584.607.330,16	124.686.900,41	DOCUMENTO ANEXO	
Transferencias Corrientes	75.227.110,13	39.383.948,03	0,00	39.383.948,03	35.843.162,10	DOCUMENTO ANEXO	
Transferencias de Capital	563.502.912,00	480.586.811,90	0,00	480.586.811,90	82.916.100,10	DOCUMENTO ANEXO	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DOCUMENTO ANEXO	
Cuentas Especiales	210.199.438,48	0,00	0,00	0,00	210.199.438,48	DOCUMENTO ANEXO	

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO	Indicar por eje Orden de compra xxx, licitación pública adjudicación en l Gaceta Nro. Xx c xxx.
Remuneraciones	-	-	-	-	-	DOCUMENTO ANEXO	
Servicios	6.531.502,50	-	479.379,00	479.379,00	6.052.123,50	DOCUMENTO ANEXO	
Materiales y Suministros	9.140.223,90	3.530.623,00	5.226.590,00	8.757.213,00	383.010,90	DOCUMENTO ANEXO	
Intereses y Comisiones	-	-	-	-	-	DOCUMENTO ANEXO	
Activos Financieros	-	-	-	-	-	DOCUMENTO ANEXO	
Bienes Duraderos	645.935.089,02	96.518.726,45	361.478.925,00	#####	187.937.437,57	DOCUMENTO ANEXO	
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	DOCUMENTO ANEXO	
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	DOCUMENTO ANEXO	
Amortización	-	-	-	-	-	DOCUMENTO ANEXO	
Cuentas Especiales	788.315.000,00	-	-	-	788.315.000,00	DOCUMENTO ANEXO	

Lic. Adrian Arquedas Vindas

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Coordinador de Presupuesto a.i.

Cargo que ocupa en la organización

07 de febrero de 2012

Fecha

La regidora **Catalina Montero** agradece el esfuerzo de los funcionarios que han trabajado en este proceso. Indica que la exposición ha sido muy clara y en ese sentido se ha mejorado mucho.

Afirma que es importante rescatar el comentario del señor Alcalde en el sentido de eliminar la maratónica de gastar por gastar, ya que eso es transparencia. Manifiesta que tiene algunas dudas las cuales expone a continuación: - "esas metas de accesibilidad porque, se ubican en el programa 1 si estaban en el 3, como el caso del corredor accesible". -"La capacitación de empresarios de transporte público, aún y cuando la Comisión de Hacienda y Dirección de Asuntos Jurídicos indicaron que no se podía hacer, hay un artículo en la Ley 7600 que si faculta a las municipalidades a colaborar con empresas pública y privada en función del derecho humano".

-"Me permito adelantarles que en vista del incumplimiento de metas de accesibilidad del plan presupuesto 2011, la COMAD está solicitando en el informe que está agendado para hoy, que se autorice la posibilidad de coordinación con la señora Planificadora y el Sr. Adrián Arquedas para incorporar las metas no ejecutadas en el 1º. Presupuesto Extraordinario 2012 aprovechando parte de los recursos libres del superávit".

La Licda. **Jacqueline Fernández** le aclara a la regidora Montero, que la meta a nivel de presupuesto se ubica en el nivel 1 y a nivel de ejecución se ubica en el programa 3, por esa razón está en el programa 1.

La regidora **Catalina Montero** pregunta sobre el estado del proyecto de acceso a este edificio; a lo que responde la Licda. Fernández que el proyecto está en proceso, pero no se puede reflejar como un proyecto ejecutado, porque al 31 de diciembre del 2011 todavía no está terminado.

La regidora **Hilda Barquero Vargas** pregunta, -¿qué pasó con el tema del proyecto prohibición de menores?. Responde la Licda. Jacqueline Fernández que se hizo la contratación y solicitaron una ampliación de plazo, pero a diciembre no estaba terminado el proyecto, por esa razón no lo pueden incluir como un proyecto ejecutado.

La **Presidencia** plantea al señor Alcalde y a la Comisión de Hacienda que al final de año todos corren, de ahí que si se quedan pequeños fondos se acumula mucho recurso, pero si se juntan todos esos excedentes, bien se podría hacer una modificación para ejecutar esos recursos y poder incluir a un préstamo, de ahí que sería muy importante, dado que se infla el presupuesto.

El regidor **Gerardo Badilla** tiene una queja, porque el tiempo con que entregan el documento de la liquidación no ha mejorado y ellos no tienen el espacio suficiente para analizar un documento tan importante. Admite que es un trabajo arduo pero no se puede analizar con tan poco tiempo, de manera que la información debe ser oportuna. Hace un llamado porque en comisión de Gobierno y Administración al final del mes de diciembre se analiza mucha licitación y ellos no pueden decir ni A, porque dicen que están retrasando, cuando en realidad son documentos que merecen ser revisados y estudiados con mucha atención y cuidado. Considera que son procesos que se pueden programar mejor y entiende el asunto, porque si no se aprueba, eso recursos se van a superávit, pero no comparte la forma en que se hace.

Afirma que en el informe se denota claramente que no se está cumpliendo con respecto al desarrollo en el tema del Cementerio y no hay controles cruzados de pagos y trámites que se hacen en el Cementerio. Agrega que no existe control en el Cementerio, dado que la administración en el mismo es muy escasa y hay un abandono en esa materia.

Felicita a la administración en cuanto al uso y compra de materiales y suministros.

Afirma que el programa III de inversiones tiene un 69%, sea si es por nota como en el sistema educativo, no pasamos, pero no se entregaron los recursos a una asociación que cumplió con todo, lo cuales son alrededor de 80 millones, dado que peso el tema de asfaltado de una calle.

El programa N° 4 de partidas específicas tiene un 56% de ejecución y lo que se nos dice es que como el presupuesto extraordinario N° 2 se aprobó hasta en julio de 2011 no existió tiempo para su ejecución, me parece que el Concejo Municipal se ha caracterizado por aprobar todos estos presupuestos de forma inmediata después de que llegan a la sesión por lo que no podría tomarse como justificación de que se aprobó hasta en julio, si esto sucedió fue porque este presupuesto fue enviado muy tarde desde la administración por lo que deben revisar este tema en aras de que no vuelva a suceder, no se vale achacar esta responsabilidad como se ha indicado conociéndose que el Concejo siempre ha sido consecuente con las necesidades de la administración.

El señor Alcalde pide las disculpas del caso, ya que indica que esto pudo llegar a tiempo y considera que hay que mejorar en ese sentido. Afirma que hablar del Cementerio es muy delicado, porque se están mapeando todos los cementerios, de ahí que decir que los tenemos descuidados, sería muy ingrato. Se ha invertido mucho en ellos para embellecerlos y por supuesto que todavía falta mucho por hacer, pero se le está dando mucha atención al tema. Indica que hay que tener cuidado con lo que se dice en el Cementerio, porque a veces los funcionarios dicen lo que les parece.

El regidor Walter Sánchez señala que en cuanto al proyecto de capacitación a transportistas públicos, la Comisión de Hacienda hizo la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos, pero pueden hacer llegar el artículo de la Ley a la Licda. Isabel Sáenz para que analice ese tema.

Felicita a los funcionarios por el trabajo, pero han corrido bastante. Es cierto que aquí toda precisa, pero también es cierto que las incapacidades afectaron en cuanto a los proyectos. Afirma que el tema de la Esmeralda no se ha resuelto, ya que la Empresa URBALAS no cumplió. Agrega que hay que poner a funcionar el reglamento y para finalizar felicita a los compañeros que trabajaron arduamente para que este proceso saliera de la mejor forma.

El regidor Minor Meléndez felicita a los compañeros de la administración, ya que han realizado un trabajo muy laborioso, una exposición muy clara y los datos son muy objetivos. Felicita al señor Alcalde por su actitud ya que acepta las críticas. Considera que existe una buena ejecución y la administración ha mejorado bastante, pero falta un cambio de cultura organizacional. Afirma que les preocupa el tema del cementerio con respecto a casos de personas que presentan demandas y tienen problemas en ese camposanto, por tanto se debe manejar mejores controles, para atender las necesidades de esas personas. Por último solicita se envíe un agradecimiento desde el señor Alcalde Municipal hasta el último funcionario de la Municipalidad.

El regidor Rolando Salazar señala que hay que poner en cintura a todos para que la administración sea muy eficiente. Afirma que acá todos somos culpables, porque las cosas deben salir bien y no es posible que se afecte la Municipalidad. Agrega que el regidor Walter Sánchez tiene razón con respecto a las Asociaciones de Desarrollo, de tal manera que todos debemos velar porque se cumplan los proyectos.

El señor Alcalde agradece al regidor Minor Meléndez, a la regidora Catalina Montero y al regidor Gerardo Badilla por sus comentarios así como a todos los miembros del Concejo por sus aportes y ayuda que han brindado a la administración. Indica que se siente muy orgulloso de este Concejo y somos un ejemplo a nivel nacional del esfuerzo y trabajo.

La Presidencia señala que efectivamente así es y se ha mejorado increíblemente.

El regidor Gerardo Badilla comenta que el grado de profesionalismo del señor Francisco Sánchez es excelente y su equipo de trabajo en muy bueno. Afirma que han logrado empatar muy bien y queda demostrado con el trabajo que se presenta. También reconoce la labor de Planificación, la cual siempre ha dicho que es muy buena. Manifiesta que poco a poco se han ido rectificando los errores y cada día se siente más optimista. Le gustaría ver en la administración a todos los funcionarios y funcionarias con el overol puesto.

Expresa su reconocimiento y su agradecimiento al equipo de trabajo del señor Francisco Sánchez, Adrian Arguedas, Jazmín Salas y demás funcionarios que han trabajado arduamente en este proceso

INFORME DEL LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 42 "DICTAMEN DEL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2011".

El día viernes 10 de febrero se analiza el Informe de Gestión Institucional 2011 presentado por el Alcalde MBA. José Manuel Ulate Avendaño, mediante AMH-0182-2011; de dicho análisis esta Comisión recomienda por unanimidad, aprobar dicho informe el cual se compone tanto de la Liquidación Presupuestaria como de la Evaluación del Plan Operativo 2012.

Para el análisis de dicha Liquidación se conto con la presencia del Director Financiero, el Coordinador de Presupuesto y la Coordinadora de Planificación los cuales explicaron con detalle el fondo del informe.

Así las cosas a grandes rasgos se determina del Informe de Gestión Institucional lo siguiente:

- La Municipalidad cerró con un Superávit de ¢1.959.886.844,42; de los cuales ¢378.188.336,77 son de superávit libre y los restantes ¢1.581.698.507,65 pertenecen al superávit específico.
- De acuerdo a la ejecución de ingresos la Municipalidad alcanzo en un 94.28% los ingresos que se presupuestaron para el periodo económico.
- En cuanto al nivel de ejecución de egresos la Municipalidad ejecuto el 76.34%, de los cuales los mayores porcentajes de ejecución fueron en las partidas de Servicios y Bienes Duraderos.
- Hubo una disminución en la ejecución del presupuesto de egresos conforme al 2010 pero existen motivos que fundamentan tal diferencia como lo son la Ley de Zonas Francas que las exonera del impuesto de Bienes Inmuebles y la compra del terreno del campo ferial que se realizo en el año 2010.
- En cuanto a los ingresos, el ingreso corriente que es la principal fuente económica de recursos que tiene la Municipalidad presento un comportamiento creciente respecto al 2010 tal y como se muestran en los gráficos que están insertos en el Informe".

//ANALIZADO, REVISADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO ECONÓMICO 2011 Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 0182-2012, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL Y EL INFORME DEL LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 42 SOBRE "DICTAMEN DEL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2011", EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2011 Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

//TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR Y EN VISTA DE QUE LA LIQUIDACIÓN HA SIDO SATISFACTORIA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: BRINDAR UN AGRADECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN Y A TODOS LOS FUNCIONARIOS POR EL TRABAJO DESEMPEÑADO, POR EL ÉXITO OBTENIDO Y POR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 81-2012, suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, referente a anteproyecto de lo que serán las futuras instalaciones del Polideportivo Bernardo Benavides e iniciar el proceso de adjudicación de ese terreno. **AMH 0146-2012**

Texto del documento DAJ-81-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

Se recibió copia de la transcripción de acuerdo SCM-3031-2011 de la Sesión N. 131-2011 celebrada el 05 de diciembre de 2011, en el cual el Concejo Municipal aprobó iniciar conjuntamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia el anteproyecto de lo que serán las futuras instalaciones del Polideportivo Bernardo Benavides e iniciar el proceso de adjudicación de ese terreno, que es propiedad del Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER), a la Municipalidad de Heredia y solicitar la administración total por parte de ese Comité; al respecto le indico:

La donación o traspaso de ese inmueble de dominio público a este Municipio es una potestad que le asiste al ICODER, el cual se encuentra debidamente facultado con fundamento en la Ley N. 7800, que al efecto señala:

“Artículo 83.- El Instituto está facultado para traspasar a su patrimonio los parques recreativos o las instalaciones deportivas que actualmente administra la Dirección General de Educación Física y Deportes o bien para traspasarlos como propiedad de otros entes públicos, con la debida justificación.”

De igual manera, el Código Municipal permite al Estado donar a las municipalidades toda clase de servicios, recursos y bienes:

“Artículo 67.- Autorízase al Estado, las instituciones públicas y las empresas públicas constituidas como sociedades anónimas para donar a las municipalidades toda clase de servicios, recursos y bienes, así como para colaborar con ellas.”

Como bien se observa de las normas transcritas, nuestro ordenamiento jurídico autoriza plenamente al ICODER para donar la citada área pública deportiva a este municipio, pero para ello el Concejo Municipal deberá solicitar al ICODER el traspaso de ese inmueble a favor de esta municipalidad, si así lo tiene a bien, posteriormente es necesario formalizar esa donación ante la Notaría del Estado para su inscripción en el Registro Nacional, para lo cual deberá el Concejo Municipal autorizar al Alcalde Municipal a suscribir la escritura pública de donación.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud para administrar el bien inmueble el Código Municipal faculta al Comité Cantonal de Deportes a desarrollar planes, proyectos, programas deportivos y recreativos cantonales, así como construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las **otorgadas en administración** (art. 164). Asimismo, la normativa permite a los Gobiernos Locales dar en administración las instalaciones deportivas y recreativas de su propiedad, a saber:

“Artículo 171.- La Dirección General de Deportes del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, **las municipalidades**, las instituciones públicas y las organizaciones comunales **podrán ceder en administración las instalaciones deportivas y recreativas de su propiedad**, a los comités cantonales de la comunidad donde se ubiquen. Para ello, se elaborarán los convenios respectivos.” (El destacado no es del original)

Cabe mencionar que, actualmente la administración en conjunto con el comité están realizando las gestiones necesarias ante el ICODER para adquirir mediante donación el terreno, de lo cual se le mantendrá informado.

3. Lic. José Alexis Jiménez Chavarría – Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Solicita a la Directora Nacional del ICODER, la asesoría Técnica del Departamento de Obras, para formular el anteproyecto del Polideportivo Bernardo Benavides. **CCDRH 033-12.**

//ANALIZADO LOS PUNTOS DOS Y TRES DE CORRESPONDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **REITERAR AL ICODER LA DONACIÓN Y TRASPASO DE ESE INMUEBLE A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD, SEA, TERRENO DEL POLIDEPORTIVO BERNARDO BENAVIDES. ASIMISMO SE COMISIONA A LOS REGIDORES MAINOR MELÉNDEZ, MARITZA SEGURA, Y A LA SÍNDICA HANNIA QUIRÓS, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO A ESTE TEMA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto Informa respecto a solicitar al INVU la confección de un nuevo plano catastrado de la propiedad 228393-000. **AMH-0148-2012.**

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. Concejo de Distrito de Vara Blanca
Asunto: Solicitud de permiso para realizar la segunda feria nacional de las fresas Vara Blanca 2012, que se realizará los días 1, 2 3 y 4 de marzo del año en curso. Asimismo indica que habrá venta de artesanías, comidas, fresas, inflables, carruseles, actos culturales, animación y música.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **AUTORIZAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, PARA REALIZAR LA SEGUNDA FERIA NACIONAL DE LAS FRESAS VARA BLANCA 2012, LA CUAL SE REALIZARÁ LOS DÍAS 1, 2, 3 Y 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. ASIMISMO SE LE OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR VENTA DE**

ARTESANÍAS, COMIDAS, FRESAS, INFLABLES, CARRUSELES, ACTOS CULTURALES, ANIMACIÓN Y MÚSICA.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 0088-2012, suscrito por la Directora de Asuntos jurídicos, referente a cierre de operaciones de la Compañía Ordoñez y Compañía Limitada Sucursal de Costa Rica. **AMH 0123-2012.**

Transcripción de documento DAJ 0088-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

“.. Se remitió a esta Dirección el **Traslado Directo SCM 0109-2012**, en el cual se adjunta copia del escrito presentado por la señora Irene Calvo Calderon, solicitándole al Concejo Municipal el cierre de operaciones de la compañía Ordoñez y compañía Limitada, sucursal de Costa Rica, al respecto le informo:

La señora Irene Calvo Calderón, cédula de identidad número 1-575-289, vecina Lagunilla de Barreal de Heredia, Residencial Real Santamaría del Este, casa número 28, presentó ante la Secretaria del Concejo Municipal el pasado 28 de noviembre una solicitud para que la Municipalidad ordene el cierre de la empresa Ordoñez y Cia Ltda; se deje sin efecto el uso de suelo otorgado a favor del inmueble donde se asienta dicha empresa; se impida actividades industriales en ese inmueble; y se vele por la integridad física y emocional de los vecinos del Residencial Santamaría.

Por idénticas situaciones la Señora Calvo Calderon, presentó ante la Sala Constitucional un Recurso de Amparo, en contra de este municipio y el Ministerio de Salud, el cual se tramita mediante expediente 11-015834-0007-CO; alegando que se instaló en la finca 110253 una cancha de fútbol cinco, que esa situación le generó problemas entre ellos: filtraciones de agua, deslizamiento de tierra, perturbaciones por las bolas que caían en los techos y patios de sus viviendas, polvo por el juego constante en la cancha, perturbación sónica, contaminación por las redes que utilizaban y malos olores, situación que motivó que el Ministerio de Salud emitiera una orden sanitaria por la acumulación de agua. Además, que en la propiedad 151352-000 se instaló la empresa Ordoñez y Compañía Ltda., la cual realiza **operaciones como taller de reparación y alquiler de equipo pesado, grúas y montacargas**, quienes a pesar de no contar con patente municipal sigue funcionando a la fecha y al igual que la cancha de fútbol les ha traído múltiples problemas. Considera que ni el Ministerio de Salud ni la Municipalidad se han preocupado por su integridad física y emocional pues a pesar del evidente peligro que representa la empresa citada y la cancha de fútbol, la Municipalidad no se ha preocupado por cerrar las operaciones de ninguna de las dos instalaciones. Esta dirección procedió a revisar el día de hoy el estado del recurso de amparo presentado, no obstante sigue en estudio. En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, al ser las sentencias de la Sala Constitucional vinculantes erga omnes, es necesario esperar a que ese Alto Tribunal se pronuncie sobre las alegaciones presentadas, para proceder a resolver la gestión administrativa presentada ante el Concejo Municipal por la señora Irene Calvo Calderon, lo anterior con la finalidad de no emitir actos administrativos contradictorios.

En consecuencia una vez, que se cuente con la sentencia de la Sala Constitucional del caso en estudio, esta Dirección procederá sin más trámite a emitir el criterio solicitado.

No obstante lo antes dicho, en vista que la señora Calvo en su gestión también reclama que el funcionamiento de la maquinaria de la empresa denunciada les está generando a ella y a otros vecinos daños en sus bienes. Por no ser este un asunto de competencia del Tribunal Constitucional, es necesario que se instruya a la Dirección Operativa para que efectúe un estudio detallado, y si efectivamente se determina que la actividad que se desarrolla está causando daños y perjuicios a terceros, debe de aperecibir a la patentada para que dentro de un plazo prudencial tome las medidas necesarias para corregir las situaciones que están causando dichos daños a los vecinos.

De lo resuelto debe notificarse a la gestionante al lugar señalado para ese fin.”

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 0123-2011, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL Y EL DAJ 0088-2012, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, AL SER LAS SENTENCIAS DE LA SALA CONSTITUCIONAL VINCULANTES ERGA OMNES, ES NECESARIO ESPERAR A QUE ESE ALTO TRIBUNAL SE PRONUNCIE SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS, PARA PROCEDER A RESOLVER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA SEÑORA IRENE CALVO CALDERON, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO EMITIR ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRADICTORIOS, EN CONSECUENCIA UNA VEZ, QUE SE CUENTE CON LA SENTENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL CASO EN ESTUDIO, ESTA DIRECCIÓN PROCEDERÁ SIN MÁS TRÁMITE A EMITIR EL CRITERIO SOLICITADO.**
- A. **INSTRUIR A LA DIRECCIÓN OPERATIVA PARA QUE EFECTÚE UN ESTUDIO DETALLADO, SOBRE LA SOLICITUD DE LA SEÑORA CALVO, EN EL CUAL RECLAMA QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA DE LA EMPRESA DENUNCIADA LES ESTÁ GENERANDO A ELLA Y A OTROS VECINOS DAÑOS EN SUS BIENES, Y SI EFECTIVAMENTE SE DETERMINA QUE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA ESTÁ CAUSANDO DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS, DEBE DE APERCIBIR A LA PATENTADA PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO PRUDENCIAL TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR LAS SITUACIONES QUE ESTÁN CAUSANDO DICHOS DAÑOS A LOS VECINOS.**

- B. NOTIFICAR A LA GESTIONANTE AL LUGAR SEÑALADO PARA ESE FIN.**
C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Jorge Villalobos Sánchez – Gerente General TRAVISIA
 Asunto: Solicitud de que se pueda reubicar la parada de los buses ruta Universidad de Costa Rica – Heredia.
 ☎: 2260-8680.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **TRASLADAR AL CONCEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, COPIA DEL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR JORGE VILLALOBOS SÁNCHEZ – GERENTE GENERAL DE TRAVISIA, REFERENTE A LA REUBICACIÓN DE LA PARADA DE LOS BUSES RUTA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA – HEREDIA, PARA QUE VALOREN EL ASUNTO.**
 b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite documento suscrito por la Directora del Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte,, referente a solicitud de donación de mobiliario de oficina del colegio. AM H 0171-2012.

La regidora Hilda Barquero sugiere que se le envíe un documento a la señora María Gabriela Romero – Directora Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para solicitarle la donación de muebles en desuso, para el Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte, ya que es un Colegio nuevo y no cuenta con ningún tipo de mobiliario y equipo.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PUEDA DONAR AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE, EL MOBILIARIO DE OFICINA QUE SE ENCUENTRA EN DESUSO.**
 b. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LE SOLICITA A LA SEÑORA MARÍA GABRIELA ROMERO V, OFICIAL MAYOR Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUE SI TIENEN MUEBLES EN DESHUSO LOS PUEDAN DONAR AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE, YA QUE ES UN COLEGIO NUEVO Y NO CUENTA CON NINGÚN TIPO DE MOBILIARIO Y EQUIPO.**
 c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Luis Andrés Palma Vindas
 Asunto: Remite criterio Legal sobre las recomendaciones que dictan para la entrega de los equipos portátiles.

Texto del documento DAJ 061-2012, suscrito por la Lic. María Isabel Saéñz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

“..

Mediante oficio **CDC-015-2012**, manifiesta que el municipio, motivado por un proyecto para la reducción del consumo de papel y otros recursos, adquirió 11 laptops que serán colocadas en las respectivas curules del Salón de Sesiones del Concejo Municipal. Se indica además que el encargado de activos considera que “no se les puede cargar a los Regidores Propietarios porque los mismos no son funcionarios del Municipio.” por lo que solicita el criterio legal para determinar cómo se registran. Al respecto le indico lo siguiente.

Un primer aspecto que debe aclararse es que los regidores municipales son funcionarios públicos que prestan sus servicios a la institución. En efecto, de conformidad con el artículo 111 de la Ley General de la Administración Pública, se considera servidor público a toda persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva. En ese sentido, a través del proceso electoral se designa a los regidores que cumplirán las funciones públicas que les asigna el ordenamiento jurídico.

Sobre la condición de funcionarios públicos de los regidores municipales, la Procuraduría General ha señalado lo siguiente:

“En consideración de la Procuraduría General de la República no cabe discusión alguna en cuanto al carácter de funcionarios públicos que ostentan los regidores y síndicos municipales, tanto propietarios como suplentes. Téngase presente que las municipalidades son instituciones públicas encargadas de administrar los intereses y servicios locales, dentro de la jurisdicción territorial del respectivo cantón; en consecuencia, las personas que resulten electas para conformar el Gobierno Municipal, adquieren la condición de funcionarios públicos.

Téngase presente además, que las municipalidades son instituciones públicas encargadas de administrar los intereses y servicios locales, dentro de la jurisdicción territorial del respectivo cantón y, en consecuencia, las personas que resulten electas para conformar el Gobierno Municipal, adquieren la condición de funcionarios públicos.

Visto lo anterior, cabe determinar el proceso de registro de los bienes municipales de interés. Es claro que cualquier bien mueble o inmueble que pertenece al municipio, debe poseer un **registro de ubicación** que puede ser de acuerdo al nombre de la Jefatura o por la Dirección, Departamento o Sección, en cuyo caso **el responsable será el encargado del mismo**, lo anterior en apego al artículo 15 del Reglamento de Activos de este municipio. De igual manera los bienes **se asignan** a los funcionarios que prestan sus servicios para esa instancia administrativa.

En el caso que nos ocupa, es criterio de esta Dirección que **diez** de las computadoras deben registrarse a nombre de la **Secretaría Municipal**, y **una** a nombre de la **Alcaldía Municipal** toda vez que serán esas unidades administrativas las que dispondrán sobre su uso y custodia.

Así las cosas, le corresponderá a las jefaturas de esos departamentos velar por la conservación y la correcta utilización de los bienes (artículo 31 del Reglamento) asimismo, deberán cumplir con las demás obligaciones y deberes que regula dicho cuerpo normativo. Por su parte las computadoras perfectamente pueden **asignarse** a los funcionarios que las utilizaran propiamente: **Regidores (as) propietarios, Alcalde y Secretaria Municipal**. Por otra parte, se recomienda que el Concejo Municipal **adopte un acuerdo en el que se dispongan los términos en los que se asignarán las computadoras** estableciéndose también las obligaciones que les asisten a los usuarios, entre ellas velar por el uso correcto del equipo, gestionar el mantenimiento y conservarlos adecuadamente. De igual manera deberán responder por cualquier eventual daño que no provenga del deterioro natural del bien, así como por eventuales sustracciones del bien a su cargo.

Una vez que cesen funciones deberán devolverlo con una nota de remisión y el jefe del departamento levantará el inventario correspondiente según los términos del artículo 32 del reglamento de amplia mención. Cada activo debe ser debidamente identificado a efectos de llevar los registros correspondientes y los inventarios de rigor, labor que recae en el Encargado de Activos.

La Presidencia indica que lo mejor es que se entregue a cada regidor y regidora su computador y en el momento proceda a firmar un documento, en el cual se diga que es responsable del equipo. Además se deben especificar las condiciones de su uso, el cual es estrictamente de carácter oficial. En caso de que el funcionario desee que se instale el equipo en su curul, debe la administración instalar el mismo con el mecanismo de seguridad respectivo. Asimismo es importante que la Secretaría proceda a confeccionar una lista en la cual se consigne el nombre de cada regidor o regidora y su correspondiente número de activo de las computadoras. Señala la Presidencia que previo a la entrega de los equipos, debe la administración proceder a asegurar los mismos.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENTREGUE A CADA REGIDOR O REGIDORA SU COMPUTADOR Y EN EL MOMENTO PROCEDA A FIRMAR UN DOCUMENTO PREVIAMENTE ELABORADO, EN EL CUAL SE HACE RESPONSABLE DEL EQUIPO Y CONDICIONES DE SU USO, EL CUAL ES EstrictAMENTE DE CARÁCTER OFICIAL, ASIMISMO ES RESPONSABLE DEL CUIDO DEL MISMO. EN CASO DE QUE EL FUNCIONARIO DESEE QUE SE LE INSTALE EL EQUIPO EN SU CURUL, DEBE LA ADMINISTRACIÓN INSTALAR EL MISMO CON EL MECANISMO DE SEGURIDAD ADECUADO.**
- b. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE PROCEDA A CONFECCIONAR UNA LISTA EN LA CUAL SE CONSIGNE EL NOMBRE DE CADA REGIDOR O REGIDORA Y SU CORRESPONDIENTE NÚMERO DE ACTIVO DEL COMPUTADOR ASIGNADO.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PREVIO A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, PROCEDA A ASEGURAR LOS MISMOS, COMO CORRESPONDE EN ESTOS CASOS.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Lorena Salgado Sánchez – Vecinos de las cuadras residenciales de la Aurora, Sector Sur
Asunto: Solicitud de inspección urgente. lacallemodelo@gmail.com

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE ANALICE CON EL INGENIERO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE LOS VECINOS DE LAS CUADRAS RESIDENCIALES DE LA AURORA, SECTOR SUR, Y ANALICEN LA PROPUESTA A FIN DE BRINDAR AYUDA.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 25 COMAD

1- SCM-0030-2011

SUSCRITO POR: Marcela Benavides Orozco

ASUNTO: Remite documento DAJ-1075-2011, referente a que la dirección de Asuntos Jurídicos prepare carta de compromiso para cumplir con los derechos de las personas con discapacidad.

2- DAJ-1075-2011

SUSCRITO POR: Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora Asuntos Jurídicos

ASUNTO: Traslada a la alcaldía propuesta de "Carta de Compromiso" de cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, que será suscrita por: Municipalidad de Heredia, Área Rectora de Salud de Heredia, Ministerio de Trabajo de Heredia, Dirección Regional de Educación de Heredia, Dirección Regional del Consejo Nacional de Vialidad de Heredia, Consejo de Seguridad Vial, Dirección de Tránsito de Heredia y el Instituto Nacional de Aprendizaje de Heredia; con motivo de la celebración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", el 2 de diciembre, por acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria 0106-2011.

ACUERDO: En vista de que no todas las autoridades de las instituciones mocionadas acudieron al acto de celebración, a pesar de estar de acuerdo con la firma de la carta de compromiso, y que la Administración asumió el compromiso, por medio de Oficina de Prensa, de completar las firmas, se acuerda instruir a la administración para que presente al Concejo Municipal en el mes de enero de 2012, copia de la carta de compromiso debidamente firmada por las autoridades de las instituciones incluidas, a fin de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos a favor del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO Y DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL MES DE ENERO DE 2012, COPIA DE LA CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES INCLUIDAS, A FIN DE HACER SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- AIM-160-2011

SUSCRITO POR: Licda. Ana Virginia Arce León

ASUNTO: Seguimiento del acuerdo relativo al "incumplimiento de la ley 7600". Sobre este particular la Sra. Auditora Interna emite criterios sobre diversos asuntos en los que no se cumple la ley 7600. Al respecto la COMAD acuerda.

ACUERDO:

- a) Instruir a la Secretaría del Concejo para se le facilite el reglamento de sesiones, en formato digital, a la Regidora Yorleny Araya y al Regidor Rolando Salazar.
- b) Instruir a la administración para que se coordine lo necesario a fin de realizar las primeras visitas de verificación de la accesibilidad física, con el Arq. Chaves Di Luca, a los edificios públicos cuyos permisos de

construcción fueron otorgados durante el año 2010. En esta oportunidad asistirán por parte de la COMAD a la Sra. Nidia Zamora, la Sra. Maritza Sandoval.

- c) Instruir a la administración para que se de a conocer al Concejo Municipal el manual de inspecciones y el reglamento de aplicación de los artículos 75 y 76, que como parte de las medidas correctivas se mencionan en el informe de la Auditoría Interna.
- d) Instruir a la Administración para que se aclare el punto en el que la Sra. Helen Bonilla indica que "en forma inmediata todas las patentes nuevas, traslados, traspasos que se realicen sobre negocios dedicados a la venta de licor y a juegos se verifica que cumplan con la ley 7600"; en consecuencia **¿qué sucede con la fiscalización de la accesibilidad en otro tipo de establecimientos dedicados a diversas actividades productivas: restaurantes, tiendas, supermercados, gimnasios, centros comerciales, etc. que requieren patente?**

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a) **SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE FACILITE EL REGLAMENTO DE SESIONES, EN FORMATO DIGITAL, A LA REGIDORA YORLENY ARAYA Y AL REGIDOR ROLANDO SALAZAR.**
- b) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE COORDINE LO NECESARIO A FIN DE REALIZAR LAS PRIMERAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA, CON EL ARQ. CHAVES DI LUCA, A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS CUYOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN FUERON OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2010. EN ESTA OPORTUNIDAD ASISTIRÁN POR PARTE DE LA COMAD A LA SRA. NIDIA ZAMORA, LA SRA. MARITZA SANDOVAL,**
- c) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE DE A CONOCER AL CONCEJO MUNICIPAL EL MANUAL DE INSPECCIONES Y EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 76, QUE COMO PARTE DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS SE MENCIONAN EN EL INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA.**
- d) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ACLARE EL PUNTO EN EL QUE LA SRA. HELEN BONILLA INDICA QUE "EN FORMA INMEDIATA TODAS LAS PATENTES NUEVAS, TRASLADOS, TRASPASOS QUE SE REALICEN SOBRE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA DE LICOR Y A JUEGOS SE VERIFICA QUE CUMPLAN CON LA LEY 7600"; EN CONSECUENCIA ¿QUÉ SUCEDE CON LA FISCALIZACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD EN OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: RESTAURANTES, TIENDAS, SUPERMERCADOS, GIMNASIOS, CENTROS COMERCIALES, ETC. QUE REQUIEREN PATENTE?**
- e) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4- SCM-2757-2011

SUSCRITO POR: Sra. Flory Álvarez Rodríguez

ASUNTO: Remite copia de documento OP-159-2011 sobre el cumplimiento de las metas y montos presupuestarios correspondientes al 1º semestre del año 2011.

Respecto a este informe la COMAD manifiesta la preocupación por el incumplimiento de metas en: capacitaciones; la elaboración de calendarios alusivos al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; la complementación de señalización accesible de los edificios municipales; informar sobre los derechos de las personas con discapacidad en los estados de cuenta y recibos de pago; reuniones con empleadores para promover el empleo de personas con discapacidad en el cantón; la promoción de la contratación de personas con discapacidad de parte de las instituciones del cantón; la verificación de la accesibilidad física en establecimientos de acceso público; la adquisición de ayudas técnicas para facilitar el acceso a los servicios a personas con discapacidad; diagnóstico de requerimientos de rampas en los cinco distritos (solamente se reporta el diagnóstico en el distrito mercedes); las mejoras de acceso del palacio municipal (ingreso y sala de sesiones); y el estudio técnico y diseño de un corredor accesible en el distrito central.

Consideramos importante señalar que la COMAD colaboró en: dos capacitaciones al personal de la policía municipal; aportó información sobre derechos de las personas con discapacidad y el panfleto que se publicará con avances municipales en materia de accesibilidad; participó en la organización de la celebración del "Día internacional de las personas con discapacidad"; asesoró al personal de Recursos humanos en materia de empleo de personas con discapacidad; sin tomar en cuenta otros aportes no programados, relacionados con líneas de acción, proyectos incluidos en el plan de desarrollo de mediano plazo, propuesta de metas para el plan anual operativo 2012, verificaciones, elaboración de propuesta de reglamento de la comisión, criterios técnicos, etc.

ACUERDO:

Instruir a la Administración para que se nos facilite la coordinación con la Oficina de Planificación, metas adicionales al plan anual operativo 2012, para que mediante un presupuesto extraordinario se puedan replantear y presupuestar metas no cumplidas en el año 2011, a la mayor brevedad posible.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LES FACILITE LA COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, METAS ADICIONALES AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2012, PARA QUE MEDIANTE UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO SE PUEDAN REPLANTEAR Y PRESUPUESTAR METAS NO CUMPLIDAS EN EL AÑO 2011, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5- SCM-2985-2011

SUSCRITO POR: Sra. Flory Álvarez Rodríguez

ASUNTO: Remite documento DAJ-1031-2011, suscrito por la Licda. Isabel Sáenz referente a solicitud de la Fundación para el Progreso de las Personas Ciegas, para que se inicie el trámite de traspaso del inmueble municipal ubicado en el distrito de Ulloa de Heredia.

ACUERDO: Este documento ya fue conocido por la COMAD; en el informe N° 24 en el cual se presenta un criterio al respecto.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTE PUNTO, EN VISTA QUE YA FUE CONOCIDO POR LA COMAD, EN EL INFORME N° 24.

6- SCM-0067-2011

SUSCRITO POR: Marcela Benavides Orozco

ASUNTO: Remite acuerdo del Concejo Municipal referente a establecer una cita con el Arq. Alejandro Chaves para efectuar visita a edificios cuyo permiso de construcción fueron otorgados en los últimos dos años.

ACUERDO: Se comisiona a la Sra. Nidia Zamora para que coordine dicha cita con el Arq. Chaves Di Luca.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **COMISIONAR A LA SRA. NIDIA ZAMORA PARA QUE COORDINE CITA CON EL ARQ. CHAVES DI LUCA, VISITA A EDIFICIOS CUYO PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN FUERON OTORGADOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 7- **ASUNTO:** Construcción de un tercer piso en edificio comercial ubicado frente a la escuela de San Francisco sin ascensor.

ACUERDO: Instruir a la Administración para que se verifique en planos los elementos de accesibilidad correspondientes y fiscalizar la accesibilidad física en el proceso de construcción.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SIETE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE VERIFIQUE EN PLANOS LOS ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD CORRESPONDIENTES Y FISCALIZE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, TERCER PISO EN EDIFICIO COMERCIAL UBICADO FRENTE A LA ESCUELA DE SAN FRANCISCO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 8- **ASUNTO:** Accesibilidad del centro comercial Multi Flores, diagonal al Bar La Deportiva en San Francisco.

ACUERDO: Instruir a la Administración para que se fiscalice la accesibilidad física, en vista de varias denuncias de personas que han hecho uso de ese establecimiento.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO OCHO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE FISCALICE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN CENTRO COMERCIAL MULTI FLORES, DIAGONAL AL BAR LA DEPORTIVA EN SAN FRANCISCO, EN VISTA DE VARIAS DENUNCIAS DE PERSONAS QUE HAN HECHO USO DE ESE ESTABLECIMIENTO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 9- **ASUNTO:** Inexistencia de acera frente al costado sur de la Iglesia de Barrio España; una señora se cayó recientemente, y podría tener serias consecuencias para este gobierno local.

ACUERDO: Instruir a la administración para que se realicen las gestiones pertinentes a fin de que se construya la acera en el menor tiempo posible.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO NUEVE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE QUE SE CONSTRUYA LA ACERA FRENTE AL COSTADO SUR DE LA IGLESIA DE BARRIO ESPAÑA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 10- **ASUNTO:** Letrero mal colocado, en vista de que obstruye el paso accesible, ubicado en la acera de Wall Mart, frente al costado sur del colegio Santa Cecilia en San Francisco.

ACUERDO: Instruir a la Administración para que realice una inspección cuanto antes y se tomen las medidas necesarias a fin de reubicar el letrero, de manera que se restaure la accesibilidad en esa acera.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DIEZ DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN CUANTO ANTES Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, A FIN DE REUBICAR EL LETRERO, UBICADO EN LA**

ACERA DE WALL MART, FRENTE AL COSTADO SUR DEL COLEGIO SANTA CECILIA EN SAN FRANCISCO, DE MANERA QUE SE RESTAURE LA ACCESIBILIDAD EN ESA ACERA.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 11- **ASUNTO:** Postes en el trecho de la carretera nueva entre Flores y San Francisco, ubicados en medio de la acera, impidiendo el paso accesible de personas usuarias de sillas de ruedas y otras ayudas técnicas.

ACUERDO: instruir a la administración para que se efectúe una inspección cuanto antes, y se realicen las gestiones correspondientes ante la entidad pública competente, a fin de que se corrija lo correspondiente.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO ONCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

a. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE EFECTÚE UNA INSPECCIÓN CUANTO ANTES Y SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA ENTIDAD PÚBLICA COMPETENTE, A FIN DE QUE SE CORRIJA LO CORRESPONDIENTE, DADO QUE LOS POSTES EN EL TRECHO DE LA CARRETERA NUEVA ENTRE FLORES Y SAN FRANCISCO, SE ENCUENTRAN UBICADOS EN MEDIO DE LA ACERA, IMPIDIENDO EL PASO ACCESIBLE DE PERSONAS USUARIAS DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS TÉCNICAS.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 12- **ASUNTO:** Casetilla de guarda ubicada en medio de acera, urbanización San Jorge de la floristería Romelias 200 metros al este.

ACUERDO: Instruir a la administración para que se realice una inspección cuanto antes y se apliquen las medidas pertinentes a fin de reubicar la casetilla en cuestión en un espacio que no obstruya el paso de personas.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

a. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN CUANTO ANTES EN LA CASETILLA DE GUARDA UBICADA EN MEDIO DE ACERA, URBANIZACIÓN SAN JORGE DE LA FLORISTERÍA ROMELIAS 200 METROS AL ESTE Y SE APLIQUEN LAS MEDIDAS PERTINENTES, A FIN DE REUBICAR LA CASETILLA EN CUESTIÓN EN UN ESPACIO QUE NO OBSTRUYA EL PASO DE PERSONAS.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13- **ASUNTO:** Señalamiento para que las aceras permanezcan libres de obstáculos.

ACUERDO: Instruir a la Administración para que se en los recibos y otros medios de información municipal, se incluya un señalamiento de que por seguridad y accesibilidad, las aceras deben permanecer libres de obstáculos y en buen estado.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO TRECE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

a. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE EN LOS RECIBOS Y OTROS MEDIOS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, SE INCLUYA UN SEÑALAMIENTO DE QUE POR SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD, LAS ACERAS DEBEN PERMANECER LIBRES DE OBSTÁCULOS Y EN BUEN ESTADO.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 03 Control Interno

Asunto:

Remite documento CI-004-2012, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente al Plan de Trabajo y Plan de Capacitaciones de la Unidad de Control Interno 2012. AMH-0015-2012

Se destaca en el documento las actividades generales a desarrollar durante el año 2012 por la Unidad de Control Interno, así como las de coordinación institucional, en las cuales precisa la participación activa también del Concejo Municipal, acorde con las atribuciones según la normativa aplicable. Entre ellas, desarrollo de los procesos de Control Interno, aprobación de informes, capacitación, etc.

El Plan de Trabajo incluye información sobre generalidades de la Unidad de Control Interno, como funciones de la Unidad, incluye los objetivos del plan, alcance y presenta un cronograma general de las acciones a realizar.

El Plan de Capacitaciones va de la mano con ese plan de trabajo general y en él se detallan las capacitaciones y otras acciones relacionadas con el crecimiento de la cultura institucional en Control Interno.

Es una forma muy ordenada de trabajo y con estos documentos se puede conocer más sobre el alcance del trabajo de la Unidad de Control Interno. Asimismo, se tiene información para estar al pendiente de la participación del Concejo en todo el proceso.

Por otra parte, la Comisión ha prestado atención principalmente a tres limitaciones específicas del Plan de Trabajo y Capacitaciones de la Unidad de Control Interno:

- Se indica en el Plan de Trabajo que este año se dará inicio con el desarrollo de un Sistema Informático para Control Interno, el cual por razones de presupuesto, debe hacerse en dos etapas. Según conversaciones que hemos tenido en reuniones del Comité Institucional, se ha destacado el gran aporte que tendría para el desarrollo y alcance del trabajo de la Coordinadora de Control Interno, contar con dicho sistema; por lo que consideramos sumamente importante el desarrollo de ese recurso.

- Se señala sobre las Capacitaciones que para este año no cuenta con recursos suficientes para capacitaciones, específicamente se indica que no cuenta con recursos para capacitación para los miembros del Comité Institucional y para la Coordinadora. Sobre este aspecto también hemos conversado en las reuniones y realmente consideramos necesaria la capacitación para actualización y formación continua de la Coordinadora y, sobre todo en el caso del Comité Institucional, del cual las suscritas formamos parte, para conocer mejor sobre este tema tan trascendental en la gestión municipal y desarrollar mejor las responsabilidades que nos corresponden.
- Por último, resalta el esfuerzo que realiza la Coordinadora de Control Interno para cumplir con las actividades que se deben ejecutar, trabajando ella sola en la Unidad. Es importante para la institución que se valore con prontitud la asignación de más recurso humano para la Unidad de Control Interno.

Recomendación:

Las suscritas recomendamos:

1. Dejar el documento para conocimiento del Concejo, en disposición absoluta para la participación de este Concejo según corresponda.
2. Instruir a la Administración con el fin de que se valoren las posibilidades de solventar las limitaciones destacadas.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME N° 3 DE CONTROL INTERNO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HAN SIDO PRESENTADAS.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 04 Control Interno

Traslado de Documentos: SCM-0136-2012

Fecha: 23 de enero 2012

Suscribe: M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Asunto:

Remite documento CI-114-2011, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente al Informe de la Consultoría para la Evaluación del Sistema de Control Interno 2011, realizada por la empresa NAHAORQUI Consultores S.A. AMH-0013-2012

Se transcriben a continuación las conclusiones y recomendaciones de dicho informe:

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presentan a continuación las conclusiones y recomendaciones según los apartados del Capítulo 3, cuyo objetivo es servir de insumo para la definición de la estrategia de la UCI y la institución en general, con el fin de focalizar los recursos para el fortalecimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno.

4.1 Conclusiones

4.1.2. La percepción de los diferentes grupos encuestados hacia el Sistema de Control Interno es positiva. A pesar de que aún existen brechas de conocimiento, sobre todo entre los funcionarios(as) municipales en general y los miembros del Concejo Municipal, se considera que ha existido un avance palpable a partir de los esfuerzos de capacitación con respecto a los alcances del sistema, pero todavía no son suficientes para lograr un ambiente óptimo de control.

4.1.3. La normativa interna institucional se considera adecuada, tanto por las consultoras como por los funcionarios (as) a los que se les tomó parecer al respecto, excepto en el caso de la Auditoría. Dicha normativa evidencia el avance que la Municipalidad tiene actualmente con respecto a las regulaciones.

4.1.4. Las herramientas también se califican como satisfactorias tanto por las consultoras como por los encuestados, pues han presentado una evolución continua de ajuste a las necesidades institucionales. En cuanto a las herramientas la única disconformidad se relaciona con la falta de automatización, el tiempo otorgado para el llenado, así como el nivel de participación actual al momento de completarlas.

4.1.5. Para el año 2011, el estado de madurez del Sistema de Control Interno es "novato", esto quiere decir que se han instaurado procesos en la Municipalidad que propician el establecimiento y operación de dicho sistema, pero estos no han logrado abarcar la totalidad de la institución, sino que se mantienen en los rangos medios y altos.

4.1.6. El ambiente de control posee una calificación incipiente, es decir la más baja, principalmente por la falta de normativa relacionada con ética, y la necesidad de mejorar en cuanto a la planificación, reclutamiento, selección, motivación, promoción, evaluación del desempeño y otras actividades relacionadas con la gestión del recurso humano. Además se resalta la falta de una estructura actualizada con relaciones adecuadas de autoridad y responsabilidad, así como un mapa de procesos.

4.1.7. El componente valoración de riesgos, se destaca con una de las mejores calificaciones: "competente", lo que denota un avance palpable, donde incluso hay aspectos considerados como "diestros", como en el caso de las herramientas utilizadas.

4.1.8. Las actividades de control se ubican en "novato" dado que la formalidad de las mismas es incipiente pero se compensa con un alcance "competente". También resalta que las características y aplicación de los controles existentes, aún no son consideradas como óptimas.

4.1.9. Los sistemas de información se ubican en "incipiente" pues el alcance y el control de los mismos están en el más bajo nivel, en contraste con calidad de la información y comunicación que se encuentran en el nivel siguiente "novato".

4.1.10. En cuanto al seguimiento, este se encuentra "competente" es decir que se ha establecido formalmente y la contribución a la mejora de la gestión es visible, sin embargo la forma de aplicarlo y el nivel de participación en el mismo, son todavía novatos.

4.1.11. Del 2010 al 2011 el SCI se mantiene en nivel novato con una disminución de 2 puntos en la calificación, donde la diferencia se da básicamente por la percepción de la CICI y UCI al momento de llenar el modelo el año pasado en comparación de las actividades para llenarlo este año, pues en esta ocasión se solicitó un comprobante y si no se tenía este medio de verificación de la respuesta otorgada, las consultoras ubicaban este aspecto en el nivel inferior.

4.1.12. Como parte de las comprobaciones realizadas en las áreas, se destaca en el componente de Valoración de riesgos que algunas matrices presentan riesgos incorrectamente identificados pues se establecen causas como riesgos, esto producto de la falta de manuales de procedimientos que permitan realizar valoraciones en base a actividades donde sea posible resaltar y administrar los riesgos de cada una de ellas, y en sí de todo el procedimiento.

4.1.13. En la comprobación en las áreas se resaltó que algunos de los controles consignados en las matrices, no son realmente controles sino buenas prácticas administrativas.

4.1.14. La mayoría de los planes de acción verificados se consideran medidas acertadas, sin embargo algunos de ellos, tanto para Autoevaluación como para SEVRI, corresponden a medidas limitadas que no atacan de raíz los riesgos o las debilidades de control. En cuanto al avance de los mismos, en la mayoría de los casos fue factible comprobar el avance consignado en las herramientas de seguimiento.

4.1.15. Las consultoras, después de haber llevado a cabo todas las actividades parte del estudio, concluyen que el avance que la Municipalidad de Heredia demuestra en el tema de control interno es palpable, así como el compromiso asumido por la mayoría de los actores. De hecho, si la métrica utilizada a nivel nacional fuese menos restrictiva, el estado del Sistema de Control Interno podría ser competente, ya que sería posible resaltar los avances en cada componente, más que los faltantes. Sin embargo, un nivel novato o incluso competente, se traduce en mayor obligación de alinear el resto de condiciones que no se encuentran a este nivel, para lograr así una mejora uniforme y compartida en todos los estratos municipales.

4.2 Recomendaciones

Seguidamente se presentan las recomendaciones que la empresa Nahaorqui Consultores plantea producto del estudio realizado.

4.2.1 Aprovechar la percepción positiva que tienen los diferentes miembros del Sistema de Control Interno acerca del avance del mismo, para continuar fomentando el compromiso del personal en pro de la mejora de la gestión municipal, mediante actividades de capacitación, e involucrando a todos los funcionarios(as) de forma directa en los subprocesos de Autoevaluación y SEVRI, así como en la formulación y ejecución de planes de acción y el establecimiento de controles.

4.2.2 Culminar y aprobar lo antes posible el reglamento del Sistema de Control Interno donde queden claramente sentadas las responsabilidades específicas de cada actor y las sanciones tipificadas en caso de incumplimiento.

4.2.3 Automatizar tanto el proceso de Autoevaluación como el de SEVRI de modo que se facilite el procesamiento y manejo de la información y quede mayor espacio para el análisis.

4.2.4 Rediseñar los cuestionarios de Autoevaluación para que estos sean enfocados a la realidad de cada área, e inclusive delimitar los criterios que son de índole institucional y los que sí responden directamente a cada una de las dependencias.

4.2.5 Formalizar el código de ética y controles para su aplicación.

4.2.6 Promover y formalizar la aplicación de las políticas de gestión del recurso humano que contemplen la planificación, reclutamiento, selección, motivación, promoción, evaluación del desempeño y otras actividades relacionadas.

4.2.7 Culminar lo antes posible el proyecto de redefinición de la estructura organizacional, y desarrollar una estrategia para su actualización continua.

4.2.8 Brindar un acompañamiento continuo, que responda a una estrategia institucional donde participen activamente la UCI y CICI, en el llenado de matrices de riesgo, y seguir realizando comprobaciones para corroborar que la información consignada sea correcta.

4.2.9 Coordinar de manera institucional el levantamiento de manuales de procedimientos para todas las áreas municipales que integren los puntos clave de control.

4.2.10 Revisar los controles existentes para asegurarse que cumplan con las características exigidas en las Normas de Control Interno para el Sector Público, además de extender la definición de controles adecuados para aquellos procedimientos que aún no han sido evaluados mediante Autoevaluación y SEVRI.

4.2.11 Como parte del seguimiento continuo, extender la creación de controles a los procesos, procedimientos o actividades que a la fecha no han sido evaluados en las áreas bajo Autoevaluación o SEVRI.

4.2.12 Continuar con la implementación del sistema informático institucional con prontitud y corroborar que realmente integre la gestión y sea una solución que soporte la eficiencia y eficacia de los procesos municipales.

4.2.13 Formalizar e implementar una estrategia de información y comunicación.

4.2.14 Seguir creando conciencia en los funcionarios (as) acerca de la importancia del control interno mediante actividades que involucren a todo el personal como capacitaciones, talleres y charlas.

4.2.15 Brindar una atención prioritaria a los componentes de ambiente de control, sistemas de información y actividades de control de acuerdo con las debilidades puntualizadas según el Modelo de Madurez de la Contraloría General de la República.

4.2.16 Analizar los planes de acción planteados por las áreas desde un punto de vista gerencial e integral para determinar los prioritarios y dotar de los recursos necesarios para su cumplimiento y fortalecimiento requerido.

4.2.17 Revisar la estrategia de trabajo de la CICI para que sea integrada por miembros con poder de decisión y que tengan mayor disponibilidad de tiempo para participar activamente de dicho comité.

4.2.18 Dotar a la Unidad de Control Interno de recursos humanos, tecnológicos y materiales para optimizar su labor, y revisar la posición que dicha dependencia juega dentro del ámbito municipal.

Recomendación:

Las suscritas recomendamos:

1. Aprobar el Informe de la Consultoría para la Evaluación del Sistema de Control Interno 2011.
2. Instruir a la Administración con el fin de que se giren las instrucciones y se tomen las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones **4.2.1** al **4.2.18**, señaladas.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME N° 4 DE CONTROL INTERNO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HAN SIDO PRESENTADAS.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 26 Comisión de Ventas Ambulantes

Punto N° 1 Se recibe SCM -2891-2012

Suscribe: Lic. Helen Bonilla – Jefa de Rentas y Cobranzas.

Asunto: Proporciona al señor Jerry Francisco Canales Díaz copia del Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias del Cantón Central de Heredia.

Se recomienda: Quede para conocimiento del Concejo Municipal.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Punto N° 2 Se recibe SCM-3127-2011

Suscribe: Ana Lorena Rojas Jiménez.

Asunto: Remite documentación en la cual aclara que la actividad de ventas de frutas, natilla y queso, la realizan en el distrito de Vara Blanca.

Este caso fue tocado en el informe #19 punto N1 de esta comisión, visto en el punto cinco de la sesión 0113-2011 de este concejo en la cual se negaba el permiso, según por consulta realizada al concejo de Distrito de Vara Blanca, donde se nos informó que estos vecinos estaban fuera del área de nuestro cantón, por un error material. Pero ahora la vecina demuestra vía pagos realizados al municipio, certificación y plano catastrado, su pertenencia al distrito de Vara Blanca.

Se recomienda: El brindar el permiso solicitado pero no como venta ambulante, sino como una venta estacionaria, con la salvedad que al ser venta de productos perecederos tan delicados, debe de cumplir con los requerimientos que estipula el ministerio de salud como lo es el curso de manipulación de alimentos y las condiciones del reglamento vigente.

Además se solicita a la oficina de la mujer brindar el mejor apoyo que pueda según el caso que la múnicipe nos explica, ya que busca dar sustento a su familia, y a través del programa de mujeres emprendedoras que maneja dicha oficina.

Ante las peticiones de varios petentes de esta zona, se solicita a este Concejo que se apruebe una gira para esta comisión y el síndico del distrito para el sábado 11 de febrero cuyo objetivo es la verificación de las condiciones y cumplimiento de los requerimientos de este municipio para las ventas dentro de este distrito, para lo cual se solicita el transporte y los viáticos necesarios.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE OTORGA EL PERMISO SOLICITADO POR LA SEÑORA ANA LORENA ROJAS JIMÉNEZ, PERO NO COMO VENTA AMBULANTE, SINO COMO UNA VENTA ESTACIONARIA, CON LA SALVEDAD QUE AL SER VENTA DE PRODUCTOS PERECEDEROS TAN DELICADOS, DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTIPULA EL MINISTERIO DE SALUD COMO LO ES EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y LAS CONDICIONES DEL REGLAMENTO VIGENTE.**
- b. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SOLICITE A LA OFICINA DE LA MUJER BRINDAR EL MEJOR APOYO QUE PUEDA SEGÚN EL CASO QUE LA MUNÍCIPE NOS EXPLICA, YA QUE BUSCA DAR SUSTENTO A SU FAMILIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MUJERES EMPRENDEDORAS QUE MANEJA DICHA OFICINA.**
- c. **SE APRUEBA UNA GIRA PARA ESTA COMISIÓN Y EL SINDICO DEL DISTRITO EN LA FECHA QUE OPORTUNAMENTE LA COMISIÓN ESTARÁ INDICANDO, CUYO OBJETIVO ES LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE MUNICIPIO PARA LAS VENTAS DENTRO DE ESTE DISTRITO, PARA LO CUAL SE SOLICITA EL TRANSPORTE Y LOS VIÁTICOS**

NECESARIOS.**d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto N° 3 Se recibe SCM-3129-2011

Suscribe: Luis Carlos Molina Fernández.

Asunto: Solicitud de permiso temporal por dos meses, del 09 de enero al 09 de marzo del 2012, para instalar casitas rústicas de 2.5 X 2.5 metros de tamaño para vender dulces, churros, tamales en la esquina del costado noroeste de la Iglesia del Carmen y el otro en el costado norte del parque de los Ángeles, en el cual se donara al Hogar de Ancianos la suma de ¢600 000,00 por cada mes por esos puestos.

Se recomienda: Aun cuando es valiosa la intención de ayudar al Hogar de Ancianos, no se recomienda brindar el permiso solicitado, dado que aun esta vigente el acuerdo y es política de este concejo la no proliferación de ventas ambulantes y estacionarias dentro del distrito central, sumado a esto la determinación del Ministerio de Salud al no brindar permisos de venta de comidas en lugares públicos.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **NO SE AUTORIZA EL PERMISO SOLICITADO POR EL SEÑOR LUIS CARLOS MOLINA FERNÁNDEZ, PARA PERMISO TEMPORAL, DADO QUE AUN ESTA VIGENTE EL ACUERDO Y ES POLÍTICA DE ESTE CONCEJO LA NO PROLIFERACIÓN DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS DENTRO DEL DISTRITO CENTRAL, SUMADO A ESTO LA DETERMINACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD AL NO BRINDAR PERMISOS DE VENTA DE COMIDAS EN LUGARES PÚBLICOS.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto N° 4 Se recibe SCM-0046-2012

Suscribe: Stephanie Montero Zúñiga.

Asunto: Solicitud de permiso para vender productos caseros como tamal, queso, fresas entre otros en la zona de Vara Blanca.

Se recomienda: El brindar el permiso solicitado pero no como venta ambulante, sino como una venta estacionaria, con la salvedad que al ser venta de productos perecederos tan delicados, debe de cumplir con los requerimientos que estipula el ministerio de salud como lo es el curso de manipulación de alimentos y las condiciones del reglamento vigente.

Además se solicita a la oficina de la mujer brindar el mejor apoyo que pueda según el caso que la munícipe nos explica, ya que busca dar sustento a su familia, y a través del programa de mujeres emprendedoras que maneja dicha oficina.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE AUTORIZA EL PERMISO SOLICITADO POR LA SEÑORA STEPHANIE MONTERO ZÚÑIGA, PARA VENDER PRODUCTOS CASEROS, PERO NO COMO VENTA AMBULANTE, SINO COMO UNA VENTA ESTACIONARIA, CON LA SALVEDAD QUE AL SER VENTA DE PRODUCTOS PERECEDEROS TAN DELICADOS, DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTIPULA EL MINISTERIO DE SALUD COMO LO ES EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y LAS CONDICIONES DEL REGLAMENTO VIGENTE.**
- b. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE A LA OFICINA DE LA MUJER BRINDAR EL MEJOR APOYO QUE PUEDA SEGÚN EL CASO QUE LA MUNÍCIPE NOS EXPLICA, YA QUE BUSCA DAR SUSTENTO A SU FAMILIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MUJERES EMPRENDEDORAS QUE MANEJA DICHA OFICINA.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto N° 5 Se recibe SCM-0045-2011

Suscribe: Bernardo Carvajal Badilla.

Asunto: Solicitud de permiso para vender cuadros en el parque o en el mercado, con Pablo Martin hijo.

Se analiza la petición y se califica como un caso especial, dado que el munícipe posee tres personas que dependen de él, siendo que es un adulto mayor con dos hijas esquizofrénicas y su esposa posee discapacidad.

Se recomienda: Por ubicación y oportunidades para el petente se solicita que se traslade este caso a la Comisión de Mercado para una posible ubicación de permiso temporal los fines de semana en el mercado si es posible y a la vez se le recomienda al petente que se presente al Consejo Nacional de Rehabilitación para que solicite ayuda para sus hijas, además se le recomienda a este Concejo Municipal, que previa inspección por parte de la oficina de la mujer que se le brinde una recomendación ante la CCSS, para que el petente pueda solicitar una pensión de régimen no contributivo para el y su esposa.

La regidora Samaris Aguilar señala que lo correcto es que se traslade a la Administración, porque la Comisión de Mercado no puede resolver estos casos, solo la administración.

//ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD DEL SEÑOR BERNARDO CARVAJAL BADILLA, PARA VENDER CUADROS EN EL PARQUE O EN EL MERCADO, CON EL FIN DE QUE RESUELVA ESTE ASUNTO.**

- b. **RECOMENDAR AL PETENTE QUE SE PRESENTE AL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PARA QUE SOLICITE AYUDA PARA SUS HIJAS.**
- c. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PREVIA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE LA MUJER SE LE BRINDE UNA RECOMENDACIÓN ANTE LA CCSS, PARA QUE EL PETENTE PUEDA SOLICITAR UNA PENSIÓN DE RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO PARA EL Y SU ESPOSA.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto N° 6 Se recibe SCM-0058-2012

Suscribe Lic. Helen Bonilla – Jefa de Rentas y Cobranzas.

Asunto: Remite copia de inspección ocular #0423, en el que se indica que el restaurante Chill Out, en el momento de la inspección de rutina, se encuentra un ruido excesivo de música.

Se recomienda: Queda para el conocimiento de la comisión. Y se hace la salvedad que se esta llevando acabo un seguimiento para este local, sin embargo aun cuando se cerro un día en la noche se nos informo que al día siguiente en la tarde habían abierto.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE DEJA PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DICHO PUNTO Y SE HACE LA SALVEDAD QUE SE ESTA LLEVANDO ACABO UN SEGUIMIENTO PARA ESTE LOCAL, SIN EMBARGO AUN CUANDO SE CERRO UN DÍA EN LA NOCHE, SE LES INFORMO QUE AL DÍA SIGUIENTE EN LA TARDE HABÍAN ABIERTO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° CGA 2-2012.

1- OFICIO SCM-0172-2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite documento RH-02-2012, suscrito por el jefe de Recursos Humanos, referente a cambio en los requisitos del puesto de Contralor de servicios.

RECOMENDACIÓN

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el informe RH-02-2012 y más específicamente el punto de conclusiones donde se indica "de acuerdo al análisis realizado, se propone modificar los requisitos del puesto de Contralor (a) de servicios por los siguientes

- 1) Poseer Licenciatura en una carrera de las Ciencias Sociales o en una carrera a fin con el puesto
- 2) Poseer 3 años de experiencia en puestos afines al cargo
- 3) Estar incorporado al Colegio Profesional respectivo
- 4) Conocimientos en el campo de la computación (Word, Excel, Power Point)

Por lo anterior, se recomienda realizar el cambio en los requisitos del perfil de puesto de contralor (a) de servicios, con el fin de cumplir con el decreto D.E N° 34587-PLAN del 2008"

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME RH-02-2012 Y MÁS ESPECÍFICAMENTE EL PUNTO DE CONCLUSIONES DONDE SE INDICA "DE ACUERDO AL ANÁLISIS REALIZADO, SE PROPONE MODIFICAR LOS REQUISITOS DEL PUESTO DE CONTRALOR (A) DE SERVICIOS POR LOS SIGUIENTES:**
 - 1) **POSEER LICENCIATURA EN UNA CARRERA DE LAS CIENCIAS SOCIALES O EN UNA CARRERA A FIN CON EL PUESTO.**
 - 2) **POSEER 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS AFINES AL CARGO.**
 - 3) **ESTAR INCORPORADO AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO.**
 - 4) **CONOCIMIENTOS EN EL CAMPO DE LA COMPUTACIÓN (WORD, EXCEL, POWER POINT)**
- b. **REALIZAR EL CAMBIO EN LOS REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO DE CONTRALOR (A) DE SERVICIOS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL DECRETO D.E N° 34587-PLAN DEL 2008"**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DEL INFORME GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO ECONÓMICO 2011.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO YA FUE CONOCIDO POR ALTERACIÓN.

ALT N° 2. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer Informe de la Comisión de Ventas Ambulantes, por lo que somete a votación la alteración la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

1) Informe de la Comisión de Ventas Ambulantes N° 27

- 1) Se recibe SCM 0255-2012
Suscribe: Comité Auxiliar de Cruz Roja de Heredia

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria artesanal y cultural en el Parque de los Angeles del 02 al 18 de marzo del 2012, de 9:00 am a 11:30 pm.

Recomendación: Analizada la solicitud, se observa que el petente cumple con todos los requisitos solicitados por tanto se recomienda que se le brinde el permiso a esta actividad, con la salvedad que el horario sea un máximo de 9:00 am a 10:00 pm.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE OTORGA PERMISO AL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE HEREDIA, PARA REALIZAR UNA FERIA ARTESANAL Y CULTURAL EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES DEL 02 AL 18 DE MARZO DEL 2012, EN VISTA DE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, CON LA SALVEDAD, QUE EL HORARIO SEA UN MÁXIMO DE 9:00 AM A 10:00 PM.**
- b. **INDICARLE A LOS SEÑORES DEL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE HEREDIA, QUE DEBERÁN COLOCAR CABAÑAS SANITARIAS Y DARLES EL MANTENIMIENTO ADECUADO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Rodny Rojas Villegas – Encargado de Comunicación. Remite brochure con las modificaciones, según los requerimiento de la Comisión de Accesibilidad. 006-2012-OCP.

COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ PERSONA JOVEN

Melissa González Vega – Secretaría Comité Cantonal de Deportes de Heredia. Remite Curriculum del joven Leonardo Obando Víquez, como representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. **CCDRH-041-12.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Albino Vargas Barrantes – Secretario General ANEP. Nueva Junta Directiva de la Seccional de la Municipalidad; asimismo solicitud de permiso para que puedan reunirse los miércoles de cada semana.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite expediente de Licitación Abreviada N° 2012 LA-000001-01 "Pintura para demarcación de vías y su respectivo diluyente para la Municipalidad de Heredia", Consta de I tomo, con 67 folios. AMH 0156-2012. **SE TRASLADA EL EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DE I TOMO, CON 67 FOLIOS.**

COMISIÓN DE OBRAS

Manuel Espinoza Araya – Encargado Departamento de Caminos y Calles a.i. Informa que ya se cerraron huecos que daban acceso a área pública en la urbanización La Inmaculada Concepción en Lagunilla. **DOPR-CC-014-2012.**

Paola DA REMasís. Solicitud de cambio de uso de suelo, para Centro Preescolar Santa María Di Nazzarello, en Cubujuquí. ☎: 8749-8987.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-IM 0186-2012, suscrito por el Ingeniero Municipal, referente a instruir a la administración para que coordine con la empresa que está construyendo torres de apartamentos en el cantón de San Rafael. AMH 0157-2012.

Sochel Vindas y otros vecinos Urbanización La Misión. Solicitud de que se solucione problema que se presenta en la Urbanización La Misión, por construcción de tapias en el Urbanización Cielo Azul. ☎: 8506-9078.

OLGA SOLIS- REGIDORA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de acuerdo SCM-3023-2011 con relación al traspaso del área donde se sitúa el Centro de Salud de Guararí. **AMH-0139-2012. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS PARA SEGUIMIENTO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. María Isabel Sáenz Soto. Informa a la señora Gilda María García Soto, que se le trasladó al Lic. Adrián Cordero Benavides, Abogado Externo de este municipio, toda la documentación pertinente al caso del Salón Comunal de San Jorge. **DAJ-82-2012. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE DOCUMENTO PARA CONOCERLO.**

Concejo de Distrito de San Francisco. Solicitud de que se reparen algunos baches que se produjeron después del reciente asfaltado que se hizo en los Lagos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA INSPECCIÓN.**

Melvin de Jesús Aguilar Monge. Solicitud de ayuda para que se le nombre como oficial de parquímetro. ☎: 2268-2291. **LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE SIENDO ESTO COMPETENCIA DEL ALCALDE SE LE TRASLADA EL PRESENTE ASUNTO PARALO DE SU CARGO.**

Concejo de Distrito de San Francisco. Cierre de accesos de parque y Area de Adulto Mayor de Lagos 2. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EJECUTE DE INMEDIATO.L**

Concejo de Distrito de San Francisco. Solicitud de que se les informe de los avances en la construcción del puente peatonal entre Guararí y Los Lagos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME.**

Rodrigo Rodríguez – Presidente Urbanizaciones y Lastrados Urbanas S.A. Indica que se está de acuerdo para la entrega del material contratado. Asimismo informa que el proceso ordinario que se tramita en el Juzgado Civil de Heredia, quedó sin efecto. ☎: 2232-1572/☎; 8950-9583. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA ANÁLISIS.**

Noemy Gutiérrez Medina – Jefe de Área de la Comisión de Asuntos Hacendarios – Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio del Proyecto "Ley de Saneamiento Fiscal", expediente nº 17963. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA CRITERIO TÉCNICO.**

Oswaldo Fonseca Castro – Inspector Municipal. Expone situación que se presentó con el Jefe de Inspección Municipal. DOPR-IM 0129-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA CONFORME A DERECHO.**

Luis Antonio Delgado. Solicitud de permiso para vender lotería en el Mercado Central. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO RINDE EN 10 DÍAS PRESENTE UN INFORME EN GENERAL SOBRE LA VENTA DE LOTERÍA EN EL MERCADO.**

SEÑORA MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ

Alexis Solano Montero – Jefe de Departamento de Análisis y Control BANHVI. Respuesta a la solicitud de vivienda realizada por la Sra. María Lourdes Rodríguez. DF –OF 0158-2012.

INVU- BAHNVI- MVAH- COMISIÓN DE VIVIENDA

Melva Mendierra Sandigo. Solicitud de vivienda. ☎: 8507-1898.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-0101-2012 referente al Reglamento Interno sobre el Uso de Vehículos del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **AMH-0145-2012.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 115-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Amparo presentado por el Sr. Juan Rafael Rojas Arguedas. AMH 0152-2012.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Ing. José Francisco Hidalgo Moreira – Dirección de Energía Eléctrica y Alumbrado Público ESPH S.A.
Asunto: Informa que la luminarias que serán almacenadas en las instalaciones de Café Américo no contiene ningún porcentaje de mercurio.
2. Informe Nº 41 de la Comisión de Hacienda Y Presupuesto.
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 1138-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la Finca la Melita, en el cual se ha realizado obras constructivas sin contar con los permisos municipales. AMH 0155-2012.
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 117-12, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídico, referente a problemática de aguas pluviales y de caños en la Urbanización La Cordillera. AMH 0170-2012.
5. Walther Herrera – Comisión de Coordinación para la instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones
Asunto: Remite las observaciones realizadas por la Comisión de coordinación para la instalación o ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones. **CCI -2012-054- ☎: 2211-1280.**
6. Informe de la Comisión de Obras Nº 03-2012.
7. Informe de la Comisión de Mercado Nº 07-2012.

A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS, SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez

Lic. Manuel Zumbado Araya

SECRETARÍA CONCEJO MUNC.

PRESIDENTE MUNICIPAL

far/mbo